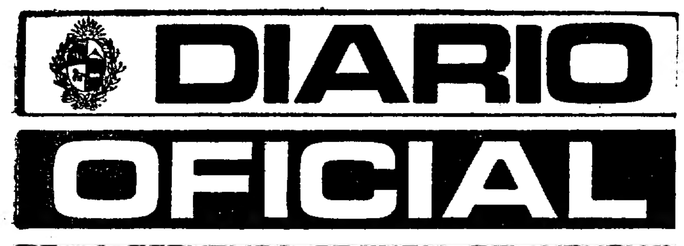


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 28 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19525

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 761|975. — Se encarga interinamente de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Subdirector mientras dure la ausencia del titular.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de mayo de 1975.

Visto: que el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ingeniero don Juan José Anichini fue designado para integrar la delegación de la 12.a Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales y 20.a de Gobernadores Latinoamericanos a realizarse en Panamá y como Gobernador a la 16.a Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo a partir del día 16 hasta el 21 del corriente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subdirector de la misma Coronel don Luis W. Cicalese.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

2

Ley 14.370. — Se aprueba el Convenio sobre Transporte por Agua entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio sobre Transporte por Agua entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina suscrito en Montevideo el 20 de agosto de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manel María de la Bandera. — Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — EDUARDO CRISPO AYALA

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE TRANSPORTE POR AGUA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina:

Considerando el interés en desarrollar el intercambio entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina y los elevados propósitos de facilitación y aprovechamiento integral del sistema de transporte por agua que llevaron a la firma de las Notas Reversales del 12 de febrero de 1967.

Teniendo en cuenta el especial interés en promover el comercio recíproco mediante el fortalecimiento y la adecuada protección de la estabilidad económica de las respectivas marinas mercantes cuya existencia y desarrollo considérase esencial, no sólo para la aplicación y diversificación de las relaciones económicas entre ambos países, sino también para afianzar las bases que posibiliten el incremento de la complementación comercial e industrial.

Que el intercambio bilateral de carga y pasajeros debe estar acompañado con un eficaz intercambio de servicios.

Reconociendo la necesidad de asegurar la eficiencia y regularidad de los transportes por agua y la adopción de tarifas adecuadas y estables.

Reconociendo que las marinas mercantes de los dos países tienen derecho a transportar prioritariamente las cargas y pasajeros objeto del intercambio recíproco.

Teniendo en consideración que los armadores de banderas argentinas y los armadores de bandera uruguaya son los transportadores directamente interesados en el transporte por agua entre los dos países, y que los fletes y pasajes provenientes de dicho transporte deben beneficiar a las flotas nacionales respectivas.

Estimando que es conveniente que las empresas de transporte por agua estrechen sus relaciones y mantengan contacto permanente entre sí,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1.

1. El transporte por agua de las cargas objeto del intercambio entre ambos países se efectuará obligatoriamente en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, incluyendo las cargas favorecidas por regímenes especiales vigentes en cualquiera de los dos países.

2. El transporte por agua de pasajeros entre puertos de ambos países será efectuado en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, mediante servicios regulares.

3. Se considerarán buques de bandera argentina y buques de bandera uruguaya, respectivamente, a los matriculados como tales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los dos Estados.

ARTICULO 2.

Quedan excluídos de las disposiciones del presente Convenio el transporte a granel de petróleo y sus derivados, así como los cruceros de turismo que se realicen entre puertos de ambos países.

ARTICULO 3.

1. El transporte será efectuado de modo que la totalidad de los fletes y pasajes obtenidos por los diversos servicios, según las distintas epecialidades de transporte, sea dividido en partes iguales entre las banderas de ambas Partes Contratantes.

2. En caso de que una de las Partes Contratantes no se encontrare eventualmente en condiciones de efectuar el transporte de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del presente artículo el referido transporte deberá ser efectuado en buques de bandera de la otra Parte Contratante, excepto en el caso contemplado en el párrafo 2 del artículo 6. y se computará dentro de la cuota del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la Parte cedente.

3. La igualdad de participación respecto al transporte de pasajeros que se realiza entre los puertos de Buenos Aires y Montevideo será referida al total del transporte de pasajeros realizado por los buques de ambas banderas.

ARTICULO 4.

La preferencia para el transporte se aplicará de modo que no resulte encarecimiento de fletes o pasajes que afecte al intercambio entre ambos países.

ARTICULO 5.

1. Para la ejecución del presente Convenio en lo relativo a cargas, los armadores argentinos y uruguayos constituirán una o más Conferencias de Fletes u organismos similares, los que tendrán a su cargo la organización de este tráfico, para su más eficiente y económica prestación.

2. Dichos organismos atenderán los diversos aspectos del transporte de cargas por agua argentino-uruguayo, manteniendo contacto permanente con los usuarios, o quienes los representen, y con las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

3. Durante el período que medie entre la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la efectiva puesta en marcha de una Conferencia de Fletes u organismos similar, el transporte será organizado por los armadores de las dos banderas y las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, para asegurar la regularidad de frecuencias y de servicios en forma adecuada a las necesidades del intercambio.

ARTICULO 6.

1. Sólo los armadores integrantes de las Conferencias de Fletes u organismos similares, podrán realizar el transporte de cargas a embarcar en puertos argentinos y destinadas a puertos uruguayos y viceversa. Cuando no exista disponibilidad de bodega en buques pertenecientes a armadores integrantes de la Conferencia de Fletes, se podrá autorizar el embarque en buque de la misma bandera no perteneciente a la Conferencia.

2. Se podrá autorizar el embarque en buques de terceras banderas cuando no hubiere disponibilidad de bodega en buques de bandera argentina o de bandera uruguaya en los plazos que se establezcan de conformidad con el artículo 15, dando prioridad a los buques de banderas de países miembros de ALALC.

ARTICULO 7.

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares contendrán normas que regulen con amplitud sus facultades y aseguren su correcto funcionamiento. Incluirán especialmente disposiciones referentes a: declaración de principios; condiciones para ser integrantes; designación de autoridades, término y extensión de sus mandatos; distribución equitativa de puertos de carga y de descarga; normas de racionalización de los servicios; establecimiento de Comités, sus funciones y facultades; normas de procedimiento para determinar tarifas de fletes y condiciones de transporte; sistemas de votación; cooperación de los armadores asociados para el fiel cumplimiento de las disposiciones relativas al transporte de cargas previsto en el presente Convenio.

2. Dichos Estatutos deberán prever de manera expresa el sistema para la clasificación de las cargas de intercambio de conformidad con las normas establecidas en la nomenclatura arancelaria que hayan adoptado ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 8.

En caso de que no se lograre acuerdo sobre tarifas de fletes y condiciones de transporte en las Conferencias de Fletes u organismos similares corresponderá a las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes fijarlas de común acuerdo.

ARTICULO 9.

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares, así como las tarifas de fletes y condiciones de transporte sólo entrarán en vigor después de su aprobación por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

2. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes establecerán de común acuerdo los plazos dentro de los cuales deberán aprobar, objetar o rechazar las tarifas de fletes, las condiciones de transporte y el procedimiento de consulta para los casos en que una de ellas, con conocimiento de la otra, decida objetar o rechazar tarifas y condiciones de transporte. También fijarán los plazos dentro de los cuales deberán efectuarse las comunicaciones recíprocas sobre aprobación, objeción o rechazo de las tarifas y condiciones de transporte.

ARTICULO 10.

En caso de que las Conferencias de Fletes u organismos similares no resolvieren dentro del plazo que fije el Estatuto sobre las objeciones o el rechazo de las tarifas o condiciones de transporte, formuladas por la autoridad competente de una Parte Contratante, ésta promoverá una reunión con la autoridad competente de la otra Parte Contratante para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. del presente Convenio.

ARTICULO 11.

Cuando, como consecuencia de la aplicación de fletes o condiciones de transporte se lesionen los intereses de los usuarios o de los transportistas, las Partes Contratantes promoverán en sus jurisdicciones consultas entre los sectores interesados.

ARTICULO 12.

Con el objeto de que las autoridades competentes de cada Parte Contratante puedan proceder a la fiscalización de los servicios y establecer el grado de participación de los armadores y banderas respectivas en el transporte de cargas previsto en el presente Convenio, las Conferencias de Fletes u organismos similares deberán proporcionar la información relacionada con sus actividades que se le solicitare.

ARTICULO 13.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1. del presente Convenio, las autoridades pertinentes de cada Parte Contratante procederán a sellar la documentación que ampare las cargas del intercambio entre los dos países con una leyenda que indique la obligatoriedad de embarque en buques de bandera de una de las Partes Contratantes.

ARTICULO 14.

Con el objeto de asegurar la regularidad de los servicios y el mejor aprovechamiento de los buques de ambas banderas, se podrán establecer sistemas de coordinación y regímenes especiales de embarque para aquellas cargas que, por su naturaleza física o su volumen, así lo requirieren.

ARTICULO 15.

La aplicación del presente Convenio no implicará discriminación de carga ni ocasionará espera de los embarques superiores a los plazos que acuerden las autoridades competentes para productos perecederos o de pronto deterioro y para el resto de las cargas.

ARTICULO 16.

Las Partes Contratantes propiciarán que los servicios regulares conferenciados que operen en puertos de ultramar de ambos países consideren al Río de la Plata como área indivisible y que los armadores de las Partes Contratantes actúen conjuntamente, de común acuerdo, en las negociaciones de las Conferencias de Fletes u organismos similares.

ARTICULO 17.

1. El transporte por agua de pasajeros entre ambos países será efectuado por buques legalmente habilitados, de conformidad con la legislación respectiva en cada país y con las normas generales que se establecen en el presente Convenio.

2. El número de buques será convenido entre las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes de acuerdo con las necesidades de cada servicio.

3. La alteración de la cantidad o tipo de unidades asignadas a un servicio será decidida de común acuerdo por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, que establecerán la fecha en que se modificará el servicio.

ARTICULO 18.

1. Las frecuencias de viajes, horarios, tarifas de pasajes y condiciones de transporte serán aprobadas, de común acuerdo, por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, de conformidad con la reglamentación que se dicte y con la legislación respectiva de cada país.

2. Las tarifas de pasajes serán equivalentes en moneda de ambos países y las condiciones de transporte serán uniformes. Entrarán en vigor luego de aprobadas y comunicadas por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 19.

Para el establecimiento de nuevos servicios o la supresión de los ya existentes, las Partes Contratantes actuarán de común acuerdo, determinando la forma y fecha de su iniciación o conclusión.

ARTICULO 20.

Los buques de bandera argentina y los buques de bandera uruguaya que presten servicio regular de transporte de cargas y|o pasajeros entre ambos países, incluyendo los que por prolongación de sus líneas sirven los tráficos entre países sudamericanos exclusivamente, gozarán, en cada uno de ellos, de un tratamiento igual que los de bandera nacional afectados al mismo tráfico, en materia de tasas, impuestos, gravámenes y contribuciones, trámites y servicios portuarios, aduaneros y operaciones, así como prestación de servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, uso de muelles, pilotaje y remolque, aranceles consulares, derechos de navegación, atraque, estadía y precio de combustible para consumo a bordo.

ARTICULO 21.

Las Partes Contratantes no adoptarán ni impondrán restricciones de ninguna naturaleza o medidas de efecto equivalente para la operación, recepción o despacho de buques de bandera de la otra Parte, que signifiquen tratamiento desigual o menos favorable que el aplicado a buques de terceras banderas.

ARTICULO 22.

Las Partes Contratantes adoptarán, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en la medida de sus posibilidades, las medidas necesarias para acelerar las operaciones de los buques, a fin de evitar demoras injustificadas que pueden derivar de dificultades de orden laboral, escasez o falta de elementos mecánicos o deficiencia en las instalaciones portuarias.

ARTICULO 23.

1. Las normas de seguridad de las embarcaciones serán establecidas por cada Parte Contratante para los buques de su respectiva bandera de conformidad con su legislación.

2. Si las normas respectivas no fueron concordantes, las autoridades competentes de cada Parte Contratante considerarán el caso para establecer, de común acuerdo, un régimen de seguridad, según las particularidades de cada servicio.

ARTICULO 24

En los servicios previstos en el presente Convenio, el transporte de cargas y pasajeros estará condicionado a la presentación de los documentos exigidos por las autoridades competentes y a los demás requisitos que constarán en el Anexo respectivo, que será incorporado al presente Convenio.

ARTICULO 25

Los buques que efectúen el transporte previsto en el presente convenio serán tripulados por personal habilitado por la autoridad competente del país a que pertenece la unidad.

ARTICULO 26

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas adecuadas para que las empresas de transporte que ejecuten los servicios previstos en el presente Convenio, se aseguren contra los riesgos derivados de los mismos, incluyendo los daños a terceros responsabilidad civil por transporte de pasajeros, tripulantes y sus efectos personales y personal terrestre de la empresa ocupado en tareas en los lugares de embarco y desembarco, de acuerdo con lo que, al respecto, determinen, las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación en cada país.

ARTICULO 27

La aplicación del presente Convenio no podrá dar lugar al rechazo injustificado de embarques, ni al cobro excesivo de fletes, ni al atraso de embarques, ni a la concesión de rebajas, ni a la adopción de otras medidas que constituyan prácticas de competencia desleal, y perturben la participación de los buques de cada una de las banderas en el tráfico recíproco.

ARTICULO 28

Ninguna medida que adopte una de las Partes Contratantes con respecto a carga y pasajeros transportados en buques de su propia bandera, podrá implicar recargos, sobreprecios, rebajas o cualquier tratamiento diferencial en los fletes y pasajes, cuando sean transportados en buques de bandera de la otra Parte

ARTICULO 29.

Las Partes Contratantes adoptarán sistemas estadísticos uniformes para comprobar la correcta y equilibrada participación en el tráfico de los buques de ambas banderas, así como las cargas derivadas a buques de terceras banderas. Asimismo se procurará uniformar y simplificar la documentación de a bordo de los buques afectados al tráfico recíproco.

ARTICULO 30.

1. Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrá ser interpretada como restricción del derecho de cada Parte de reglamentar los servicios de su cabotaje nacional, así como los transportes hacia o desde terceros países.

2. Tampoco podrá considerarse como restricción al derecho de cada Parte de facilitar en cualquier forma los servicios de cabotaje nacional que realicen sus buques.

3. Para los efectos del presente artículo se entenderá por servicios de cabotaje nacional los servicios de transporte por agua que se realicen entre puertos o puntos geográficos de un mismo país de conformidad con su legislación.

ARTICULO 31.

1. Las reglamentaciones específicas relativas a las diversas cuestiones tratadas en el presente Convenio, serán incluidas en Anexos que formarán parte integrante del mismo.
2. Los Anexos a que se refiere el párrafo anterior incluirán básicamente materias referentes a asuntos aduaneros migratorios, sanitarios y régimen de servicios. Estos Anexos serán adoptados por canje de notas diplomáticas.

ARTICULO 32.

Las autoridades competentes intercambiarán informaciones destinadas a lograr la mayor eficiencia del transporte por agua entre las Partes Contratantes.

ARTICULO 33.

Las Partes Contratantes facilitarán la fluída y rápida liquidación y transferencia de los importes que, en concepto de fletes y pasajes, perciban los armadores participantes en el transporte recíproco de cargas y pasajeros, de conformidad con las disposiciones en vigor entre ambos países que regulen los pagos recíprocos.

ARTICULO 34.

Las facilidades y derechos que las Partes Contratantes se conceden recíprocamente en el presente Convenio quedan excluídos de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, que pudiere hacerlos extensivos a terceros Estados.

ARTICULO 35.

1. Serán autoridades competentes para los efectos del presente Convenio, en la República Argentina la Subsecretaría de Marina Mercante de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía y, en la República Oriental del Uruguay, la Dirección General de Marina Mercante, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
2. Si una de las Partes Contratantes modificare la competencia establecida en el párrafo anterior, comunicará a la otra Parte la designación de la nueva autoridad, por vía diplomática.

ARTICULO 36.

1. Cada Parte Contratante podrá solicitar, por vía diplomática, reuniones de consulta entre las respectivas autoridades competentes, para la interpretación y aplicación del presente Convenio y la consideración de posibles modificaciones al mismo. Dichas reuniones deberán iniciarse dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la notificación del respectivo pedido y se realizarán en el territorio del país al cual le fuere solicitada la reunión, a menos que se conviniere de otra forma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 381/975. — Se aprueba la fusión e incorporación de diversas Cajas de Asignaciones Familiares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la iniciativa de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares tendiente a la fusión e incorporación de diversas Cajas de Asignaciones Familiares de la Capital.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1.080/973 del 18 de diciembre de 1973, uno de los cometidos de la Intervención del Consejo Central de Asignaciones Familiares es la de "asegurar la adecuada coordinación del Régimen" y "la prestación de los respectivos beneficios en la forma más eficaz (artículo 4.o)";

II) Que la iniciativa sobre fusión e incorporación proyectadas se halla comprendida en las atribuciones del Consejo Central establecidas en el artículo 2.o de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1970, especialmente en su inciso "h";

III) Que asimismo, la Comisión Interventora de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto de intervención del 18 de diciembre de 1973, está facultada para "adscribir a los funcionarios técnicos administrativos o de servicio que estime necesario y que revisten actualmente en los cuadros presupuestales de todas las Cajas";

IV) Que la medida propuesta resulta aconsejable por significar una evidente economía en la gestión al reducir el número de unidades operativas al que se estima adecuado;

V) Que de las cifras proporcionadas por el Consejo Central respecto de recaudación, servicios, atributarios y empresas afiliadas correspondientes a las Cajas que se incorporan o se propicia su fusión y que constan en estos antecedentes, se concluye que la medida propuesta resulta aconsejable por razones de servicio derivadas de un agrupamiento que posibilitará una más adecuada distribución de funciones y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del régimen.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase los servicios y funcionamiento de las Cajas de Asignaciones Familiares que se mencionan en el presente decreto, en la forma que se indica en los artículos siguientes.

Art. 2.o Incorpóranse las actividades actualmente comprendidas en la Caja N.o 28 (Barracas) a las Cajas que se mencionan a continuación:

a) A la Caja N.o 2 (Comercio), las empresas correspondientes a las barracas de carbón, leña y sal y las barracas de materiales de construcción y las actividades que actualmente cumple la Caja N.o 38 (Bancaria);

b) A la Caja N.o 35 (Industria Textil, del Cuero, etc.), las barracas de lanas, cueros y productos del país, lavaderos de lanas y aquellas empresas no mencionadas en el presente artículo y que estén afiliadas actualmente a la mencionada Caja N.o 28, y las actividades comprendidas en la Caja N.o 29.

Art. 3.o Incorpórase la Caja N.o 21 (Industria Frigorífica) a la Caja N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines).

Art. 4.o Dispónese la fusión de la Caja N.o 33 (Industria de la Confección y Talleres de Lavado y Planchado) a la Caja N.o 36 (Trabajo a Domicilio).

Art. 5.o Fusiónase la Caja N.o 32 (Industria Metalúrgica del Vidrio y Caucho) a la Caja N.o 31 (Industria de la Madera, Talleres mecánicos y astilleros).

Art. 6.o La Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares dispondrá las medidas necesarias a efectos de que:

a) Las incorporaciones y fusiones dispuestas en los artículos precedentes, se realicen sin mengua para el servicio, determinándose los locales a utilizar, distribución de los muebles, útiles y maquinarias, etc.
b) El personal de las Cajas comprendidas en las disposiciones del presente decreto mantengan sus categorías, remuneraciones y además derechos actuales, procurando adecuar y armonizar éstos con las funciones que comprendan a la nueva distribución.

Art. 7.o La Comisión Interventora del Consejo Central, adoptará todas las medidas tendientes a concretar las incorporaciones y fusiones referidas en los artículos anteriores.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 371/975. — Se aprueba la reglamentación de Servicios de Hemoterapia, de acuerdo a las presentes normas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de "Reglamentación de Servicios de Hemoterapia", propuesto por la Comisión Especial designada al efecto.

Considerando: que la División Técnica estima que debe aprobarse el mismo.

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la siguiente Reglamentación de Servicios de Hemoterapia

"CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.o Tanto en la Capital como en el Interior las solicitudes de inscripción de Servicios de Hemoterapia, así como la de su personal (Profesional Técnico, Técnico Especializado, Auxiliar Técnico y Técnico Especializado de Laboratorio de Hemoterapia), se tramitarán en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública y deberán ajustarse a la presente Reglamentación y a las disposiciones generales de dicho Ministerio, de acuerdo con su Ley Orgánica.

Art. 2.o Todo Servicio de Hemoterapia, sea particular o anexo a Servicios Asistenciales privados, sólo podrá funcionar con autorización expresa del Ministerio de Salud Pública, adjustándose a la presente Reglamentación.

Art. 3.o La apertura de un Servicio de Hemoterapia privado, no podrá realizarse sin la previa solicitud de inspección técnica para su aprobación; la misma deberá ser realizada por los Técnicos Profesionales que al respecto designe la División correspondiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4.o El Ministerio de Salud Pública por intermedio de la División Técnica llevará un Registro de los Servicios de Hemoterapia Privados que funcionan en el país, así como del personal especializado afectado a dichos Servicios.

Art. 5.o El control del cumplimiento de la presente Reglamentación se efectuará por intermedio de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

CAPITULO II

REQUISITOS MINIMOS EXIGIBLES PARA LA INSCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA PRIVADOS

Artículo 6.o **Categorización de los Servicios. —** Los Servicios deberán ser clasificados en dos categorías, a saber: "A" y "B".

Condiciones requeridas para ser inscripto como servicio de categoría "A"

a) Atender un Servicio Médico Quirúrgico permanente o realizar más de treinta (30) transfusiones mensuales.
b) La Dirección será ejercida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.
c) Poseerá una planta física de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o.

Condiciones requeridas para ser inscripto como servicio de categoría "B"

a) No atender un Servicio Médico Quirúrgico permanente (salvo alguna eventual emergencia) y no llegar a realizar, promedialmente, treinta (30) transfusiones mensuales.
b) No realizar extracciones de rutina para stock de sangre, salvo expresa autorización del Departamento Central de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública en la Capital; en el Interior la autorización será otorgada por el respectivo Centro Departamental en las condiciones que fijará atendiendo a la realidad zonal.
c) La Dirección será ejercida de acuerdo con lo determinado en el artículo 11.
d) Contará con una planta física acorde con lo establecido en el artículo 9.o.

Art. 7.o La categorización será asignada por el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a los resultados del control e inspección que se realicen en el Servicio a autorizar.

Art. 8.o Los Servicios de categoría "A" deberán tener acceso directo para el público, estando situados en planta baja o en planta alta con ascensor. Contarán como mínimo con tres (3) ambientes, a saber:

1) **Sala de espera y atención al público**, equipada con los elementos indispensables para la comodidad del donante. Dispondrá de un gabinete higiénico, anexo, con lavamanos y W.C.
2) **Sala de extracción de sangre. —** Deberá ser calefaccionada y contar con camilla de extracción y recuperación, mesa de trabajo y tensiómetro. En esta sala no deberá mantenerse ningún material usado.
3) **Sala de procesamiento y laboratorio. —** Podrá funcionar en uno o más ambientes pero deberá estar equipado como mínimo con Refrigerador provisorio de control de temperatura e inscriptor de gráfica correspondiente; centrífuga, baño de maría, caja de luz, agitador, microscopio, lupa y material menor necesario para el normal funcionamiento. Asimismo contará con mesa de trabajo y pileta.
4) El Servicio contará con un sector administrativo, con fichero y archivo para donantes, receptores y laboratorio.

Art. 9.o Servicios de categoría "B". La planta física deberá contar, por lo menos, con un ambiente con las medidas suficientes para desarrollar las siguientes operaciones:

a) Extracción de sangre en camilla.
b) Sector para estudio grupal de la sangre.
c) Fichero de dadores voluntarios controlados y archivo.

El Servicio deberá contar con tensiómetro y si se le autorizara para efectuar extracciones y stock de sangre deberá estar provisto además de: refrigerado con control de temperatura, centrífuga, baño de maría, caja de luz, pileta, mesa de trabajo y material menor para realizar los estudios dispuestos en el artículo 27.

CAPITULO III

PERSONAL

Artículo 10. Jefatura de los Servicios "A". — Podrá asumir la Jefatura de los Servicios "A" el profesional que posea Título. habilitado, de Doctor en Medicina y reúna además una de las condiciones siguientes:

a) Haber obtenido por concurso el cargo de Médico Hemoterapeuta del Ministerio de Salud Pública.
b) Ser Médico con título de Post-grado en hemoterapia.
c) Ser Médico (con título habilitado) que rinda con aprobación la prueba de suficiencia de acuerdo con la respectiva Reglamentación del Ministerio de Salud Pública.

Art. 11. Jefatura de los servicios "B". — Podrán asumir la Jefatura de los Servicios "B", quienes reúnan los requisitos enunciados anteriormente. En el Interior de la República, con la aprobación expresa del Ministerio de Salud Pública, podrán ejercer dicha jefatura los Técnicos Especializados con las condiciones requeridas en el artículo 14 y los Químicos Farmacéuticos o Químicos que acrediten dedicación en la especialidad por espacio no menor de tres (3) años, previa prueba de capacitación, debiendo ser respaldados en su actuación por un Médico de la localidad.

Art. 12. Las funciones de los Jefes de Servicios serán la organización y la Dirección Técnica del mismo, ya sea en categoría "A" o "B", debiendo ajustarse siempre a las normas del presente Reglamento.

Art. 13. Técnico Especializado en Hemoterapia. — Podrá ser inscripto como Técnico Especializado de Hemoterapia todo estudiante de Medicina que reúna las condiciones mínimas para su inscripción como Practicante de Medicina del Ministerio de Salud Pública y que apruebe la respectiva prueba de capacitación.

Art. 14. Funciones de los Técnicos Especializados de Hemoterapia. — Realizarán todas las tareas inherentes a la especialidad pudiendo actuar como adjuntos a la Jefatura y coordinadores de los Servicios de Categoría "A".
En los Servicios del interior y con la previa autorización del Ministerio de Salud Pública, eventualmente podrán ejercer Jefatura de Servicios de Categoría "B".

Art. 15. Auxiliares Técnicos de Hemoterapia. — Podrán ser inscriptos y reconocidos como tales:

a) Todos los diplomados en la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad de Medicina como Técnico Transfusionista.
b) Todos los que cursando estudios superiores al 3.er año de la Facultad de Medicina realicen con aprobación la prueba de capacitación.
c) Los poseedores de Diploma Universitario de Enfermería o el correspondiente de la Escuela "Dr. Carlos Nery" del Ministerio de Salud Pública, que realicen con aprobación la prueba de capacitación.
d)) Los Auxiliares Técnicos de Hemoterapia en actividad o que provengan de los cursos prácticos del Ministerio de Salud Pública o de Sanidad Militar, que se ajusten a una trayectoria en la especialidad de más de tres (3) años y realicen con aprobación la prueba de capacitación correspondiente.

Art. 16. Competerán a los Auxiliares Técnicos de Hemoterapia las siguientes funciones:

a) Extracción de sangre, estudio del donante y su control respectivo.
b) Laboratorio de rutina.
c) Transfusión de sangre y derivados, asistencia correspondiente y control de transfundido.
d) Control de conservación de la sangre, del funcionamiento del Refrigerador y otros materiales.
e) Fichaje y control correspondiente.

Art. 17. Técnicos Especializados de Laboratorio de Hemoterapia. — Para ser inscriptos como tales en el Registro correspondiente, deberán presentar documentación que acredite su condición de Técnico Especializado de Laboratorio y realizar con aprobación la prueba de capacitación vinculada al Laboratorio de la Especialidad de Hemoterapia.

Art. 18. Funciones de los Técnicos Especializados de Laboratorio de Hemoterapia. — Los Servicios "A" deberán contar con un Técnico Especializado de Laboratorio de Hemoterapia para realizar los exámenes serológicos, bacteriológicos, químicos y la preparación de sueros test.

CAPITULO IV

NORMAS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA

Artículo 19. Los Jefes podrán elegir sus colaboradores entre el personal capacitado, siempre que éste haya sido autorizado, de acuerdo a la presente reglamentación, con certificado de capacitación inscripto en el Regisrto correspondiente de este Ministerio.
No obstante ello, los Jefes serán enteramente responsables del correcto funcionamiento del servicio.

Art. 20. Todo funcionario del cual dependa la continuidad de prestación de un Servicio de Hemoterapia. deberá residir en la localidad. asiento del mismo.

Art. 21. Sólo se permitirá la transferencia de la Dirección Técnica de los Servicios de Hemoterapia cuando la persona que la asuma reúna las condiciones que se exigen en los artículos 10 y 11.

Art. 22. En condiciones normales se exigirá el trabajo con material descartable (envase de vidrio, plástico o sustitutivo autorizado) con soluciones anticoagulantes de A.C.D. o similares guía de extracción e inyección correspondiente.

Art. 23. Previo a la extracción de sangre, deberá realizarse el estudio e interrogatorio correspondiente según la planilla patrón adjunta.

Art. 24. La conservación de la sangre se realizará en refrigerador apropiado, con sistema de control (artículo 8.o, apartado 3) de temperatura.

Art. 25. El tiempo de conservación de la sangre se fijará en la rotulación del envase, siendo obligatoria la prueba de hemólisis, previa al uso de la misma.

Art. 26. El fraccionamiento de la sangre conservada se efectuará en circuito cerrado, con material descartable en estrictas condiciones de asepsia.

Art. 27. Deberán realizarse, sistemáticamente, a todas las sangres los siguientes exámenes:

a) Sistema A.B.O. Aglutinógenos y aglutininas:
b) Titulación de aglutininas (optativo).
c) Factor Rh (anti D);
d) V.D.R.L. o similar.
e) Deberán además efectuarse todos los estudios necesarios, cuando las circunstancias así lo requieran, como ser:

Aglutininas.
Sub-grupos.
Test de Goombs.

f) Se procederá a la realización sistemática de exámenes como serología de hepatitis, enfermedad de Chagas y otros determinados por el Ministerio de Salud Pública cuando lo exijan las condiciones sanitarias.
g) Control bacteriológico periódico del plasma conservado.

Art. 28. Las solicitudes de transfusiones hechas a Servicios de Hemoterapia se efectuarán en formularios apropiados (según patrón), firmado por el Médico tratante.

Art. 29. Previo a la transfusión será obligatorio:

a) La reclasificación de donante y de receptor y prueba cruzada.
b) Prueba de hemólisis.
c) Además. toda vez que se use sangre del grupo 0 en enfermos de otro grupo, se realizará la titulación de aglutinina o se procederá a la desplamatización de la sangre en circuito cerrado.

Art. 30. Será obligatorio conservar durante setenta y dos (72) horas una muestra de toda sangre transfundida.

CAPITULO V

NORMAS GENERALES DE ADMINISTRACION

Artículo 31. Todo Servicio de hemoterapia deberá llevar planilla de transfusión y extracción, ficha (con datos clínicos elementales) y Libro de Registro de análisis y controles.
Este material deberá permanecer archivado por un plazo no menor de dos (2) años, dicha documentación será sometida al contralor del Ministerio de Salud Pública toda vez que éste lo disponga.

Art. 32. Se deberá constituir un Fichero de Dadores Voluntarios en aquellos lugares en que las circunstancias lo exijan.

Art. 33. Con fines estadístico se elevará al Ministerio de Salud Pública, por la vía que éste determine, el movimiento mensual en los formularios que se fijen.

Art. 34. Los Servicios de Hemoterapia Oficiales, cuyos técnicos prestaren asistencia privada intra o extra-hospitalaria (Servicios del Interior) deberán cumplir las siguientes normas:

a) Cuando se usare sangre del Establecimiento Oficial, del Ministerio de Salud Pública, para un Servicio privado, los pacientes a transfundir, del Establecimiento Oficial, tendrá prioridad para su tratamiento.
b) Los funcionarios del Ministerio de Salud Pública deberán realizar las tareas inherentes a la especialidad —en el sector privado— fuera de las horas en que deben cumplir sus tareas como funcionarios públicos.
c) Los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que actuaren en el sector privado no podrán computar, por ningún concepto, el tiempo trabajado en este sector como horas extraordinarias cumplidas en el establecimiento oficial.
d) El material del establecimiento oficial que eventualmente se usare en la práctica privada, deberá ser repuesto de inmediato en todas las circunstancias.
e) En los casos en que el sector privado use sangre procesada en una dependencia oficial, deberá abonarse al Ministerio de Salud Pública por concepto de gastos de procesamiento, lo que estipule la administración.
f) La sangre deberá ser repuesta en todos los casos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 de este Reglamento.
g) Los técnicos del Ministerio de Salud Pública que actúen en la asistencia privada desde el establecimiento oficial, estarán sometidos a las normas establecidas en la Ordenanza N.o 3.301 o sus modificativas, para el cobro de honorarios, para este tipo de actividad.
h) Los exámenes inherentes a hemoterapia que se efectúen para la práctica privada desde el establecimiento oficial, estarán sometidos al régimen de honorarios privados y serán cobrados por la Administración, la cual deducirá el porcentaje correspondiente para el Servicio Oficial.

Art. 35. En aquellas localidades en que existan Servicios de Hemoterapia privados no podrá, salvo casos excepcionales y justificados, usarse material, equipos y sangre del establecimiento oficial para la asistencia remunerada; en tales casos se procederá de acuerdo con las normas del artículo 34, inciso d) e) y f).

Art. 36. **Donación y reposición de sangre.** Dado el carácter de voluntaria que implica la donación, de su realización no podrán derivarse otras obligaciones que las que surjan de este texto.
La reposición es obligatoria e inmediata para los primeros cuatro (4) volúmenes.
El excedente se repondrá en un plazo de diez (10) días en forma proporcional al volumen adeudado, a partir de la fecha de la transfusión; el mismo sistema de plazos regirá para las transfusiones sucesivas.

Art. 37. La reposición de sangre se hará volumen a volumen, exigiéndose reposición doble (dos volúmenes) por el primer volumen de extracción utilizado igualmente para las inyecciones de plasma y sangre Rh negativa, salvo que, en este último caso, la reposición se efectúe con el mismo tipo de sangre. Se entiende por volumen la cantidad de una extracción habitual, entre 400 y 500 centímetros cúbicos incluyendo anticoagulantes.

Art. 38. Cuando se prevee el acto transfusional, el Servicio de Hemoterapia puede reservarse el derecho de exigir la donación anticipada.

Art. 39. La sangre o el plasma para transfusión no puede ser objeto de comercialización.
En la actividad privada podrá establecerse una multa, en caso de no reposición de sangre, de diez mil pesos, ($ 10.000) por volumen de extracción, cualquiera sea el tipo de sangre; dicha multa será también de diez mil pesos ($ 10.000) por cada doscientos (200) centímetros cúbicos de plasma no devuelto. Esta multa se hará efectiva en igual valor, por fracciones menores.

Art. 40. Las multas previstas en el artículo precedente, sólo podrán hacerse efectivas documentándolas contra recibo extendido en formularios que se confeccionarán por orden del Ministerio de Salud Pública; los mismos estarán siempre a disposición del Ministerio de Salud Pública, sujetos a las fiscalizaciones que éste disponga.

Art. 41. El monto de las multas sólo podrá utilizarse en el mejoramiento o complementación de los elementos técnicos afectados al Servicio, debiendo mantenerse en orden y a disposición del Ministerio de Salud Pública toda documentación referente a esos extremos. Toda vez que se constate un usufructo personal de sumas recaudadas por los conceptos previstos en el artículo 40, se sancionarán el hecho con multas cuyo monto variará entre un mínimo de cien mil pesos ($ 100.000) y el máximo legal, pudiéndose además decretar el cierre del establecimiento, según la magnitud de lo constatado.

Art. 42. El excedente que hubiere entre lo recaudado según el artículo 40 y lo invertido según lo autorizado por el artículo 41, se entregará al Ministerio de Salud Pública dentro de los quince días de terminado el respectivo año civil; el Ministerio lo utilizará en campaña de promoción de la donación de sangre.

Art. 43. Dentro de las dependencias del Ministerio de Salud Pública no podrá instalarse ningún Servicio privado de Hemoterapia.

Art. 44. El Ministerio de Salud Pública por intermedio de sus Inspectores Técnicos llevará a cabo las inspecciones necesarias para controlar el debido cumplimiento de esta Reglamentación.

Art. 45. Fuera de los casos previstos en el artículo 41, el cumplimiento de normas de esta Reglamentación se sancionará con multas cuyo monto oscilará entre el mínimo de veinte mil pesos ($ 20.000) y un máximo de trescientos mil pesos ($ 300.000) que el Ministerio de Salud Pública impondrá al Jefe del Servicio.
Se podrá llegar, además, hasta la clausura del Servicio cuando se evidencie la comisión de hechos que pudieran afectar las garantías técnicas que los Servicios de Hemoterapia están obligados a prestar de acuerdo a esta Reglamentación.

Art. 46. El presente decreto entrará en vigencia a los sesenta (60) días de su publicación en el "Diario Oficial" y los Servicios que no estén en condiciones tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días para ajustarse a sus disposiciones.

Art. 47. Deróganse todas las normas que se opongan a este decreto".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

---

5 / **Resolución 742/975. — Se efectúan designaciones para ocupar distintos cargos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes distintos cargos en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por así requerirlo las necesidades de esta Secretaría de Estado.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se

consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón Ac:

1) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.18, Partida 775), a la señorita Minerva Sena Rocha (Credencial Cívica EDC 1.323), certificado N.o 7.847.

2) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 190), a la señorita Raquel Inés Damiami Scotto (Credencial Cívica BZB 37.408), certificado N.o 7.709.

3) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a en División Asistencia (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70, Partida 775), a la señorita Gregoria Victoria Giampietro (Credencial Cívica BDB 30.008), certificado N.o 7.903. La citada persona deberá desempeñar funciones en el Instituto de Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería".

4) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, (ex Item 10.45, Partida 708), al señor Gerardo Adolfo Puglia Revello (Credencial Cívica BMB 19.366), certificado número 319.

5) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 13, Escalafón Ac, Grado 3 (ex Item 10.74, Partida 810), a la señorita María del Carmen Trombotti Souto (Credencial Cívica CMA 23.247), certificado N.o 30.

6) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina en División Higiene (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 184), al señor Alfredo Máximo Toscani Gorostiaga (Credencial Cívica MCA 12.534).

7) Desígnase para ocupar un cargo de Técnico Transfusionista en el Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 7 (ex Item 10.44), a la señora Blanca Miriam Luz de Negrone (Credencial Cívica BDA 43.174).

2.o Las referidas designaciones son en carácter interino y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

6

Resolución 743/975. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para el Departamento de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (resolución interna 3.009) se reglamentó el Cuadro de Parteras Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa remite el Cuadro de Parteras Suplentes del Departamento de Montevideo, confeccionado de acuerdo a la precitada disposición.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para el Departamento de Montevideo, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (resolución interna 3.009):

1) Brovc Medje Ana (Credencial Cívica BCB 9.467).
2) Lorusso Calazzo María Carmela (Credencial Cívica ATA 4.570).
3) Orpin Larrauri Norma Gladys (Credencial Cívica AZA 19.333).
4) Arabadji Chitac Ana (Credencial Cívica ASB 3.243).
5) Rivero Coithiño Estela Evarista (Credencial Cívica TAA 27.147).
6) Motta Ribeiro Noemy (Credencial Cívica JAC 2.494).
7) Maciel Romero Gladys Raquel (Credencial Cívica ANA 4.830).
8) Olivera de los Santos Adriana (Credencial Cívica BAB 21.437).
9) Lauría Agresta Carolina (Credencial Cívica BCA 42.755).
10) Di Doménico Correa Martha Isabel (Credencial Cívica BCB 18.928).
11) Fontichela Grisolia Teresa (Credencial Cívica JAA 3.618).
12) Souza Antelo Mirian Luisa (Credencial Cívica BBB 23.844).
13) Mari Loza María de Lourdes (Credencial Cívica BKA 4.028).
14) Techera Villamonte Justa Nelis (Credencial Cívica BGB 3.948).
15) Luzt Alvarez Elvira (Credencial Cívica PBA 10.072).
16) Correa de Pereira Venus Visley (Credencial Cívica EEA 7.737).
17) Benedetto Fernández Blanca Imaculada (Credencial Cívica AZA 17.897).
18) Núñez Rodríguez Susana Aida (Credencial Cívica BRA 1.751).
19) Rey Guerra María Mercedes (Credencial Cívica BJA 14.274).
20) Correa Souza Josefina (Credencial Cívica AGB 3.811).
21) Sanguinetti Parra Marta Estela (Credencial Cívica JBC 4.886).
22) Micheli Fastio María de los Angeles (Credencial Cívica AZA 24.447).
23) Okun Vilensky Elisa (Credencial Cívica AKA 7.721).
24) Cardozo Loguirato Gloria (Credencial Cívica BNB 20.983).
25) Guerrero Moreira Juana (Credencial Cívica BAB 18.626).
26) Casaravilla López Glasy (Credencial Cívica HAA 8.481).
27) Beiroa Fernández María Teresa (Credencial Cívica BZB 28.197).
28) Mali Valiente Mirian (Credencial Cívica KAA 18.102).
29) Mora Araceli (Credencial Cívica TFD 16.748).
30) Rodríguez Horteman Amanda Sonia (Credencial Cívica BZA 22.920).
31) Pereira Lima Yenie (Credencial Cívica CDA 24.229).
32) Guedes Irrazábal Gladys Etel (Credencial Cívica ARA 7.592).
33) Kechechian Payaslian Lucía (Credencial Cívica BDA 35.354).
34) Vinelli Dimare María del Carmen (Credencial Cívica BBB 18.810).
35) Muñoz Lapitz Walda (Credencial Cívica BBA 9.548).
36) Pereira Abreu María Nelsa (Credencial Cívica AKA 4.837).
37) Casavieja Varela Alba Myriam (Credencial Cívica BPA 10.266).
38) Berber Kohan Margarita (Credencial Cívica AUB 6.112).
39) Fassio Araújo Susana Enriqueta (Credencial Cívica BCA 44.527).
40) Cabrera Aranguren Dilma Emilse (Credencial Cívica JBE 2.953).
41) Fernández Acosta Lilián Otilia (Credencial Cívica [illegible] 14.[illegible]).

42) Gómez Cabrera Susana (Credencial Cívica BDA 4.747).
43) Romero Pereira Mirta Gladys (Credencial Cívica BDB 21.346).
44) Pregliasco Silva Carmen Raquel (Credencial Cívica CAA 20.887).
45) Arambillet Laguna Alba (Credencial Cívica APB 5.999).
46) Larlanque Ferracano Violeta Antonia (Credencial Cívica BEA 7.615).
47) Núñez Bidean María Elena (Credencial Cívica BRA 14.615).
48) Méndez de Souza Odila Felicia (Credencial Cívica JBE 2.969).
49) Durán de Elissalde Haydée Mercedes (Credencial Cívica ASB 10.303).

2.o El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975.

3.o Las erogaciones de referencia, deberán atenderse con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 de acuerdo con los servicios que desempeñen las mencionadas Obstétricas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 744|975. — Se contrata una Dietista con destino al Hospital Maciel.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: que es necesaria la contratación de una Dietista para el Hospital Maciel, por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que la señora María Cristina Píriz de Segura, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase los servicios de la señora María Cristina Píriz de Segura (Credencial Cívica ATB 9.384), en carácter de Dietista con destino al Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 210.300 (doscientos diez mil trescientos pesos). La erogación de referencia deberá ser atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.04.01, Código 112, Afectación 20|975.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 745|975. — Se designa Director (Médico) (Dedicación Total), del Hospital Maciel.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el concurso para proveer un (1) cargo de Director Médico (Dedicación Total) del Hospital Maciel.

Resultando: que en base a lo actuado por el Tribunal de Concurso y de acuerdo con las opciones ejercidas por los aspirantes se procedió a efectuar las designaciones a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1973 (Resolución Interna 8.731).

Considerando: que en este estado, sólo resta resolver el punto relacionado con la aplicación de lo dispuesto por el artículo 271 de la ley 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, debe entenderse que dicha norma no alcanza al desempeño de cargos de Directores de Hospitales, por cuanto establece un límite máximo de edad que se fija en los 68 años, en que se opera la cesación automática en el cargo tratándose de Jefes o Directores de Servicios, Departamentos o Institutos del Ministerio de Salud Pública, no incluyéndose en su claro tenor literal a los cargos de Directores de Hospitales.

Atento: a lo expuesto y en mérito a que el Dr. José J. Estable optó de manera expresa por el cargo de Director Médico (Dedicación Total) del Hospital Maciel.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor José Jesús Estable (Credencial Cívica BBA 755) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 683, F.o 228, L.o 4 de fecha 28 de diciembre de 1937), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Director (Médico) (Dedicación Total) del Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, G. E2, ex Item 10.43, P. 7).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 382/975. — Se declara libre la comercialización de todo tipo de novillos, en Ferias, Remates, Locales Ferias y similares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: las actuales condiciones de comercialización de las haciendas vacunas.

Resultando: I) Por el artículo 1.o del decreto 197|972, de 9 de marzo de 1972, se prohibe la comercialización en Ferias, Remates, Locales Ferias y similares, de novillos gordos en pie, entendiéndose por tales, los que por su calidad, sean aptos para el consumo directo.

II) Lo dispuesto por el decreto de 10 de abril de 1975 que regula la faena para abasto, estableciendo que se atenderá con un 60 o|o como mínimo con vacas y un 40 o|o como máximo con novillos para los departamentos de Montevideo y Canelones y sólo con vacas para los demás departamentos.

Considerando: conveniente, dado el volumen de haciendas aptas para faena y la proximidad del período invernal, de dejar libre la venta de novillos en Ferias, Remates, Locales Ferias y similares, atender con los mismos el abasto de los departamentos del interior y ratificar para el consumo de Montevideo y Canelones la proporcionalidad de categorías de animales ya establecida

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha, podrá comercializarse libremente en Ferias, Remates, Locales Ferias y similares, todo tipo de novillo, sin limitación alguna.

Art. 2.o El abasto de los departamentos del interior del país, podrá atenderse con novillos, manteniéndose, para los departamentos de Montevideo y Canelones, la proporcionalidad de categoría de animales establecida por el artículo 1.o del decreto 291|975, del 10 de abril de 1975.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

10

Decreto 383/975. — Se fija en $ 10.749 el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Alquileres 14.219.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Montevideo, 8 de mayo de 1975

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

El Presidente de la República

DECRETA.

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en $ 10.749 (diez mil setecientos cuarenta y nueve pesos m|n).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y al fijado por el artículo 15 de la ley 14.219 para el mes de abril de 1975, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1975, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1,8583.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

11

Resolución. — Se establecen los valores imponibles fictos para la aplicación de la ley 12.700, referente a las ventas y consignaciones privadas de semovientes.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Colonia, 23 de abril de 1975.

Vistos: estos antecedentes y de conformidad con la facultad otorgada a esta Intendencia por la Junta de Vecinos, establecida en el artículo 2.o del decreto de esa Junta de fecha 26 de octubre de 1973.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1.o Establécense los siguientes valores imponibles fictos para la aplicación de la ley 12.700 del 4 de febrero de 1960, y demás disposiciones concordantes, en lo que se refiere con las ventas y consignaciones privadas de semovientes:

Toros de servicio, $ 270.000.
Bueyes gordos, $ 230.000.
Novillos gordos, $ 220.000.
Bueyes invernar, $ 120.000.
Novillos invernar, $ 100.000.
Novillos dos años, $ 80.000.
Novillos un año, $ 45.000.
Vaquillonas tres años, $ 80.000.
Vaquillonas dos años, $ 45.000.
Vaquillonas un año, $ 35.000.
Terneros, $ 25.000.
Vacas Gordas, $ 170.000.
Vacas Invernar, $ 60.000.
Ganado de Cría, $ 35.000.
Carneros, $ 80.000.
Ovejas, $ 15.000.
Borregas, $ 11.000.
Capones gordos, $ 16.000.
Capones invernar, $ 12.000.
Corderos, $ 9.000.
Porcinos adultos gordos, $ 120.000.
Porcinos invernar, $ 45.000.
Lechones, $ 14.000.
Yeguarizos, $ 120.000.

2.o Dése cuenta a la Junta de Vecinos, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en los periódicos "El Municipio" y "Helvecia", y para su conocimiento y demás efectos, pase a los Departamentos de Hacienda e Higiene. Diligenciado y vuelto, archívese. — Coronel YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal Interventor. — Juan A. Reymúndez, Secretario de la Intendencia.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

12

Decreto. — Se modifica la división de tierra en ciudades, villas y pueblos en el Departamento de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Gobierno Departamental de Rocha.

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto de la Junta Departamental de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete, sobre división de tierra, el que quedará redactado:

"Artículo 1.o Queda prohibida toda división de la tierra que implique crear predios independientes dentro de las plantas urbanas y suburbanas de ciudades, villas y pueblos del departamento, donde existen servicios de saneamiento y|o agua corriente, cuyas superficies y frentes mínimos, divididos éstos y sus lados normalmente a una de las líneas divisorias desde el punto en que la otra línea divisoria se encuentra con la línea de la vía pública, que no se ajusten a la escala siguiente:

Ciudad de Rocha: Planta urbana: en la zona comprendida entre la Avda. Dr. Martínez Rodríguez al norte; Avda. Ituzaingó al Este; Avda. Monterroso al Sur y Avda. Cnel. Julio J. Martínez, calles 19 de Abril, Coronel Leonardo Olivera, Piedras y Francisco de los Santos.

Superficie mínima: 150 metros cuadrados. Frente mínimo 7 metros 50 centímetros.

Resto de la planta urbana y planta suburbana: Superficie mínima 200 metros cuadrados. Frente mínimo 10 metros.

Ciudades de Castillos y Lascano: Planta urbana en calles que pase red de agua corriente. Superficie mínima 200 metros cuadrados; frente mínimo 8 metros 50 centímetros. 18 de Julio, Cebollatí, 19 de Abril, Velázquez, Chuy, San Luis, Balneario La Paloma, Aguada, Costazul, y La Pedrera. Superficie mínima250 metros cuadrados; frente mínimo 10 metros.

Demás centros poblados, pueblos, villas y localidades balnearias que accedan a las costas del Océano Atlántico

Superficie mínima 300 metros cuadrados, frente mínimo 10 metros."

2.o

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a 31 de marzo de 1975.

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José M. Lema, Secretario.

Rocha, 9 de abril de 1975.

Visto y
Atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados, el Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de fecha 31 de marzo de 1975.

2.o Anótese, publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda. — Coronel JULIO RAMIREZ TECHERA, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

13

Decreto. — Se modifica el Impuesto a los fraccionamientos de terrenos en zonas balnearias en el Departamento de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Gobierno Departamental de Rocha.

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los decretos de fecha 4 de noviembre de 1965, 31 de julio de 1970 y 15 de diciembre de 1972 sobre Impuesto a los fraccionamientos de terrenos en zonas balnearias, que quedará redactado:

"Artículo 1.o Con la denominación de "Impuesto a los fraccionamientos de terrenos en zonas balnearias" créase un tributo que pagarán los propietarios de los solares comprometidos en los fraccionamientos realizados en la Costa del Océano Atlántico, que no tengan Catastro Técnico.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación de este impuesto créanse dos zonas a saber:

Zona "A". — Comprendida desde el límite con el Departamento de Maldonado hasta la Barra de la Laguna de Rocha y desde el Balneario Punta Rubia inclusive, hasta el Arroyo de Valizas.
Zona "B". — La zona costanera oceánica no comprendida en la zona primera.

Art. 3.o Los fraccionamientos ya autorizados o que se autoricen en el futuro en las zonas mencionadas, abonarán las siguientes tasas:

Zona A: hasta 10 solares, $ 2.000 c|u.; de 11 solares hasta 100, $ 1.000 c|u.; de 101 solares hasta 1.000 solares, $ 500 c|u.; de 1.001 en adelante, $ 200 c|u.
Zona B: hasta 10 solares, $ 4.000 c|u.; de 11 solares hasta 100, $ 2.000 c|u.; de 101 hasta 1.000 solares, $ 800 c|u.; de 1.001 en adelante, $ 800 c|u.
Las escalas precedentes no son acumulativas.

Art. 4.o El impuesto que se crea por el artículo precedente, cesará automáticamente por cada solar, desde el momento en que su propietario justifique haber edificado en el mismo e incluído los valores correspondientes a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario.

Art. 5.o Los propietarios que hubieren abonado este impueso, el impore pagado en demasía será consignado para futuras obligaciones impositivas.

Art. 6.o Promulgado este decreto, el Ejecutivo procederá a emplazar públicamente al o los propietarios de fraccionamientos de balnearios comprendidoos en este decreto a que denuncien bajo declaración jurada, la cantidad de solares de su propiedad, como así mismo nómina de los mismos transferidos a compradores o promitentes compradores.

Art. 7.o Fíjase hasta el 31 de julio de 1975 para la presentación de la declaración jurada mencionada en el artículo anterior y pago del impuesto hasta 1974. A estos efectos no se cobrará recargos y la liquidación de todos los años adeudados se hará sobre las tasas establecidas en el artículo 3.o.

Art. 8.o Vencido dicho plazo, la Dirección de Contribución Inmobiliaria, elevará nómina de padrones morosos y se aplicará el recargo del 4 o|o desde la fecha adeudada.

Art. 9.o Los fraccionadores, dentro de los 60 días de cada año quedan obligados a presentar declaración jurada a la Intendencia Municipal.

a) De todas las ventas o transferencias por cualquier título particular, realizadas en el correr de los 12 meses anteriores al 1.o de noviembre de cada año.
b) De los solares que permanezcan en cartera de los fraccionadores

Art. 10. Se entiende por fraccionadores aquellas personas físicas o jurídicas que sean dueños de 50 o más solares de un mismo balneario

Art. 11. Los propietarios de más de 100 solares que hubieren forestado o encallado más del 50 o|o de su fraccionamiento, podrán presentarse por escrito ante el Ejecutivo para la reducción de un 25 o|o del impuesto y hasta un 50 o|o si se hubiere forestado y encallado.

Art. 12. El porcentaje forestado para probarse mediante aerofotogramétría o certificado expedido por el ingeniero agrónomo y el de calles afirmadas por informe técnico de ingeniero civil o agrimensor y en el escrito de la Oficina Técnica respectiva dejará la constancia de la extensión forestada y|o encallada"

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Art. 3.o El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a 28 de abril de 1975

HUGO LUJAMBIO, Presidente. — José M. Llama, Secretario.

Rocha, 6 de mayo de 1975.

Visto, y

Atento a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados, el Intendente Municipal Interventor.

RESUELVE:

1.o Dictar el cúmplase a la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 28 de abril de 1975.

2.o Anótese, publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda. — Coronel Julio Ramírez Techera, Intendente Municipal Interventor. — Leonel Sopeña Bueno, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Resolución. — Se crea la Cámara Compensadora (Clearing) de Montevideo, la que se regirá por la presente reglamentación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 628)

Montevideo, 7 de mayo de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 17 de abril de 1975.

Artículo 1.o Créase la Cámara Compensadora (Clearing) de Montevideo la que se regirá por las normas de la presente reglamentación y aquellas otras afines.

Art. 2.o Las instituciones bancarias de Montevideo que deseen operar en la Cámara, solicitarán la autorización correspondiente al Banco Central del Uruguay.

El Banco Central podrá negar la autorización del caso.

Art. 3.o La autorización para asistir a las sesiones podrá quedar en suspenso por:

a) Solicitud escrita formulada con 3 días hábiles de anticipación y por un plazo máximo de 72 horas.
b) Suspensión de pagos pedido de moratoria o concordatos privados o judiciales.
c) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 10.
ch) Resolución fundada del Directorio.

Art. 4.o Las instituciones bancarias estarán representadas por personas de reconocida idoneidad a juicio del Banco Central.

Se les exigirá además, los siguientes requisitos mínimos:

a) El debido conocimiento de todas las normas relativas a la Cámara.
b) Categoría mínima de auxiliar administrativo, con una antigüedad no menor de 5 años en la actividad bancaria.
c) El acatamiento de toda resolución dictada por el Banco Central en la materia.

Art. 5.o El Banco Central podrá dejar sin efecto en cualquier momento y sin expresión de causa, en forma permanente o transitoria, la autorización concedida a una persona para asistir a las sesiones de la Cámara.

Art. 6.o Tendrá lugar en la Cámara, la compensación y liquidación de cuentas pagaderas en el día y presentadas por una institución autorizada.

Las operaciones harán referencia a:

a) Cheques correspondientes a cuentas de bancos autorizados.
b) Letras de cambio.
c) Giros y transferencias (postales y telegráficos).
ch) Certificados y obligaciones de depósitos a plazo fijo.
d) Ordenes de pago bancarias, siempre que sean exigibles a su presentación.
e) Notas de ajuste.
f) Todas aquellas que autorice el Banco Central.

Art. 7.o Los documentos presentados deberán venir sumados correlativamente en una única lista —la que no podrá tener tachaduras, raspaduras, enmendaduras, ni cifras interlineadas salvo que éstas hayan sido salvadas en forma— con indicación del Banco que les presenta y la cantidad de valores a compensar. En esta planilla se establecerá el valor de cada documento y el monto de los mismos. En los casos en que por error se incluya en la planilla de un banco documentos que no le pertenezcan, los mismos deberán ser rebajados y aumentados en el que corresponda, en el acto de la compensación.

Art. 8.o Durante la sesión de canje no se podrán efectuar modificaciones en las planillas presentadas, salvo autorización expresa del Jefe de la Cámara.

Art. 9.o No se admitirá para un mismo documento más de un pago por compensación y otro por devolución.

Art. 10 Los documentos presentados deberán estar cruzados especialmente mediante un sello en su anverso.

Dicho sello contendrá como mínimo, las siguientes constancias:

a) Nombre del Banco que lo presenta.
b) Fecha.
c) Texto que diga: "Para compensar".

Si faltare alguna de las constancias requeridas o las mismas no fueran bien legibles, el banco librado podrá exigir el cumplimiento de dicha formalidad, negándose a recibir el documento respectivo.

En caso de discrepancia, el Jefe de la Cámara resolverá de manera inapelable.

Art. 11. La presentación por un banco en la Cámara de cualquier documento relativo a las operaciones permitidas, implica la autenticidad de las firmas ordenatarias y que —en su caso— la representación es correcta.

En el supuesto de documentos endosables y de existir estos, dicha presunción se referirá al último endose efectuado.

Art. 12. En caso de cheques a la orden del banco que los presenta al canje, el sello de cruce será considerado como endose otorgado por dicho banco.

Art. 13. El Banco Central del Uruguay establecerá los días y horas de las sesiones de canje.

Art. 14. La devolución de documentos sin compensar se operará por falta de fondos en la cuenta correspondiente, adulteración, falsificación y los casos de los artículos 4.o y 13 de la ley 6.895 de 24 de marzo de 1919.

Los documentos devueltos, deberán ser presentados al canje acompañados de una lista firmada, en la que constarán entre otros elementos:

a) Número de cuenta.
b) Nombre y domicilio del librador.
c) Cantidad a compensar.
ch) Nombre del banco librado.
d) Motivo de devolución.

Art. 15. Todos los documentos se devolverán al banco indicado mediante el sello de cruce especial, en la sesión inmediata siguiente a la que fueran entregados o por nota de ajuste dentro de los 45 minutos de iniciada la sesión.

Art. 16. Transcurrido el plazo mencionado, los documentos se considerarán aceptados, quedando firmes los depósitos correspondientes.

Art. 17. Los bancos girados abonarán una comisión especial, la que será porcentual respecto del monto del documento devuelto de acuerdo al artículo 14, la que será debitada de la respectiva cuenta corriente.

Art. 18. El Banco Central del Uruguay debitará o acreditará en la Cuenta Cámara Compensadora de cada Banco, el importe resultante de cada sesión.

Art. 19. La falta de fondos en la cuenta de un banco, será cubierta en el mismo día, dentro del horario de atención al público del Banco Central del Uruguay.

Art. 20. El Jefe de la Cámara o quien actúe en su nombre, podrá recibir los documentos correspondientes al banco que no se encuentre representado, cuando el Directorio así lo resuelva.

En estos casos el referido banco, abonará al Banco Central una comisión especial por el servicio prestado.

Art. 21. El representante de un banco que concurra fuera de hora, estará obligado a recibir los documentos llevados por los demás bancos al cobro del mismo.

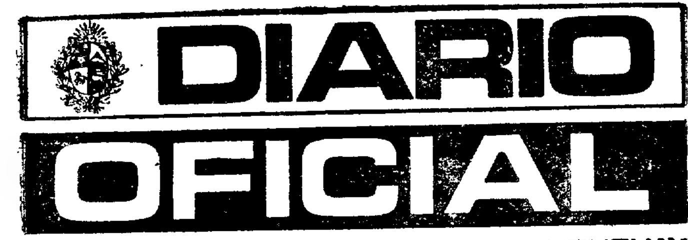
Art. 22. Las transgresiones a las normas legales y reglamentarias, serán sancionadas de acuerdo a las facultades del Banco Central del Uruguay.

Art. 23. El Banco Central fijará semestralmente la comisión a percibir por prestación de servicios, cuyo monto será debitado mensualmente en la cuenta corriente de cada Banco.

Dicha comisión se aplicará sobre el producto resultante de multiplicar el número total de documentos a cobrar de cada Banco, por el monto del valor de los mismos.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 24. Las instituciones bancarias que a la fecha se encuentren autorizadas a operar en la Cámara Compensadora (Clearing) de Montevideo, podrán continuar haciéndolo, sin perjuicio de cumplir los requisitos y formalidades que corresponda. — JOSE GIL DIAZ, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 28 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19525

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Tramites de Marcas
24–Trámites de Patentes de invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

la Página

Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.

Decretos 642|974 y 686|974 Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.315.973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 680.00

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edicion agotada. 2.a edición Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.773. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años	1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
"	1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
"	1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ELENA PEREZ ROMPANI**, (V. 146|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario

1) $ 63.000 30|pub. 9577 My.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN CORBI METALLO** (V|276|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 9912 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **NORBERTO RAMOS o RAMOS BARRETO** (V. 272 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 10317 My 20-v.jn 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **EXEQUIEL GANCIO MIRANDA**, (S. 200|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo H Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 10314 My 20-v.jn 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de **FLORENTINO RAZQUIN** y de **ELENA LEMOS de RAZQUIN** (V. 133|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 10318 My 20-v jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS MARIA GUTIERREZ PAGOLA** (V|282|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 10254 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de QUEIROZ o QUEIROS**, (S. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1975. —

1) $ 21.000 10|pub. 10487 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ESTHER ROBA de GIUDICI**, (S. 316|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10568 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MIHRAN GULLIAN APRAHAMIAN o APAHAMIAN**, (V. 218|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 10591 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO STEFFANO**. (V. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975.— Arturo Héctor Otero, Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 1059[illegible] My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA ANGELA VIALE FERRANDO de POLLERO** (Ficha 416|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 1068[illegible] My [illegible]-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VUTU o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF** (V|224|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario

1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JESUS o JESUS SANTANA MARTINEZ** (S. 258|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 1090[illegible] My 23-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIDIA o LYDIA GODOY de MOREIRA** citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub 10907 My 27-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ESPERANZA AMADO RODRIGUEZ de DENEGRI**, (E. 542|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible]

de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10798 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ, (E. 2822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10771 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MILANS y MARIA ELENA CIA RIVERO de MILANS y MARIA ELENA MILANS CIA de GARRIGA. (E. 468|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10769 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARBALLO, (E. 1912|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10571 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO PASCALEFF, (E. 152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10563 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ. (E. 334|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON, (E. 210|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10319 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS SOTO de SAVIO (E 388|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10258 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HECTOR ACEVEDO, (48|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10797 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MAZZUCO RAYMONDO (194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GARCIA de NOYA (92|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIRANDA DECIO (192| 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10695 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE BURNHAN PLUMMER, (132|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10579 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORA OTERO, (140|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 10338 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREOLES o MIGUEL ANGEL GREOLES RODRIGUEZ, (26|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10105 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO CRISTOBAL RODRIGUEZ ALVAREZ (166|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9955 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARDOINO o ARDORINO o ARDORICO de MENDEZ (164|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9903 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o HAIDA o HAYDA o AIDA JOSEFA HERNANDEZ TEJERA de RICCETTO (168|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9904 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOZLOVIZ, (184|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10452 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIA ITURBIDE de VILARIÑO, (178|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10454 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARUELO de CALCAGNO, (182|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10453 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTELLANO, (S. 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10795 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDES ZUNSEIN o ZIUMSENAITE de GLASS (S|30|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10208 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOCASALE FITIPALDI (S|270|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10207 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS MARTINO, (S. 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10107 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINEZ MUNUA, (S. 98|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10340 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIBIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 10371 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTO ANTONIA MACHADO BONILLA de AGOSTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mora Rivas, Actuario. Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10260 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VELEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10112 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO VIGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10491 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO CARLOS CABOT y ESMERALDA AIDA CABOT REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10111 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION LAURA o LAURA MONTES o MONTES DE OCA de PEREYRA o PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9916 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9433 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RAPELA de RAPELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9976 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON o DE LEON LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10011 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BARREDO de DE MORI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9300 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARREIRO SANTANDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10763 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ORIQUE u ORIQUE NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10770 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA POLLERO de BONINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10742 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC-LEAN de GUIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 84.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORLA de FIGOLI, (S. 570|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10900 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO GIRIBONE (S|269|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10765 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RUA, (S. 180|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10497 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 10641 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Mayo 27 de 1975

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBANELL MAC COLL, (S. 122|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10499 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVESTRE BENITEZ BARRIOS, (S. 116|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10505 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLUMINI o FLUMINI de POGLIA, (S. 138|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10387 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GRAZIANI o GRAZIANI LAGHI, (S. 119|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10366 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO JESUS BALIÑAS ARECHEDERRA, (S. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10365 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CANDIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (S. 120|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10364 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO o BLANCO RESUA de ROMERO (S. 104|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10004 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROY AUGUST WEBER (S. 24|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 7944 Ab 17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESSUN BARONI o JUAN CARLOS BESUN BARONI (A. 604|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ VENTRE (F. A. 132|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NVART o NAWARTE HADJINLIAN de KALUSDIAN (A. 356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10896 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAÑA FERREIRA de AVERSANO (F.A. 140|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FUENTES DE NOVAS (F.a. 104|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10290 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES ALBOA CABRE-

SA, (F. A. 116|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10109 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI de NICOLAZZI, (F. A. 86|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10108 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL FRANCISCO SUAREZ UMPIERREZ, (F. A. 156|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10409 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA o ZELMA OPPENHEIM de LIPPMANN o LIPPMAN, (F. A. 664|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10369 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SERGIO BARRERO o BARRERO LASCANO (F.A. 716|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9901 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CASARAVILLA, (F. A. 148|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10341 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PLANCHESTEINER BENUZZI, (F. A. 78|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10436 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RENE GUITART CAPRIO, (F. A. 102|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10435 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO RODRIGUEZ PICART, (F. A. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10450 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEGO GUERRERO de BREIJO, (F. A. 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10541 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVÁS ARGIBAY o NOVÁS o NOVAS o NOBAS, (F. A. 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10449 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CARLOS BELLINI (F.A. 20|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9900 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA ALVAREZ, (F. A. 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10581 My.22-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIGOTTI RABECA o RAVECA o RAVECCA, (F. A. 124 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1795. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10573 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER VIDAL LANZANI, (F. 306|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10572 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ CASTRO, (F. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI FACELLO, (F. 364|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10478 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MASTRANGELO de SATURNO, (F. 753|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10432 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, (F. 346|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10431 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SALOMON LAZAGUE o LAZAGUE (F. 378|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10263 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANTONNET BLANCH (F. 331|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10262 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GREGORIA CURCHO GIUDICE, (F. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10092 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIO CESAR CASTILLO DE LA FUENTE, (F. 344|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10091 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA URTIAGA de PEREYRA o BERNABELA DE LEON de PEREYRA (F. 348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9964 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CAMIÑO (F. 828|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9983 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA OBDILIA SIERRA de BATISTA, (A. 4|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI o LUIS JOSE BAUTISTA CLERICI, (A. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10772 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY BASANTA, (A. 128|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LERENA de VALDEZ o VALDES (A|129|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10661 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

E... — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de FORTEIRO (A|136|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10682 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVETE (A|148|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10687 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN SOUQUF (A|106|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10744 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEL SUAREZ c MANUEL CANEL y LARRE SUAREZ, (A. 550|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6877 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE o FIORAVANTI PIAZZA, (A. 134|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10434 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY o LUCIA JOSEFA CROCE SANDERS de CARLE (A. 132|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10433 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA (A 130|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10185 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOZANO, (A. 62|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10327 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FIGUEROA PARADA (A|118|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10382 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ LOPEZ (A|498|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10381 My.20-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANNA GOLDBERG c HANNA G. de GOLDBERG, (A. 114|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10005 My.15-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA MONTEMUIÑO c MONTEMUIÑO de SCHENINI (A.98|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9923 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1975 — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30 pub. 8663 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS CASTRO (S. 429|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DEAMBROSI c DEAMBROSI GARI o MARIO DEAMBROSI, (V. 53|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10768 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AIMONOD, (S. 343|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10766 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ c FERNANDEZ MARTINEZ de ALONSO (V. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 10310 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADDEO TADDEO, (S. 499|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10569 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDOZA de VAZQUEZ, (V. 437|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10567 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO EDUARDO MARIA CHAVES o CHAVES IMIZCOZ. (V. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10566 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO MENDEZ DELGADO, (V. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10592 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO JUSTO o JUSTO MOREIRA (S|427|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10284 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERVIN LENA (V|473|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10283 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MUÑIZ de COMESAÑA (S|61|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10282 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AIELLO, (V. 497|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10309 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AMERICO o MARTIN A. GURIDI o AMERICO GURIDI MUJICA, (V. 483|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10315 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MIGUEL LODEIRO o LODEIRO CASTRO (S. 371|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10316 My 20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CLAUDINA VALENZANI de CIVITATE (V|463|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9980 My.15-v.my 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAEZ ETCHEVERRIA (V|55|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunhylde Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9914 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de PEREZ (V|427|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9918 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CLARA ACOSTA de CARRERAS** (E. 238|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10841 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALEJANDRO PELLISTRI**, (E. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10770 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE JUAN SANTIAGO BARRERE DELHAYE** (E|781|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10255 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO o JULIO HECTOR PODESTA**, (S. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori · Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10339 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MERCEDES CASTILLO de MORAN** (E 771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10074 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA LEVY CONTENTE de SABAJ** (E|1.269|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9915 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EMILIA VALLEJO GARCIA de TOYOS**, (E. 1831|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10089 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HECTOR BONARINO**, (E. 833|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10575 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE ANTONIO CALVO MONTANS** (E|1.313|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10677 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES MIGUEL ILLICH SANSON** (113|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS TAIBO FIGEIRAS** (135|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10696 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GENEROSO LORENZO o LORENZO RODRIGUEZ**, (137|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10576 My.23-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MAMERTO PIREZ o PIRIZ FERRAGUT y FRANCISCO G. o FRANCISCO GABRIEL PIREZ o PIRIZ MARTINEZ** (131|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10455 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE DUBRA LEIS** (301|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10210 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS LOPEZ SILVERA** (121|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10209 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **SUSANA BEATRIZ ROLLA PIAZZA** (125|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9956 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR JUSTINO ARGUELLO** (137|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 9957 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JORGE o GREGORIO GREGUS HORVAT** (109|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9962 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GLADYS ELIZABETH CARDOZO** (477|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9721 My.12-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE IRIGOYEN o JOSE ILDEMARO IRIGOYEN APESTEGUIA** (119|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9722 My.12-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA** (111|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8232 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR DIAZ o DIAZ MONTANS**, (101|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10796 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ULISES SOLANO RIESTHA BARCIA**, (S. 45|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUISA ISIDORA de FERRARI de DI LANDRO**, (S. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10794 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **AURORA D'ALBORA CANCELA** (S|63|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriera, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10696 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ERNILDO LADISLAO PEREZ** (S|115|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10266 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **RUBEN MAXIMO FREIRA SALTO** (S|137|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10205 My.19-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI** (S|31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub 7191 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSA PRAXEDES ACOSTA OLMOS (S 81|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 1 204 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO SORRIBAS COCCOLI (S|291|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10203 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GASTELU BORLA o BARLO o BARLA (S|513|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10288 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN KABAKIAN OSSONIAN o VARTAN CABOKIAN OLONIAN u OZOKIAN (S. 175|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10106 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO GRAÑA TAVEIRA o TADEIRA, (S. 225|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9725 My.16-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PRANDI LEMOS (S. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9726 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PARDO PREGO (S. 95|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9724 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO BARREIRO o BARREIRO DOTIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10678 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NINFA OLIVERI de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10261 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIS o MARIA HORTENSIA DIZ de CARDARELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10370 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10368 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HASSAN KASSEM HOJAIJE ABDALA o HUJEIGE o HOJEIJ o HEGEIJE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10259 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA LAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10090 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEL PILAR NUÑEZ de CAL o DOLORES NUÑEZ de CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9982 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA MITELSZNAJDER o MITELSCHNEIDER MUSZYNSKI de SZOSENFOGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9981 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SECUNDINO o CESAR IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10430 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ o ROGELIO FERNANDEZ DESTOUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO SAN MARTIN GOUGEON u ORLANDO SAN MARTIN GONGEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10015 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ABOS LARTIGUE o EUGENIO SANTIAGO PEDRO ABOS LARTIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10012 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO AROCHA GUTIERREZ o ALVARO AROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10010 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO o AMANCIO HECTOR GUTIERREZ BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10429 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO DIAZ VAZQUEZ o CIRIACO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10009 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TRIUNFO o TRIUNFO MOLINARI de MASSOLO (S. 147|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO JUAN SANGUINETTI o SANGUINETI RODRIGUEZ (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10910 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MAYORAL (S|391|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10281 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAURO de NOGARA (S. 609|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10000 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MELGAR MENDEZ (S. 129|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10006 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME OSCAR CAFFARENA BAUZA, (F. A. 143|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10598 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VEGA de GOMEZ (F. A. 467|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10448 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO SABINO MALDANA, (F. A. 39|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10447 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HERNANDEZ (F.A. 81|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10297 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ ORTIZ de ARBILLA (F. A. 673|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10008 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARGAGLIONE DAUFIN de ESCOFET (F.A. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9953 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 109|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9493 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUILAR o RAMONA AGUILAR AGUILAR de TRONCOSO y de RAMON TRONCOSO (hijo) o RAMON TRONCOSO GONZALEZ (F. 147|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10342 My.26.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6924 Ab.8.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO AGRASO o AGRASSO GUICHON, (F. 25|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9954 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL JUSTA SILVEIRA RECALDE o ISABEL JUSTA SILVEIRA (F. 187|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9985 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9984 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA EDUARDO o JUAN BAUTISTA o BAUTISTA OCHOTECO ACOSTA (F. 117|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9918 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA FARRAS DORIGNAX de GERLA o EMMA FARRAS (F. 217|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9917 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de TORRES (F. 229|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10280 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DE ANGELIS de PAGANI o NOEMI EDELMA DE ANGELIS FERNANDEZ o NOEMI D'ANGELIS de PAGANI o NOEMI E. DE ANGELIS, (A. 181|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10767 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO BEBEACUA CANDAMIL (A|147|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10680 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEO o MATEO SILVERA BASQUE, (A. 173|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Glesss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10532 My.23-v.jn.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GONZALEZ de MENINI (A|139|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10294 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CAVIGLIA (A|55|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10198 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MARINO CAPORALE, (A. 113|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10093 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROMULO TERRA OLIVERA (A. 395|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9991 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MEDINA LUZARDO (A|131|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9922 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBINI SANCHEZ (A|467|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9920 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN MAGLIONE TENAGLIA (A. 39|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9921 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GIRSAS ARONSON SAPSES (A. 539|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9919 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALZAMORA ARRIZABALAGA, (A. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10329 My.20-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NEUSA DESTELLE MOREIRA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10243 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN DI FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.00 10|pub. 10129 My 16-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA AUSTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21 000 10|pub. 10128 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DA SILVA de DOS SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 9836 My.14-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BADAN PIROTTO de REPETTO. (Ficha S 39|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1975. Milton Machado Ribas Actuario.
1) [illegible] 10|pub. [illegible] My.23-v [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VICTOR GALASSO GALLO, (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975 Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GALO RAMON QUIJANO ESPIGA (Ficha S 216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10224 My 19-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LONGINA FERNANDEZ NUÑEZ de ABATTE (Ficha S|22|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. Milton Machado Ribas. Actuario.
1) [illegible] 10|pub 10225 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MEDINA GONZALEZ (Ficha S|42|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10226 My.19-v jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o FRANCISCA ANA MARIA FERRARI MARTINEZ de CHIMINELLI (Ficha S|31|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10227 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GONZALEZ PISANO de BRITOS (Ficha S|32|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10228 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DANTE LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|34|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10229 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ (Ficha S|18|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10230 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL ROSELLO CAMELO o CAMELIO y WALTER ROSELLO CAMELO o CAMELIO (Ficha S|25|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10231 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER OCHAGARAY o ECHAGARAY BARATE de CHICO ESPINOSA (Ficha S|26|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10232 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub 9390 My 7-v jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO NUÑEZ SILVERA, (Ficha V. N.o 103|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10639 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ABREU (Ficha V 271|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIGENIO o HIGINIO o HINGINIO o ANTONIO CAMEJO RODRIGUEZ (Ficha V N.o 112|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975, — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10706 My 26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de doña MARIA CLEOFE NALERIO FLEITAS (Ficha V N.o 226, año 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10705 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUAN FACUNDO COT CAPOTE (Ficha V 231|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1972 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10704 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MAESE o MAESO (Ficha V N.o [illegible]|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10703 My 26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DINI BERGILI o VIRGILI o VIRGILE (Ficha V N.o 97|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10380 My 20-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERMINDA NICOLETTI de TALLIA (Ficha V N.o 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10379 My.20-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10555 My.22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENRIQUE DELLA TORRE, (Ficha V. 329|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10471 My.22 v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEPA LIBONE de LABANCA, (Ficha V. N.o 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10472 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAU de CABRERA, (Ficha V. número 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10473 My.22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO ALVAREZ DIAZ (Ficha V 434|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10378 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ALVAREZ (Ficha V 59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10377 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o MARIA ELENA FECHA BATISTA de VIERA. (Ficha V. 378|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10474 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA VILLARINO de CORRALES. "Sucesión". (Ficha 42|V|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10266 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOBLER o ENRIQUE TOBLER TOBLER: "Sucesión". (168|V|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10265 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETCHART GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha 98|V|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 10264 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TEJERA TEJERA de MARTINEZ y ANGEL o ANGEL SALVADOR MARTINEZ TEJERA. (Ficha 503|V|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10267 My.19-v.jn.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FORMOSO ORTIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10848 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANALIO SILVEIRA de AVILA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9928 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO OTASIL RODRIGUEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10849 My.27-v.jn.9.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR DOROTEA ARAMBURU RAVECHI o RAVEQUIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10636 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELESFORO SOLANO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10077 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10076 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO FEIJO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10075 My.16-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BADIN de ALLIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10501 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MUSSELLI GIACCONE o MUSSELLI GIACONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9858 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID BUFFA GAUDIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9857 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ESTELA PURTSCHER de PEREZ. (Ficha 101 C. 75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10536 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANDRES PURTSCHER. (Ficha 99 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BERON CUBILLA. (Ficha 78 C. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10552 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO COLO PEZZUTTI (Ficha 121 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10551 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'MARCHI o DE MARCHI o DEMARCHI RIGOTTO (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10192 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANDUJAR MAIDANA de DIAZ (Ficha 112|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10193 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA MANITTO BANCHERO de LEIVA (Ficha 102|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10233 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JAIME de MANCHINI, (Ficha 111 C. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 9892 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OLIVER DOMATO (Ficha 83 C 75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9891 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HILARIO BELMUDEZ o BERMUDEZ y MATILDE CERVANTES de BERMUDEZ (Ficha C. N.o 234, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10537 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO MURIGENTES y DEMETRIA DOLORES BENTANCUR o BENTANCOUR de MURIGENES citándose y emplazándose a todos los interesa-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

dos en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10482 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ o SATURNINO RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 11 de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10483 My.22-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA SILVEIRA de O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10132 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA CLARA CASTRO o CLARA BERNARDINA C. de GONZALEZ y SANTIAGO FIDEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10131 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS RINALDI FILIPPINI y ENRIQUETA RINALDI FILIPPINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10133 My 16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA VILLANUEVA GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10038 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de las sucesiones de OLINDA u OLINDA MARCIA RODRIGUEZ de SAURINA y RAMIRO SAURINA TELLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 9898 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PULGAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10486 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 685|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 84.000 30|pub. 9853 Ab.14-v.jn.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRAGA o BRAGA GANDOLFO de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi. se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ERNESTO GARCIA CENTURION o ERNESTO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARTIGAS o LARTIGAU LAPEYRADE o LAPEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OSCAR TEJERA MONTES DE OCA u OSCAR o CIRILO OSCAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10424 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Sardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO VARELA MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 16 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10756 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE QUERVES o QUERVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10513 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARCOS o BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10514 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GRULER FROHLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10515 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ADOLFO PRESA y SOFIA CAYETANO ARRAMBIDE DE RIAÑO o ARRAMBIDE de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10519 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10529 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TEOFILO VARELA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10516 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CUNTO PROVENZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10517 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANDALIO LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10518 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ LEAN o GOMEZ LEON o GOMEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSARIO o ROSALIO LALINDE o LALINDE PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10520 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMEC o DOMECQ o DOMEC JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10115 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10116 My.16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida abril 24 de 1975. — [illegible] Etcheverry [illegible] Actuaria [illegible]
1) $ 21.000 10|pub. 10117 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LARROCA o LARROCA GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10118 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIJES RODRIGUEZ de VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10119 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNAN NANDEZ VICENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10120 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BALSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10121 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARRETO o BARRETO FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10122 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME DELIOTTI o DELIOTTI GALIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10123 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO MELANIO o MELANO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9894 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA ALSUA o ALZUA TEMPERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9893 My.14-v.my.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA CHOCHO o JUAN PEDRO MARIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO CARMELO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10607 My.27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA o VICENTA TOLEDO PEREIRA de GARCIA (conocida por VICENTA UNISALVA TOLEDO PEREIRA de GARCIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10002 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA LEIS de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10001 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 10003 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10321 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN ROMUALDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10322 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CATALINA ANASTASIA MARTINELLI AREVALO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10323 My.20-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION PITAMIGLIO o PITAMIGLIO MESA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10324 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10325 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DALFOLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10326 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAMAS CAL DIEGO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10016 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA TRIAS de URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 10018 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA CATALINA FERNANDEZ de LARROSA o FERMINA CATALINA FERNANDEZ ALVARIZA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10017 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMOS BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10019 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO MOLINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10020 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10021 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALAZAR DE LAGUNA DOLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 10022 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO MAXIMO MONTESDEOCA OCAMPO o MONTESDIOCA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10023 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA NAPPA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10024 My.15-v.my.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GOMEZ BAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10046 My.15 v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de

ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA (Ficha 1499|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1974. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8696 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DOMINGA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER y de MARIA IGNACIA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER de TASSISTRO, (Ficha 246|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO BONILLA (Ficha 251|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10869 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVERA (Ficha 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10871 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 1.909|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA RAMIREZ o CORNELIA ESTELA RAMIREZ de BATISTA y LEONCIO AMERICO o AMERICO LEONCIO BATISTA RAMIREZ, (Ficha 93|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBRE (Ficha 179|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dtducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 My 27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DUTRA de MENDEZ (Ficha N.o 85|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARIA DIAZ BRITO (Ficha N.o 117|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO CHOCHO o MANUELA PERDOMO CHOCHO de PLADA (Ficha N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN FONTES PEREYRA o PEREIRA (Ficha N.o 163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10870 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFOR o TELESFORO PEREZ o VIDAL o PEREZ VIDAL (Ficha número 209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10857 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLAVIJO BAEZ (Ficha N.o 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10856 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA CIRIACA MORA MEDINA de VICENTE (Ficha N.o 194|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10855 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON CLAVIJO de CABRERA (Ficha N.o 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10854 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucsión de AGUSTIN o AGUSTINO FALVO (GIGLIOTTI), (Ficha 108|75) citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10852 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se ace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL MARTINEZ (Ficha N.o 115|75 (bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10045 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO LUQUI ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10047 My.16-v.jn.26. Jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BALDERRAMOS (Ficha B 23|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ODOLFO MARTINI COSTA (Ficha 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10818 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL FIRPO PIZZICHILLO de BALMA, ("B"-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10816 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BERCIANOS ROMBYS, (Ficha B. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10344 My.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA, (Ficha B. 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9879 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ECHEVERZ, (Ficha B. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9877 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA ACOSTA RODRIGUEZ de ORIHUELA (Ficha B. 34. 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9876 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GATTO BARBANTO o JOSE ARTURO GATTO BARVANTO o BARBANTO. (Ficha B. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9883 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO GIOSA, (Ficha B. 34, bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9882 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUISA ROSA RADRIZZANI de LOMAZZI, (Ficha B. 27|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9872 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGALADO RODRIGUEZ FARINHA (Ficha B. 30|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9881 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR JUAN MOREIRA ATALA (M.778|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10817 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (A.62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10820 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Segundo Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA de IBARBURU (F|A.|67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10821 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO o LEON RUDOLF RUBINOWICZ (A.|71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AGUSTINA BILLE o MARIA BILLI de RUMI, ALBERTO o JUAN ALBERTO RUMI BILLE o BILLI, y de MARIA ELENA RUMI BILLE o BILLI. (F.50|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10822 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISAIAS MARTINEZ SORIA, (A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10643 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERNICCHIARO FARACO, (A. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10644 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CICERI de RUBIOLO, (C. 633|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10645 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GIOSA o GIOSSA de RODRIGUEZ. (G 840|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9873 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LOPEZ VERA de ALONSO, (F. 54|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9874 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de DOMINGO SABINO GHELFA REBOLINI (A. 64|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9875 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR RIET CAPORALE (R. 696|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9878 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMARDI (F. L. 209|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9880 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS GANCHAROV SCHEVCHENKO (Ficha A N.o 73|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10150 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ (A 58|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 10151 My.16-v.my.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA o ZULMA AIDA CREMELLA de CASCO y ALBERTO CASCO (Ficha C número 132|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10892 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CABRERA de OLIVERA (Ficha C. N.o 100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 9973 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 74|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9974 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA REINA TEXEIRA de CASANOVA o EDUARDA REINA TEZEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9853 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ALDEBAR o ALDEBAR AMADO CABRERA COMMAND (Ficha C N.o 113|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10397 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA RUTH PORTELA de GUERRA (Ficha C N.o 52|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10396 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE OJEDA (Ficha C N.o 128|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10395 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROSS de CORREA, MANUEL CORREA ROSS, MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA y CONRADO CORREA ROSS (Ficha C N.o 116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10893 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZALEZ BOGA (Ficha C N.o 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10891 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SERAPIO ROVERE (Ficha C N.o 151|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 28.600 10|pub. 10895 My.27.-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIRE MOTTA DIAZ de LUZARDO, (B. 170|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10538 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAZ, (B. 82|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10461 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO EDUARDO WALLACE y CELESTINA URETA, (B. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10463 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIRIA o CILIRIA DA ROSA CASTILLO, (B. 29|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10462 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SOROZABAL EMETERIO CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO y ANA SILVERA LIMA de SOROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA PAEZ de PAEZ, SARA CIRPIANA o VEGA de PAEZ SARA CIRPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL HERMENEGILDO o HERMENEGILDO MANUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9950 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GOMEZ DANTE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9839 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o MEDARDO EUSTAQUIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9840 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULIGIO o EULOGIO ZACARIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIVAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9841 My.14-v.my.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORPIANO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10719 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO DE VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10720 My 26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER GONZALEZ de CAVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10721 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTANDREA DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10726 My.26-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10727 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA COELLO de CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10190 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO RUSSO, MARIA MAGDALENA LAGRECA de RUSSO y de ADOLFO ORLANDO RUSSO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario subrogante.
1) $ 28.000 10|pub. 10191 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CATALINA MENONI de MALATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9844 My.14-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9843 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PAULICHEN o PAWLISZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 9846 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA o ADOLFO PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9871 My.14-v my 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO BONINI ARRUGUET o ARRUGUETI o ARRUGUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 25 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9845 My 14-v.my 28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA RIVELLO o RIVELLO GUIDO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10614 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVATTI o JOSE M. o JOSE BRIGIDO LEONARDO SALVATTI o SALVATTI o SALVATTO o SALVATO, TOLEZZANI o TOLESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San

José, 25 de abril de 1975. — **Juan José Garmendia** Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **CECILIC DREYER FAGGIANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10616 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELEUTERIO SOTO LEMES**, ctándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10617 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS VICENTE COPETE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan Jose Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA ODELLA de MONTELONGO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIRTHA MARGOT PEDRAGOSA de CLARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **MATILDE PINO de ACEVEDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN MACHIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ALONSO CAVAJANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o ROMEO FERNANDO CAPUTI y JUANA ARREJURIA de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO ISAAC BRITOS BORGES** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10241 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA RODRIGUEZ de FERNANDEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10235 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **REGINA GANDINI de CABRERA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10236 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARTURO GONZALEZ LOPEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10237 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ELISA FERNANDEZ de COBAS** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10238 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN SZASZ BALOG** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10239 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA DIAZ DIAZ de LUZARDO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10240 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **TORIBIO CABRERA MARQUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10082 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCIANO SEVERIANO CASTRO ROSENDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10083 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOLORES BALDOVI MARTINEZ de ROCCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10084 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **ASUNCION o ASUNCION MARIA MARTA GENINAZZI de ORGOROSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10085 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS PEDRO o PASCASIO LUIS PEDRO RODRIGUEZ SELLANES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 28.000 10|pub. 10086 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTER GUSSONI DE BRITOS o LAURA ESTHER MARTINA GUSSONI TUYA DE BRITOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9937 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **ILDA MORE BASO de RIOS o MORE BASSO de RIOS** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9938 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIA PEREZ de PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9939 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO CLAUDIO ANDUEZA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9940 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOROTEO o SEFERINO BRAVO MONTESDEOCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9941 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ANTONIO CALERO CHAMORRO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9942 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ELVIRA LABORDE CESTAO o CESTAU** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9943 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX MARIA GONZALEZ TEJERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9944 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA ABDONA CHACON de ARNEJO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9945 My.14.-v.my.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS NOVA PEREZ o TOMAS NOYA, PEDRO NOYA o PEDRO NOYA LIÑARES, CONRADO NOYA PEREZ o BRIGIDA PEREZ de NOYA o BRIGIDA PEREZ FERNANDEZ de NOYA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10847 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINO CRUZ NICOLA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8128 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 10484 My.21-v.jn.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO URBANO ROCHA MORALES o GREGORIO URBANO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10292 My.19-v.jn.¥

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA MELO de SILVA o de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10291 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GOMEZ POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10181 My.16-v.my.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10700 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YACOVAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10701 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHENIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10715 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAPADO ESTEVAN y JORGELINA TORRES RIVERO de RAPADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub 10716 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO ODORICO SORIA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10717 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LUIS CATTANEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10718 My.26-v.jn.6.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PARQUE DE CARRASCO

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Ubicación: 7.a sección judicial departamento de Canelones.

Ezio Santiago Rista Zona padrón 5652 manzana 23, solar 11. Inscripción 5 agosto 1958 L.o 53, F.o 259, N.o 643.

Ventura y Haydée Latorre padrón 5605 manzana 20, solar 15 Inscripción 1.o diciembre 1956 L.o 46, F.o 46, N.o 887.

Julio Rippol padrón 5366 manzana 10 solar 15. Inscripción 6 octubre 1951 N.o 1534. F.o 620, L.o 46.

Máximo M. Pereira padrón 5563 manzana 21 solar 3. Inscripción 7 febrero 1964, L.o 101, F.o 1809, N.o 834.
2) $ 153.000 15|pub. 10343 My.20-v.jn.10.

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUAN LECUMBERRI. "De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto Da Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76050 mlá., N.o 8 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunhary".
2) $ 76.500 15|pub. 10887 My.27-v.jn.16.

CANELONES

ARTURO M. OLIVER

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores CARLOS MARIA MORALES RODRIGUEZ y FROILANA GREGORIA FERNANDEZ de MORALES y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar N.o 3, empadronado con el N.o 204, de la Primera Sección Judicial de Canelones, Manzana catastral N.o 97 — Canelones 2º de abril de 1975. — Arturo M Oliver.
2) $ 76.500 15|pub. 9393 My.7-v.my.28.

BANCO DE COBRANZAS
Avda 18 de Julio 1968

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10 se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar: Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4116, padrón N.o 2116 mlá., solar N.o 36, manzana 11, situado con frente a la Avenida de 25 Metros N.o 2; Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 153.000 15|pub. 9610 My.13-v.jn.3.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1975 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales);
2) Autorización venta padrón 9.335|0302 de Montevideo;
3) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en sta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones a los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación — Roberto Julio Mailhos, Director. — Por error técnico no apareció publicada los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo.
3) $ 102.000 10|pub 9315 My.6-v.my.6.
My.23-v.jn.4.

IMPROGAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día " de junio de 1975, a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 487, piso 10, para considerar el siguiente orden del día.

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 3) Aprobación del balance general y estado de ganancias y pérdidas, para el ejercicio 1974; 4) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad, (hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1974|75; 5) Nombramiento de un escrutador para firmar las actas

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde ocho días antes de la fecha de la asamblea, hasta el día de la misma. — Montevideo 16 de mayo de 1975. El Directorio.
3) $ 85.200 8|pub. 10595 My 23 v.jn.3.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1975, a las 17 horas, en la sede social, Avda. General Flores N.o 3715, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974.

2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.

3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 51.000 5|pub. 10654 My.23-v.my.29.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1975 a la hora 19 en la calle 25 de Mayo 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de presidente y secretario ad-hoc de la asamblea; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 4) Consideración del pro-

yecto de distribución de utilidades; 5) Consideración del proyecto de capitalización de reservas.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la realización de la asamblea las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 45.900 3|pub. 10735 My.26-v.my.28.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Canteras de Riachuelo S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de junio de 1975, a las 12 horas en las oficinas de su planta industrial de la localidad de Riachuelo, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejerc. cerrado el 31 de mayo de 1974; 2.o) Elección de Directorio titular y suplentes respectivos, fijando el número de sus integrantes; 3.o) Si se juzgara conveniente designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Directorio y Síndico; 5.o) Informe de Gerencia sobre la marcha de la sociedad; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán inscribir acciones o certificados bancario en el registro que se llevará en las oficinas de Riachuelo, el cual se cerrará el día 8 de junio de 1975.

La asamblea podrá funcionar con la asistencia de accionistas que representen el 50 % del capital realizado. Si no se lograra ese número, podrá constituirse una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 45.900 3|pub. 10730 My.26-v.my.28.

INCARPA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 18 de junio de 1975 a las 14.30 horas en el local de la calle Felipe Cardozo 2215, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de Directorio.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 17.000 2|pub. 10765 My.27-v.my.28.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1975 a las 13 y 30 en la calle 25 de Mayo N.o 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.

2) Reforma de Estatutos. — El Directorio.

3) $ 20.400 3|pub. 10850 My.27-v.my.29.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis se presentaron: BLANCA MARGARITA MONCK CASARAVILLA de ELIAS y MARIA MARTHA MENCK CASARAVILLA de DEAMBROSI, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 56 del Cementerio del Paso del Molino, cuyos titulares eran Felipe Gil y Hnos.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan a la Escribanía Municipal Palacio Municipal Piso 8.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renné. Escribano.

4) $ 85.000 10|pub. 10196 My.19-v.jn.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GUSTAVO VIDAL HERTEN y MARIA ELENA GARIBALDI MORA. (Ficha V. 400|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10146 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARANTO GABRIEL PEREYRA y MARIA ROSA OLID, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|216|975), dentro de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8947 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FERNANDEZ GONZALEZ y SHIRLEY SILVA PEDREIRA (A. 247|974). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9667 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO PARODI y NELLY VIOLETA BENTANCOR (Ficha D. 308|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9638 My.12.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALBERTO PALMER y MIRTA CARDOZO (Ficha 439|975) y que se cita a todos los acreedores que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los correspondientes autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 8990 Ab.30-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HECTOR JUSTO MICHELENA o MICHILINA y MARIA DELIA BERGALLO. (Libro 65, Folio 597) y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 7 de 1975. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9719 My.12.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO SAUL FINTO TORRES y SILVIA MABEL CANTERO CAPANO (Ficha D. 130|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9220 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 182|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAURA ANGELICA GARABIDE y JOSE EVANGELIO MELGAREJO, (Ficha 140|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9432 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA. (Ficha 126|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8816 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HILARIO RIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA LECCHIARI ERASO. (Ficha 164|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8814 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA ESTHER MONTIEL CONTTI o CONTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9995 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERCILIO AGOSTO TRIAS y MARIA DEL CARMEN BENITEZ de TRIAS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9368 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BERGAMIN y EVA MARY CABRERA, de-

biendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C 84|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10386 My.20-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MARAZZI y MIGUEL ANGEL CANIL. (Ficha 262|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9996 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GARRIGOS y NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ. (Ficha C. 106|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 12 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 10147 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GIMENEZ y AIDA ARTIGAS PIÑA, (Ficha A. 44|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10704 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA. (Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10799 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN SORCHE AFRICIO, (Ficha A. B. 93|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVYA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10361 My 20-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO MOREIRA y MARIA BLANCA BERGALLI. (Ficha A 288|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6832 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CESAR MAS y GRACIELA BALERIO (Ficha A 70|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 6839 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTANISLAO MIGUEL OBERC y BLANCA BELTZA ARCE (Ficha A. 722|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9712 My 13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN JULIO MAINI y GLADYS BELL (Ficha A. 686|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9897 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOGGIONE LEDEZZI, (Ficha A. B. 62|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10201 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL, (Ficha E. 172|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10438 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VEILE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 74|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10365 My 20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ (Ficha E. 156 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10270 My 19-v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARVALLO SILVEIRA y DELIA CORREA IRABURU (Ficha E. 116|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9956 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL HOFMAN FINKEL y GOLDA NIBORSKI (Ficha E. 136|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, abril 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9451 My.6-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EINDEKAR MILTON c ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 18 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 21 de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8339 My 7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROMAR y FURA DELIA NOVA (Ficha E. 10|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8838 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO FRANCESE y ELIDA NATALIA PEREIRA (Ficha E. 30|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 25 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9131 My.[illegible] m.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO, (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 477 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10596 My 23-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO CARRION y ROSA OLGA BERIN (Ficha V|169|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9071 My.[illegible] my 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SAN MARCO y LUCIA VERNA (Ficha V|169|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9510 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10913 My.27-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, (Ficha 2143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10384 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ MATO y ROSARIO VILLAR (Ficha D. 55|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9276 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR FERREIRA y ARACI VIERA de BRITO, (Ficha D 33|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9130 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETCHEMENDY DEPONS, JUAN CARLOS y BOLON VIOLA, AURELIA, (Ficha D. 169|75), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky Actaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9987 My.13-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISA PEREZ AZAMBUYA y MAURO MONICO GARRIDO (F. D153|75) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10014 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 81|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10333 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE CARLOS de LEON y SONNIA MIREYA PAEZ, (Ficha 45|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10145 My.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU y CARMEN LILYAN PEREYRA, (Fich. 43|V|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9352 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI RUTH LOPEZ REBOLEDO y FEDERICO ALBERTO, HUGHES LUSSICH (Ficha 63|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9043 My.2-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO RICARDO CANESSA y SILVIA ADRIANA BERGOLO AGUERRE (Ficha 9|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 8815 M...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLEIER HOROVITZ y ROSA VALIÑO HERNANDEZ (Ficha 143|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9579 My 9.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEREZ y MAGDALENA FERNANDEZ (Ficha C. 111|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1974. —
5) $ 56.000 20|pub. 10100 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO DE MELLO y ASUNCION LADISLADA GADEA, (Ficha C. 651|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9401 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE COMUNALE y ALBA ALANIS (Ficha A. 631|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9711 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA (Ficha A. 675|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9183 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUBIDES SAN MARTIN ANDREOLI y BLANCA ELENA IROLDI CASELLA (Ficha A 571|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9068 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO y AUGUSTO TABOAS BASOA (Ficha A. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9042 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO VICENTE MASTROPIERRO y EUGENIA PEREIRA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 87|975) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8931 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGEN SITZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 225|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10489 My.23-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ, (Ficha E. 191|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10302 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ, CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS ROMAN MUNIZ (Ficha E. 607|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10272 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEBALLOS, JOSE MIGUEL y RAQUEL DE SOZA de CEBALLOS (Ficha E. 555'74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 9639 My 12 -v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCADELL JOSE y JULIA DELSA GUERRA de FORCADELL (Ficha E.623|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 56.000 20|pub. 9450 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MORENO MARTINEZ y NANCY LOURDES TUIMIL (Ficha E. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9217 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MASPOLE y CLARA CELIA CABRERA (Ficha E. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9924 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALVARO MUJICA y ALMA SALLES (Ficha E|141|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 10094 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA VILLAR CORBACHO y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA ALDUNATE (Ficha E|221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10095 My.16-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL COHEN y HONORINA BLANCO (Ficha E. 49|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9925 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO RICHARDSON y MAGDALENA CAFARO de RICHARDSON (Ficha E.81|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9433 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS MORROS de ALZA contra WALTER HORACIO ALZA (Ficha E. 65|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido 11 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9252 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MAMBRETTI y ESTELA ETIEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 37|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8911 Ab.30-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA RAFOLS contra JORGE ANTONIO MIRANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 105|975) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8912 Ab 30 v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORVAT, ANA EDISAR y BADIN, ALCIDES FRANCISCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 375|974) dentro de sesenta días — Montevideo 8 de octubre de 1974 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $56 000 20|pub 8910 Ab 30 v my 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JOSE BAYARRES PUJOL y TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE (Ficha D. 23|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9537 My 9.-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ANATOLE FRANCE PLOST y JUANA AGUÑIN (Ficha D. 13|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 9720 My.13. v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don AMARANTE NIEL QUEVEDO y doña FLORENTINA DI FIORI de QUEVEDO (Ficha N.o 586|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10130 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA CILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 9580 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "Ada Ethel Araújo contra LADISLAU MAIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 144|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges Ladislau Maia y Ada Ethel Araújo, emplazándose a los interesados en la misma por el término de sesenta días. — Artigas, 22 de abril de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 70.000 20 pub. 8918 Ab.30-v my.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACHA, (Ficha V, N.o 265|74), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Ma[illegible] Ribas, Actuario Encargado.
5) $ 56.000 20|pub 10710 My.[illegible]-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN [illegible] SILVA y MARIA INES COITIÑO, (Ficha V, N.o 107|74), y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 1[illegible] de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SOCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA, (Ficha V. N.o 58|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "DAVILA EUFRASIO PROSPERO y DORA TEODORA VIERA de DAVILA. Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 131|974), se hace saber que se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre Eufrasio Próspero Dávila y Dora Teodora Viera, dispuesta en autos en fecha 29 de abril de 1974. — Las Piedras, abril 23 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9661 My.13-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 10639 My.28-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos WILMAR RODRIGUEZ y ODILIA M. BARONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 156|975) se hace

saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9966 My.15.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "ASDRUBAL DUARTE y DORALEY MONTEIRO DOS REIS TELIS. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 97|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 21 de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8977 Ab.30-v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA — INES NANCY BERGER BOUVIER (Ficha: 235|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 10500 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CONSTANCIO RIBAGA y CARMEN D. LOPEZ de RIBAGA (Ficha 3|C.|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace saber asimismo que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 14 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|35) 20|pub. 31190 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CELIO y NELIDA ESTHER PERDOMO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 9327 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILKA RENEE PASSELLI CRUZ y HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ [illegible] 20|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jn.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 10425 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA ANGELICA SANGUINET c| JUAN DE LA CRUZ BIDONDO. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Angélica Sanguinet y Juan De La Cruz Bidondo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 1 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) (R. 20|4|35) 20|pub. 31369 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ENRIQUE MERQUEL PER c| MARIA CELIA WITTMAN Dis y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 178|974) se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Merquel Per y María Celia Wittman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) (R. 20|4|35) 20|pub. 31370 My.9.-v.jn.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 23 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AGUSTIN VERNAZZA LEAL y MARIA ESTHER TUIMIL BERTONI emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 42.000 20|pub. 10125 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 56 000 20|pub 10522 My.22.-v.jn.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA (Ficha 338, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha diciembre 4 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

5) $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EFRAIN LEONCIO ARTETA NOVO y TERESA MACHADO NUÑEZ, (Ficha N.o 161|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 9600 My.9-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NEIF HAMED SHABAN y YELCI CARDOZO (A. 360|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, abril 1.o de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9383 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74|74), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa, Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA AIDA BONILLA y WINSTON ARRIECHE RUBIO (Ficha 310|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9864 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RAQUEL RUBIO y DARDO EMILIO AMARAL (Ficha 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9865 My.14-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA N. ARIEL con CURE DE PANIZZA, JUANA ORSALINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|67|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Ariel Panizza y Juana Orsalina Curé de Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 8 y 9, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9848 My.14.-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA, (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 10189 My.19-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.954 de fecha 9 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1396 del 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN HUGO MORALES y MIRNA TERESITA MUÑIZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 10 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 10081 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 15.422 del 24 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BAUZA y MARIZ ESTER POSSE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

5) $ 70.000 20|pub. 9263 My.6-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181, Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10481 My.22.-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VILITARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CENA VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9763 My.13-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILSON DALEIRA y DORALINA GONZALEZ, (Ficha número 74, C. año 1975), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) $ 42.000 20|pub. 9525 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BAUTISTA JAUREGUI y SUSY o SUSSY ASCARATE, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) $28.000 20.pub. 8951 Ab.30-v.my.29

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se cita y emplaza por el término de treinta días a don WILFO CESAR GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en la última audiencia de divorcio de fecha 12 de agosto de 1975 a las 15 y 30 horas, fijada en los autos caratulados: "Riccardi, Sara Domingo contra WILFO CESAR GONZALEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|122|968). — Montevideo, mayo 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 35.000 10|pub. 9988 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74). se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en autos "Milka de Lourdes Alberti con MILTON TROITIÑO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 1320|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Troitiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 105.000 30|pub. 7784 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411'974), se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 105.000 30|pub. 9906 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López, María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

7) $ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AB 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ad. Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) $ 63.000 30|pub 10556 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA Divorcio. (F. E. 309.74) se cita llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 125|74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirrajiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etchceverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO. Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31033 Ab.18-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio". (Ficha 1211|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 596|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.22-v.jn.4.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS MCRAES FERNANDEZ, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31614 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al señor JULIO ALBERTO RODRIGUEZ FERRARO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31615 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al Sr. ROBERTO CARLOS RETAMOSA LEDESMA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 3 días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31616 My.26.-v.my.28.

Se emplaza, al señor FRANCISCO MARTIN TAPIA FITIPALDI, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones. por el término de tres días consecutivos ,para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31617 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al señor SERGIO FERNANDO DI PAOLO VILLAMIL, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31618 My.26.-v.my.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|4|975.
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17|IV|75 por la que se aprueba la propuesta del Organismo para destituir al Auxiliar 2.o, señor DARDO A. URIBASTERRA N.o 3103. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31636 My.27-v.my.29.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|4|75.
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|IV|975 por la que se aprueba la propuesta del Organismo para destituir al Peón Práctico de Obras señor OSCAR PRIETO ROCHA N.o 2510. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31635 My.27-v.my.29.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18|3|975.
Rescindir la contratación del Peón de la División Redes de Montevideo, señor WALTER PENSALFINI N.o 8333, por la causal de omisión. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31634 My.27-v.my.29.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase a la funcionaria de P.L.U.N.A., señorita MIRELLA CANEDO. Incorporada al Consejo del Niño, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 7227|974 de 14|XI|974, a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la ley 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del decreto-ley de 13 de febrero de 1943 N.o 10.388. y el decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día de publicado el presente emplazamiento, al Departamento de Personal del Consejo del Niño, calle Piedras 482, Montevideo, a iniciar sus tareas en el Organismo, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Andrés G. Amestoy, Encargado de la Dirección del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31605 My.23-v.my.27.

CORTE ELECTORAL
OFICINA JURIDICA
Emplazamiento

Por disposición de la Corte Electoral emplázase al Oficial 4.o de la Oficina Electoral Departamental de Florida, señor APARICIO VIGNOLI para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Oficina Jurídica de la Corte Electoral.
8) (C. C.) 3|pub. 31375 My.26.-v.my.28.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor ALFREDO SILVA para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección Nacional de Aduanas o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono a su cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 31626 My.26.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Rama Regal José María contra OSVALDO ROQUE ALLENDE. Ejecución forzada de promesa. (Ficha CC 193|73) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Alberto Di Candia y Petrona Pino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 29.000 10|pub. 10749 My.26.-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10876 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 49.690 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1975, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Celedonio Rojas entre José Batlle y Ordóñez y la calle Ibirocay, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 80.962. Superficie Aproximada 613 metros cuadrados.
Padrón N.o 109.337. Superficie Aproximada 157 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 31604 My.23-v.[illegible]

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a DINA NELLY PALAVEZ COSTAS, (V|128|974), designándose Curadora de la misma a su hermana legítima Lily Margot Palavez Costas (decreto del 3 de abril de 1975). — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
10) $ 21.000 10|pub. 10070 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en autos "MARIA de los DOLORES EUSTAQUIA de PRO". Incapacidad" (Folio 28. Libro 616), se hace saber que por auto N.o 3964. de fecha 14 de abril de 1975, se designó nuevo curador de la incapaz María de los Dolores Eustaquia de Pro Calderón, a Guillermo Francisco de Pro Almada, cuya aceptación se comete, teniéndosele por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 35.000 10|pub 10958 My 20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado por resolución de fecha 10 de octubre ppdo., designó curador definitivo de la incapaz MARIA NOEL TISCORNIA MITRE a don José María Tiscornia Denis habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de octubre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de

1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 10574 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, por resolución de fecha 10 de marzo del corriente, se nombró curadora definitiva de la incapaz SUSANA HAYDEE SCHIFFINO MOREIRA a doña Haydée Moreira de Schiffino, habiendo aceptado el cargo con fecha 9 de mayo del corriente.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31515 My.15-v.my.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: PLATON ANSELMO CURTO DEL LAGO. "Incapacidad" (Fa. BIN.o 20|58) se hace saber que por decreto fechado en mayo 15 de 1968 Herminia Clorinda Del Lago de Curto fue designada Curadora interina del presunto incapaz Platón Anselmo Curto Del Lago. Se deja expresa constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub 31530 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ASCORRETA o AISCORRATA AGUIAR IRMA CIPRIANA. "Nombramiento de curador", (F. 253|974), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1975, se declaró al nombrado Irma Cipriana Ascorreta o Aiscorreta Aguiar en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Ana Felipa Aguiar de Ascorreta o Aiscorreta. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
10) $ 28.000 10|pub. 10805 My.27-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se declaró incapaz a TILMA FRANCO COLLARES, designándose Curadora de la misma a María Laura Collares Franco de Soares De Lima, por resolución N.o 181 de fecha 17 de febrero de 1975. — Paysandú, abril 25 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) $ 21.000 10|pub. 9984 My.14-v.my.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: WALTER JAIME PLANELLS TORRES, constituyendo domicilio en Sarandí 493, Piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Alberto Katz y Carlos Selhay sobre mi vida y costumbres. — Walter J. Planells — Montevideo, mayo 10 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) $ 28.000 10|pub. 10013 My 27-v jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino. Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OLGA LILIANA SCHIAVONE de IRIATBORDE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1486, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Rosario Reyes y de la Sr. Nélida Gambogi. — Edit Lata Miglio, Escribana. — Liliana Schiavone de Iriatborde.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 35.000 10|pub. 10357 My.20.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JORGE CHEDIAK GONZALEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Brum y Alfredo Gómez Tedeschi. — Jorge Omar Chediak — Mario Brum, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) $ 35.000 10|pub. 10842 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BIDERMAN, ELIDA. Información sobre vida y costumbres (Ficha CA 74 1975) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Elida Biderman constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461, escritorio 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Arturo Caumont y José Trápani. — E. Biderman. — Ma. Magdalena Reyes Daloise, abogado".
Montevideo, 21 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10304 My.19.-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, constituyendo domicilio en Rincón 681 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Mario Frachelle y Juan José Navarro expidiéndoseme testimonio — Rosa María Aguirre Meiss. — Eduardo J. Rovira. Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 9222 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RUBEN FALKENHAGEN LAURINO constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356 P 1 Esc. "G" optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Gonzalo Acosta y Lara y Pablo Colrolo para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Ruben Falkenhagen. — Blas E. Rossi Masella, Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10097 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 27 de setiembre de 1974. Señor Juez Letrado de Noveno Turno, ALICIA SEOANE OTONELLO, domiciliada en Itacurubí 1369, optando al título de Procurador viene y solicitar se interrogue a Ana Cámara y Ana Sánchez, domiciliadas en Soca 1542 y Propios 1803, sobre mi moral y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia R. Seoane. — Yolanda Techera de Vernengo. Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10336 My.20-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIA STELLA GONZALEZ DE LEON (V|363|975) constituyendo domicilio en Soriano 1070 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Puig y Josefina Carrasco. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub 10589 My 23-v.jn.5.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: RUBEN AVELINO BARCIA MIRA (V. 249|975) constituyendo domicilio en Ciudadela 1432, A. 1.o al señor Juez se presenta y dice: Que viene a promover la información de vida y costumbre para obtener el título de Procurador, ofreciendo a los efectos citados la declaración de Salomón Laklerovich y Julio Schwartz". — Montevideo, 15 de mayo de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10359 My.20-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ALMA BACCINO ASTRADA (V|373|975) constituyendo domicilio en Rincón 454 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Carlos Delpiazzo y Ricardo Olivera. — Alma Baccino Astrada. — Ignacio Barreiro Carámbula, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10396 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA E NLO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, "Información", (Ficha E. 683|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Antonio Rodríguez García, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Hugo B. Techera y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Rodríguez. — José Gabino Estéves, Escribano". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10801 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRACIELA DI BENEDETTO MATO, "Información", (Ficha E. 495|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Di Benedetto Mato, constituyendo domicilio en Durazno 1826, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Mercedes Soler y Sara Estefan, que informarán sobre vida y costumbres de la solicitante. — Graciela Di Benedetto Mato. — Gladys Marí Alonso. Abogada". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10686 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALFREDO CAPUTO. Información' (Ficha E. 335|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Alfredo Caputo domiciliado en Paraguay 1321, Esc. 502 al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de procurador, ofreciendo el informe de Oscar Morasca y Esc. Fernando Pérez Berta, domiciliados respectivamente en Río Negro 1539 y Paraguay 1321 Esc. 503, sobre mi vida y costumbres.
Por lo tanto solicita: 1) Se reciba el informe fijándose audiencia y se ordenen las publicaciones legales. — Alfredo Caputo — Alvaro Berreta, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10465 My.22-v.jn.4

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ENRIQUE MARNA GASTARDI. "Información" (Ficha E. 685|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Enrique Marna Gastardi, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo B. Techera y Luis A. Rodríguez García, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Marna. — José Gabino Esteves. Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 42 000 10|pub. 10212 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ. "Información". (Ficha E. 681|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Hugo Berter Techera Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a Luis A. Rodríguez García y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio — Hugo Berter Techera. — José Sabino Esteves Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
11) $ 42.000 10|pub. 10211 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL VIGO PAZ (V|253|975), domiciliado en Colonia 1181 Esc. 705, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Peña y Magdalena Irazábal. — Daniel Vigo Paz. — Dr. Daniel Artecona, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10761 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno MARIO BURGOS (V. 233|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Dante Huber y Fernándo Rovira, a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario Burgos. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10658 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno CLOTILDE LANDARIN (V. 237|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 ,al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Fernándo Rovira y Dante Huber a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Clotilde Landarín. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10657 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (V. 255|975) constituyendo domicilio en la calle Miravalles 4489 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Romeo Jorge Rossini y María Cristina Seara. — Sonia Naya Mateauda. Carlos E. Pittamiglio, Abogado".
Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10360 My.20.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: GUILLERMO PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA (V|163|975), constituyendo domicilio en esta ciudad en Plaza Independencia N.o 1376, piso 1.o. al señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar la deposición de los señores Domingo Mancuso y José Inverso para que informen sobre mi vida y costumbres. — Guillermo Pérez del Castillo. — Enrique Alonso Romelli, Escribano" — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10067 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GUZMAN CONTRERAS (V|165|75) constituyendo domicilio en Uruguay 1397 Apto. 11, tercer piso, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador presento para la información a los señores Mario Montemurro y Jorge Dotta. — Guzmán Contreras. — Héctor Pírez, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10068 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROCIO CASTRO. (V|179|975), domiciliada en 18 de Julio 1233, piso 2.o, que optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Cristina B. de Cavani y Tomás Ruy López sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rocío Castro. — A. Martín Acharte, Abogado". — Montevideo, abril 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10069 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ, constituyendo domicilio en Yaro número 918, Apto. 1, al señor Juez: Digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofresco declaración de los señores José Coello y Marta García, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11 $ 28.000 10|pub. 10506 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno MARIA DEL PINO DE VEGA NAPOLI, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13 al señor Juez digo: que optando al título de procurador solicito se interrogue a Marcos M. Zoppis y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pino de Vega". — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub 10673 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 apartamento 13 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito interrogue a María del Pino de Vega y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcos M. Zoppis". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10674 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA EMA ZERBI RIVERON, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a María del Pino de Vega y Marcos M. Zoppis sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda E. Zerbi". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10672 My.23-v.jn.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS E. URIARTE. (Ficha 218|975), optando al Título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Rocha, abril 10 de 1975. — José A Ribot Llana. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 9838 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO ROCCA LUNA (Ficha 214|975), optando al Título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Rocha, abril 10 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 9837 My.14-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO MANGENEY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 433, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Joaquín Del Castillo, domiciliado en 25 de Mayo 428 y Juan Aguade, domiciliado en Solís 469, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mangeney. — Pedro R. Sfeir, Abogado".
San José, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10610 My.23-v.jn.5.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0292. — Venta de un electrocardiógrafo y rollos de papel registrador para el mismo. — Apertura: 25 de junio de 1975, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31637 My.27-v.my.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

DE PLAZA:
N.o 7347 — Contratar el servicio de locomoción para recoger a los cobradores de los locales de recaudación.
Apertura: 25 de junio y 2 de julio, el segundo llamado, ambos hora 14
Precio del ejemplar: $ 1.000.
N.o 7303 — 3.000 kgs. espumógeno para extinción de incencio.
Apertura: 3 de julio y el 10, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7283 — 100 tirantes de pino tea de 6 metros 56 de largo, distintos gruesores y 60 hojas de madera aglomerada.
Apertura: 4 de julio y el 11 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7273 — 160.200 bulones de hierro con tuercas y arandelas de distintas medidas y 9.000 tirafondos para madera.
Apertura: 8 de julio y el 15, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar $ 900.
N.o 7300 — 5.000 metros cúbicos de canto rodado o pedregullo de piedra, partida.
Apertura: 10 de julio y el 16, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7274 — 800 pares de botas comunes de media caña semiblandas N.os 38, 39, 42 y 43.
Apertura: 11 de julio y el 17, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7288 — Venta de materiales tipográficos, muebles metálicos y de madera: 1.600 distintos tipos y cuerpos: chibaletes, galeras, etcétera.
Apetrura: 15 de julio y el 22, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 1.000.
N.o 7308 — 120 Ton. de alambre de hierro galvanizado para uso común de distintos números.
Apertura: 17 de julio y el 24, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 1.000.

DEL EXTERIOR:
N.o 7333 — Suministro y montaje de 3 bancos de transformadores monofásicos de 150|30|6 kv, uno, de 100 y dos, de 63 MVA; una unidad de reserva y 1 transformador trifásico 30|0.23 kv 200 MVA, equipo de protección, resistencia descargadores, etc.
Apertura: 9 de julio y el 16, el segundo llamado, ambos hora 14.

Precio del ejemplar con planos: $ 10.000.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 11 a 16, los días hábiles. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31597 My 22-v.my.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.877

Pliego de condiciones particulares para la contratación del Servicio de Cafetería y Afines

Apertura: 2 de junio de 1975, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, Departamento de Suministros
12) (C. C.) 3|pub. 31697 My.27-v.my.29.

Pliego de condiciones particulares para contratación de Servicio Fúnebre
Apertura: 4 de junio de 1975, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, Departamento de Suministros.
12) (C. C.) 3|pub. 31099 My.27-v.my.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Aclaraciones a la licitación pública número 80|4 (1.300 resmas de papel sensibilizado para cheques).
Ponemos en conocimiento de las firmas interesadas en presentar cotizaciones para la licitación pública titular; las siguientes puntualizaciones:
1.o) Prórroga en la fecha de apertura: el primer llamado se operará el 23 de junio de 1975, y en caso de ser necesario el segundo llamado el mismo día a las 15 horas (el primer llamado se operará a las 14 horas).
2.o) Composición de las resmas: deberán tener 500 hojas cada una.
3.o) Color: el papel solicitado será de color agarbanzado.
4.o) Película al agua: se entregará fotocopia del dibujo de la marca al agua y su distribución en el formato correspondiente, bajo recibo directamente a funcionario responsable de la firma, para lo cual deberá presentar documento de identidad.
5.o) Precios: para las ofertas CIF Montevideo, no rige la fórmula paramétrica.
12) (C.C.) 3|pub. 31631 My.27-v.my.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 2318

Apertura: 25|6|975, a la hora 14, primer llamado. — A la hora 14.30, segundo llamado.
Adquisición de: Arrendamiento de un local para Oficinas del B. P. S. en Mariscala (Lavalleja).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 31633 My.27-v.jn.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública N.o 7|75, para la adquisición de Cabos y Afines, para las Unidades y Reparticiones de la Armada ha sido transferida para el día 30 de junio del corriente año. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas para el segundo llamado — Capitán de Navío (C. A. A.) Carmelo Magallanes, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31331 My.16-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 11|975
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la Obra Aeroestación en el Aeropuerto de Artigas.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: día 17 de junio a las 10 horas.
Segundo llamado: día 17 de junio a las 12 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 20.000 (veinte mil pesos mtn.) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P. 1.o, de 11 a 17 horas y del Aeropuerto Departamental de Artigas, de 8 a 12 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P.o 1.o.
12) (C. C.) 8|pub. 31600 My.22-v.jn.3.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|75
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15, primer llamado. — Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12 (C.C.) 8|pub. 31543 My.19-v.my.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 11-75 Carpeta 281-74

Llámase a licitación pública por primera segunda vez, por el suministro CIF Montevideo y|o plaza, de un tractor con motor Diesel con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 22 de junio a las catorce y treinta horas
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y cuarenta y cinco horas. Valor del Pliego de Condiciones $ 3.000. — Montevideo, mayo 13 de 1975.
12) (O. C.) 8|pub. 31590 My.20-v.my.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2|975
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) Calderas para vapor a "Alta Presión" para la primera etapa de construcción del Nuevo Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales y a la memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos). — Apertura: primer llamado: día 9 de junio de 1975, hora 10. — Segundo llamado: día 9 de junio de 1975, hora 11.
12) (C.C.) 2|pub. 31630 My.27-v.my.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Arrendamiento de Kioscos Municipales en la Rambla Costanera entre Parada 1 y 24
LLAMADO A PRECIOS

Se llama a precios para el arrendamiento hasta el 1.o de marzo de 1976, de los kioscos Municipales en Rambla Costanera de Punta del Este entre las Paradas 1 y 24.
Las bases para este Llamado a Precios se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán retirarse dentro del horario hábil de Oficinas, al precio de $ 20.000
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 2 de junio. — Maldonado, 12 de mayo de 1975.
12 (C. C.) 5|pub. 31486 My.22-v.my.28.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, mayo 27 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELMER JESUS DE SANCTIS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Sosa 1389 Apto. 3 y ELIZABETH LEONOR MONZANI, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3228 Apto. N.o 2.
ALVARO JAVIER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3755 y NELLY TECHERA, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 2135.
JUAN JOSE ACOSTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 4491 y GRABIELA JUSTINA AROCENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2491.
MIRAMONIL ACOSTA, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2533 y MARIA ESTHER FONSECA, 35 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Oncativo 2799.
HECTOR MARIA DE CASTRO, 23 años, solotero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1675 y AMALIA CRISTINA PEREIRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1675.

OFICINA N.o 2

JORGE ELISEO BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3264 Apto. 2 y MIRTA ELIZABETH VIANES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5773 Apto. 2.
JOSE ESQUENAZI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Cabrera 711 (Las Piedras, Canelones) y CARMEN SUSANA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2497.
HUGO DANIEL BORGHI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Monte Caseros 3028 y CARMEN LUSILA NIETO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Proyectada A N.o 4731 (Barrio Unión).

OFICINA N.o 3

JORGE MARIO COR, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 5216 y MARIA EVA PIBETE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3 Cruces 194.
DARIO JORGE COLOMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 5958 y OLDASI ANDRADE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1145 Apto. 409.
JUAN HECTOR DIEGO CARRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2705 y OLGUITA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4069.
OSCAR CAMACHO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2060 y OLGA CRISTINA DELCARMEN DONADINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Moriano Moreno 2160.
LUMBER ALBERTO CORRADI, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Convención 1012 Apto. 301 y ANA ELENA ARBOLEYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1192.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LANDA, 23 años, soltero, marino oriental, domiciliado Peteroa 3235 y VIRGINIA CRISTINA MAYORAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3235.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3106 y MARIA ESTHER CATARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1867.
NYBERG GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 040 y BRENDA PEREDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santurio 040.
CARLOS ANDRES GARCIA, 20 años, soltero, policía oriental, domiciliado Ituzaingó 1280 Apto. 401 y SILVIA INES JIMENEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418.

OFICINA N.o 6

CARLOS MISA, 18 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Trápani 4231 y MARIA GRACIELA MEZZETTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4174.
NICASIO FERMIN MARTINEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2020 y MARIANELA NUÑEZ,

16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5324.

ANDRES DOMINGO MORANDO, 22 años, soltero quintero, oriental, domiciliado 17 Metros 4579 y ELIDA MARGOT GUEDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 457.

OCTAVIO MACHADO 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5785 Apto 3 y MARIA TERESA SARMIENTO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Chayos 5374 Apto. 3.

ALCIDES ALBERTO MESA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sydney (Australia) y ELDA ELIZABETH NIEVAS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Baltazar Brum 3424 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

RAUL PONCE de LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Er. España 2633 y MATILDE CAPURRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2727.

JOSE MARIA PEREIRA, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Hocquart 1970 y FLORA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5576.

NERY DALKY PIEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3164 y ROSA SUSANA NOGUEIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Ombú 3164.

VICTOR HUGO PECHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 203 y GRACIELA MARY HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4922.

OFICINA N.o 8

GONZALO JUAN RODRIGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1767 y ALBA SUSANA SASTRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1682 Apto. 1.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Batlle Pacheco 3947 Apto. 5 y TERESA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Batlle Pacheco 3947 Apto. 5.

FERMIN RONDAN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2424 y JUANA JULIA SANTU 65 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2424.

JUAN ROCA, 37 años, soltero, obrero, español, domiciliado Manuel Pagola 3167 y DULCELINA LOPEZ 40 años, soltera, enfermera, española (C.I.), domiciliada Ellauri 698.

HECTOR LUIS REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle B. 3311 Apto. 913 y RAQUEL SILVA, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avelino Lerena 1124 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

AMILCAR SICHER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3433 y MARIA LUISA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3433.

OSCAR GUALBERTO SALLEFRANQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2530 Apto. 2 y NURYMAR TESSA SCARLET BARROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4109.

MIGUEL ANTONIO SIERRA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4285 y ANA MARIA CHIAPPA, 31 años, divorciada, oriental domiciliada Laguna Merín 4285.

OFICINA N.o 10

WILMAR FREDY VIERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4524 bis Apto. 4 y GRACIELA SUSY MILAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3477, Capurro.

JOSE PEDRO VARELA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4205 y ULMA ELEDER DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4205.

CARLOS VEGA, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Saldanha 3875 y MARIA DEL CARMEN PESCE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Saldanha Da Gama 3757.

HUMBERTO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1263 Apto. 1 y ELSA ELISA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1263 Apto. 1.

FRANCISCO LUIS VILARO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos M. De Pena 4330 y CECILIA VARELA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carignano 1535.

JULIO DANIEL VILLALBA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 Apto. 101 y GRAZIELLA MARGARITA DUTRA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pagola 3306 apartamento 701.

RICARDO TABAREZ, 22 años, soltero, operario, oriental domiciliado Japón 1827 y ELIZABETH MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2376.

141 $ 3.000 3|pub. v.my.29.

Montevideo, 26 de mayo de 1975

OFICINA N.o 1

WALTER CARLOS ARCE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1838 y SARA GRACIELA RIGAU, 26 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Aconcagua 5071.

EDISON DA SILVEIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA CLOTILDE MEDEIROS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 5101 (Barrio Bonomi).

LUIS ALBERTO ALMADA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 776 y SILVIA VIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2216.

ALBERTO DAVILA 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Restauración 4547 y NORA HERMITAS SEGUNDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4547.

CARLOS ASCARATE, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4145 y ROSALIA RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4145.

JOSE OMAR ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luque 71 y ANA VEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4539, Apto. 8.

EDUARD ANDRES, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Mariano Moreno 2704 y AIDA TELIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3978

MANUEL DOMINGO PASCUAL AMATO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2770 y MARIEL ANDION, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2770.

JULIO ARTIGAS de los SANTOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sebastopool 5283 y ADELIA SUSANA REY, 18 soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 Metros número 4060 (Manga).

OFICINA N.o 2

JULIO RODOLFO ESPONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4895 y ALMA LILIAN PIZZORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 1045 (Sayago).

ISAIAS HOLENDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2260 y GRACIELA BAKSCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1731.

LUIS MARIA RAUL BUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zorrilla de San Martín s|n (Las Piedras) y DINA PATRICIA PESTAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1741.

DAVID LEON KOPEL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1341 Apto. 401 y LAURA JINCHUK, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 P. 6 Apto. 7.

CESAR LEONIDAS BERISSO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1465 Apto. 7 piso 2 y ELENA GUMERSINDA BUONOMO, 55 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Yaguarón 1465 Apto. 7 piso 2.

OFICINA N.o 3

NELSON CAMARGO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado E. Ciganda 1264 y YOLANDA ELIZABETH LUGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3888, Apto. 2.

MIGUEL ANGEL CIANCIARULO, 35 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Oviedo 4512 y TERESITA BEATRIZ MARMION, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514, Apto. 6.

EDUARDO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4828, Apto. 2 y ELIZABETH VIDAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4828, Apto. 2.

SERGIO JOSE CARBAJAL, 24 años, soltero agente policial, oriental, domiciliado Dinamarca 4063 y MARTA INES PERALTA, 22 años soltera, gastronómica, oriental domiciliada Vecinal 1.o N.o 4885 bis.

ENRIQUE RAMON COHE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado San Martín 3374 Apto. 6 y ROSITA IRENE BONILLA, 31 años, soltera docente, oriental, domiciliada B. Susviela 4131 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JOSE FERREIRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4828, Apto. 1 y BLANCA NIEVES VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4828 Apto. 1.

NESTOR LARROSA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1773 y EBOLI JUDITH FIGUEROA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 2865, Apto. 4.

JUAN WENCESLAO FERRAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4344, Apto. 1 e ISAURA PEREIRA CASENAVE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4810.

DANIEL VICENTE LAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2225 bis y MYRIAM NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nicaragua 2225 bis.

OFICINA N.o 5

ARAMIS GOZALBO, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Yacó 1433, Apto. 1 y MARIA MERCEDES PASTORINO, 24 años divorciada, oriental, domiciliada Yacó 1433, Apto. 1.

VOLGA WASHINGTON IMODA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246, Apto. 1 y ANA GRACIELA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2536, Apto. 1.

JUAN CARLOS HERRERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 1632, Apto. 6 y SUSANA ELENA RAICES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.

ANTONIO IGLESIAS, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rafael Hortiguera 3475 y ESTHER RODRIGUEZ, 43 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada León Pérez 3549.

OVIDIO WILLIAM GORDILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205, Apto. 1105 y NIBYA SOLANGE PIZZORNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4706.

JUAN JOSE GRACIANO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Calvo 17 piso 2, Apto. 7 (Buenos Aires) y SENSATA LOPEZ, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2572.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2169 y OLGA BEATRIZ ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Zaragoza 2078, bis.

JUAN CARLOS GODOY, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 25 y NELDHER JUDITH FUENTES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1798.

WILFREDO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 437 y ALBA LILA MACEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1977.

FREDDY GROSMAN, 18 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Provincias Vascongadas 1516 y MARGIT DICZHAZI, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Prim 3321 Apto.5

OFICINA N.o

LUIS ATILIO MIGALES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2021 y MARIA ELIZABETH ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1986, Apto. 2.

ENRIQUE MARRERO, 24 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 3158 y MIRTA ALICIA PORTANTIER, 20 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada A. Díaz 1742.

SEGUNDO ALEJANDRO MORALES, 69 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4370 y CEFERINA PEREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4370.

RAUL EDUARDO MACADAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2278 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212, Apto. 9.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4553 y MARIA SUSANA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5275, bis

OSCAR OMAR PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2211 Apto. 3 y ANTONIA EDUARDA FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4788 Apto. 1.

LUIS ANGEL PASTORINI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3332, Apto. 1202 y SELVA FAGNANI, 25

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1956.

OFICINA N.o 8

ANIBAL RAUL RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514, Apto. 14 y ALBA LUZ DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4161.

NELSON RODAO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4697 y MARY ELIZABETH PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4481.

DAVID SAUL WEGBRAIT, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Massini 3325, Apto. 801 y BEATRIZ NORMA WEISSLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2554.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones Km. 20 número 1400 y MARTHA MARIELLA BUSTAMANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 123.

JOSE ENRIQUE RABINO, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Larrobla 980 y MARIA ESTHER BRUM, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233, Apto. 1.

CARLOS BARTOLOME RODRIGUEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1139, Apto. 7 y GLADYS IVONNE FORLAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139, Apto. 7.

AUDEMA JOSE RUBIDO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Progreso 876 y ANA MARIA ARRIZABALAGA, 27 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3214.

OFICINA N.o 9

SERGIO ARIEL SALMINI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Sanguinetti 2997 y TERESA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 10.139.

CARLOS GABRIEL SCHULKIN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Durazno 2218 y CARMEN MERCEDES CRISTINA CARCETE, 28 años, soltera, médico, paraguaya, ciudadana legal, domiciliada Messina 5690.

ISRAUL SAINTPASTUOS, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4025 Apto. 4 y GLADYS IRIS FUSE, 49 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Barcelona 1789.

MARTIN SOTO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2245 y ESTHER ROMERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2245.

VITO SAPONARA, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juncal 1324 piso 17, Apto. 1702 y GLADYS EUSTAQUIA GRANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1327 piso 11 Apto. 1102.

RICARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, Cno. Maldonado 6280 y GRACIELA DEL CAMPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fuentes 4146.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO TOURON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdún 2076 y ALBA SILVIA CAPUTTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdún 2076.

JORGE LEONARDO TUCCI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2748 y ANA MARIA SCUADRONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 7.

ROMULO GERARDO UMPIERREZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 516 y ANAIR MENA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Tres Cruces 204.

ELFER NOBIS TRELLES, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Democracia 2419 y PAULINA BELETTI, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tardáguila 1536.

14) $ 3.000 v|my.28.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO Prescripción" (Ficha B., 38/74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 6 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 3 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 37, padrón N.o 73.961 lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 7 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 10305 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 33.937, situadas en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actual 15.a) señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1926, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 101 metros 02 decímetros con 8 metros de frente al Nordeste a la calle Colció, hoy José Scoseria, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2718; 8 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con la fracción Dos: 11 metros 35 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 26 centímetros en el costado Noroeste. y Solar Dos tiene una superficie de 101 metros 61 decímetros con 8 metros en la línea Noreste por donde linda con la fracción uno, 8 metros en la línea del fondo al Suroeste, con Pedro Oneto y Viana, 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado, y 11 metros 32 centímetros en el costado Noroeste con Martín Arregui Zabala

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, o sus sucesores y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giuntoli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) $ 357.000 30|pub. 9734 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 830411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A.", mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $166.000 30 pub. 10143 My.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno, Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub. 10253 My.19.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE de VILLALBA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha C.1175 de 1974) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 162.566 y antes con el N.o 82.734 en mayor área, con una superficie de 185 metros cuadrados, 28 decímetros que se deslinda de frente al Este a la calle Enrique García Peña y al Sur de frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que firmo en Montevideo, a 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 168.000 30|pub. 10530 My.22.-v.jn 30. Jl 21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "STRAXZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 519/974), se presentaron Ceslau Straxzis Isiulonis y Lecnor o Leonora Straxzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.183, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Augusto B. Sudriers en junio de 1890, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 3, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien.

Solar de terreno señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de 166 metros 35 decímetros ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas 4178, y según plano del agrimensor M. E. Avilés el 22/1/1925, se deslinda: 10 metros al Sur con frente a la calle C. Rojas, distando por el punto más cercano 59.68 metros de la calle Ibirocahy; 18.12 metros al Oeste lindando con padrón 128.879; 10.42 metros al Norte lindando con padrón 128.883 y 15.15 metros al Este lindando con padrón 128.881.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores Storace Hnos., a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 9163 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 787|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli, sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarian y Fernández; Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.637|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Presno : Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria del padrón 102.320, con frente a Larravide 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2934, y|o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 20 decimetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.15.-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CELIA ACOSTA de TORRENTE, RAUL ALBERTO y AMALIA JUDITH TORRENTE. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 343, Letra A|974), se hace saber que se han presentado doña Celia Costa de Torrente y sus hijos Raúl Alberto y Amalia Judith Torrente Acosta promoviendo acción a fin de que se declare que han adquirido por prescripción treintenaria el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana número 28 de esta ciudad empadronado a nombre de Camilo Nieves con el N.o 117, compuesto según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4134 el 3 de junio de 1974 de una superficie de 939 metros 0625 centímetros y linda: al sureste 30 metros 05 centímetros, con calle 12 de Octubre, igual distancia al noreste con los padrones 115 y 2086; al noroeste 31 metros 25 centímetros con padrón 116 y al sureste 31 metros 25 centímetros con el padrón 118.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, en especial a don Camilo Nieves y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 252.000 30|pub 7763 Ab.16-v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 430, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte, 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 80 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle pública y al Oeste, 19 metros con 95 centímetros, con los bienes padrón 8.499 perteneciente a Eloísa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.593 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 9582 My.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Moret de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Scusa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio, está empadronado con el N.o 4020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10078 My.16-v.jn.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO: "Prescripción treintenaria". (F. 687|974) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre: el inmueble empadronado con el N.o 84 de la zona urbana de Colonia, calle Wáshington 117 superficie: 164 metros, —según planilla— casa constituida de 59 mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro, al Sur: frente a calle Wáshington; al S E., frente a calle; al N. parte al padrón 83 y parte al padrón 85; al O. padrón 85: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 23 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 147.000 30|pub 7986 Abr. 22-v jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal" (Ficha 34 c. 75) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO TOTT sobre el bien padrón 2525 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia manzana 319 sobre calle Treinta y Tres con una superficie de 834 metros: para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub 31034 Ab.18-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 662 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10130 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 66 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 380, la que consta de una superficie de 857 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 87 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 980|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferreyra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.850 el 20|XII|972, se compone de una superficie de metros3.603, centímetros 4.356 y se deslinda así: N. 39 metros 39 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 98 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 41 metros 73 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 88 mts. 82 centímetros con padrones 620, 2.005, 872 1.628 y 3.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos. "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha 44|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo), iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1.386 ubicado en manzana 127 de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres al norte; 18 de Julio al sur; Jacinto M. Alvariza al este y Dr. Andrés Ceberio al Oeste y tiene una superficie de 6.440 mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de agosto de 1974. — Esc. José M.a Juan. Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 8187 Ab.21-v.jn.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en

autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública. Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ("A" 72 575), se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Una finca ubicada en la Ciudad de Paysandú calle Ituzaingó número 981 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda, Manzana N.o 269, con un área de 222 metros cuadrados 8.890 centímetros, empadronada con el N.o 1934. — Paysandú, abril 18 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 9019 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS). Prescripción adquisitiva (Ficha A. N.o 18. Año 1975), se cita y emplaza a Nicolás Bondancia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 2895, manzana 487, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.017 metros 6.360 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 126.000 30|pub. 7865 Ab.17-v.my.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Dos Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —Rivera, , de marzo de 1975. — Alvaro M Fernández Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón 4.468, la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.120 el 3 de mayo de 1974, se compone de una superficie de 8 Hás. 8000 m c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito; 671 metros [illegible] centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente: por el Sur, el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

16) $ 221.000 30|pub. 8436 Ab.21-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas", 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N o 6455, con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros; Padrón N.o 4077, con una superficie de 158 hectáreas 3309 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio quedando comprendidos en el emplazamiento además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 147.000 30|pub. 10293 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "D'ANDREA, CEFERINO. Prescripción posesoria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción sobre una volturet marca Chevrolet, de 20 HP., 1.550 kilogramos de peso, modelo 1931, motor N.o 3409-558, matrícula de la Intendencia de Paysandú N.o 100-280

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 7845 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUEDES DE LEGAZCUE, JUSTA. Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicada en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 52, con una superficie de 1.250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Miguel Legázcue, y a todos aquéllos que se consideren con derecho a dicho bien, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub. 7760 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

16) $ 84.000 30|pub. 21198 Oct.21-v.nv.29. My.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (A. N.o 206|974), se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachin y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de de Tacuarembó, Padrón N.o 1.917, Huerto 18, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros 25 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 126.000 30|pub. 9602 My.9-v.jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GERVASIO BAUZON solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay Concordado con sus fuentes, anotado y actualizado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub 10886 My 27-v.jn.9.

JULIO DE LA FUENTE solicita la inscripción de la obra titulada "Física primer curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10214 My.19.-v.jn.2.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas, 1er. Jefe de los Orientales" (Versión Histórico Radiofónica en el 12 Capítulos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10489 My.22.-v.jn.4.

CARLOS ALBERTO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios de Historia del Derecho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 10308 My.19.-v.jn.2.

LUIS OMAR SCARONE solicita la inscripción de los poemas titulados "A una Madre" y "A mi Madre" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director.

17) $ 17.000 10|pub. 9935 My.14.-v.my.28.

NESTOR CESAR ARCE VIROGA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ultimo Tango en Punta" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 10311 My.20-v.jn.3.

VERONICA SIENRA de la BANDERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Raza de Abismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 25.500 10|pub. 9772 My.20-v.jn.3.

MARIA ELENA SANCHEZ RIBEIRO solicita la inscripción de los dibujos de la obra titulada "Viagem ao Brasil em Imagens", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 10660 My.23.-v.jn.5.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA JOSE FERELLO SAN MARTIN (V|312|975) pues donde en la misma figura como "hija de Elvira Lila Martín" debe decir "hija de Elvira Lila San Martín". — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 10588 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "BLANCA VIOLETA CONTRERAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2180|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifica-

ción de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jorge Iragola Reverón con Blanca Violeta Contreras; b) De nacimiento de Elisabeth, Jorge y Roberto Iragola Contreras; c) De matrimonio de Elisabeth Iragola Contreras con Mario César Rodríguez Moyano; d) De nacimiento de Sergio y Milda Alejandra Rodríguez Iragola; e) De matrimonio de Jorge Iragola Contreras con María del Carmen Calvo Fernández; f) De nacimiento de Alicia y Jorge Daniel Iragola Calvo; g) De matrimonio de Roberto Iragola Contreras con María Gladys Serrés; y h) De nacimiento de María Inés Iragola Serrés, en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido "Iraola" debe decir "Iragola" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 84.000 15|pub. 9862 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MAGALDI HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 296|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma figura como de sexo femenino debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31571 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EFRAIN OLAZA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.436|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Ifrain" debe decir "Efrain" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub 10359 My.20-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ELENA MAGARIÑOS (V. 70|975), donde dice "María Ester Magariños", debe decir "Benita Stella Magariños", por así corresponder. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 31.300 15|pub. 10071 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de LAURA ANDREA MENDEZ RODRIGUEZ, (V. 558|974), donde dice "mil novecientos setenta y nueve", debe decir: "mil novecientos setenta y uno" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO GIUDICE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre de la compareciente figura como "Gíudici" debe decir: "Giúdice" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 10311 My.22.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA LACROUZT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Plá, pues en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Lacroix", debe decir "Lacrouzt", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 21.500 15|pub. 10149 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE BAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como hijo natural de Generosa Vaz, debe decir Generosa Bas, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 10307 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGA PILATOS, estableciéndose que donde dice: "Atanasio Piliato", debe decir: "Atanasio Pilatos". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARIA ESTELA LARROSA PEREIRA", estableciéndose que en donde su nombre propio figura como "Sandra" debe decir "María Estela". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31376 My.12.-v.j.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972" debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitió con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31698 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHIRLEY DOMINGO BIANCO (Ficha B 156|75), pues donde dice "Flora Bianca", debe decir Flora Bianco. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31517 My.15.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WILMAR BENAVIDEZ GONZALEZ y EMMA GLADYS GAMBOA de BENAVIDEZ por sí y en representación legal y ejercicio de la patria potestad de su menor hijo legítimo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, en el sentido que donde dice Ema Gambor debe decir Emma Gladys Gamboa, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 10420 My.22-v.jn.11 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUDITH BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Judiht" debe decir "Judith", como asimismo de la partida expedida por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice "Yudik" debe decir "Judith" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 10531 My 22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GABRIELA, MARIA MAXIMA ELENA EUGENIA, ROSA ENRIQUETA y SEVERINO HECTOR ACERENZA ALBANO, en los autos "ALFREDO ACERENZA. Sucesión" (Ficha A. 694|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Acerenza Albano en el sentido de que donde dice: "Javier Acerenza" debe decir: "Severio Acerenza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 9895 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30546 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado LUIS PEDRO y ANGELA MELIDE solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice "Pedro Melia" debe decir "Pedro Melide" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31342 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMERICO DEMORA PAEZ y MARIA ESTER LOPEZ de DEMORA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Américo Paez" y "se ignora" debe decir Américo Demora Paez y Francisco Javier Demora, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31331 My.7.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31628 My.27-v.jn.16.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MANZZINI DIAZ, GERARDO. "Rectificación de partida" (F. 928|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Paolo Manzzini Díaz pues donde el padre figura como "Lauro Olivio Mazzini" debe decir "Lauro Olivio Manzzini". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31601 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos EMERZIAN ALBERTO. "Rectificación de partida". (F. 304|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emerzian, pues donde el padre figura como "Gregorio Emirzeian" debe decir "Gregorio Emerzian". — Montevideo 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 9554 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE Y ZULMA DERFEL, en el sentido que donde el apellido figura como "Derfelle", debe decir "Derfel" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) $ 31.500 15|pub. 10119 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES ANABELA LEMOS REINOSO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Reynoso", debe decir "Reinoso", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31396 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber; que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO PAULINO VERDIAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Verdía" debe decir "Verdías", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
19) (R.25|4|55) 15|pub. 31371 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de MARIA BLANCA RUFFO RONGA Y HUGO MACHIN DE SOUZA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "1926", el nombre de la contrayente como: "María Ruffo Runga" y como año de nacimiento: "1929", debe decir: "1930" "María Blanca Ruffo Ronga" y "1924"; y en la de nacimiento de Hugo Carlos Machín Ruffo, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "María Ruffo Runga" y de "28 años", debe decir "María Blanca Ruffo Ronga" y "de 33 años", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31305 My.6-v.my30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON GABRIEL GUEVARA MEDEROS, en el sentido que donde la fecha de su nacimiento dice: "el día ... Setiembre cte.", debe decir "el día 27 de Setiembre cte.", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE LUIS NUÑEZ MORAES" y MIRIAN MARGOT GARCIA" (V. 31|975) pues en la misma donde dice: "José Luis Núñez de Moraes"; debe decir: "José Luis Núñez Moraes". — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10727 My.16.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ROSA NELBA PEREZ DE REAL" (V. 111|975) pues en la misma donde la compareciente figura como "Témpera" debe decir: "Rosa Nelba". — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10303 My.19.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y GERARDO FAVIO BITTENCOURT MARROCHES (V. 73|974); pues en ambas donde figura el apellido paterno como "Bitencourt" debe decir "Bittencourt". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31564 My.19.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: WILSON HUMBERTO TEALDI CUILIGOTTI "Rectificación de partida". (Ficha E.2.659|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Humberto Tealdi Cuiligotti, en el sentido de que donde su madre figura como "Rosa Esther Cerilgotti" debe decir "Rosa Esther Cuiligotti" y donde su abuelo por línea materna figura como "Juan Cerilgotti" debe decir "Juan Cuiligotti" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, marzo 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAROLINA IRIGOYEN de CREMEL. "Rectificación de partida". (Ficha E|697|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y el apellido de su abuelo paterno figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen"; b) de matrimonio de la compareciente con Atalibar Cremel, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente y el apellido de su padre figura como "Irigoy", debe decir "Irigoyen", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 78.500 15|pub. 9555 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|405|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1934" debe decir: "24 de junio de 1936", por así corresponder.—Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31622 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Torrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10914 My.27.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO WALDER e IZAURA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Doña Isaura Farías" debe decir: "Doña Izaura Farías". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31516 My.15.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos sucesorios de DE PALLEJA de PUENTES GENOVEVA, (Ficha S. 465|974), se hace saber: Que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos: Hugo Omar, Orfilia Laura, Luis Alberto y Aída todos Puentes De Palleja, pues los testimonios de partidas de nacimientos de los gestionantes, acaecido en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, determina como apellidos de los mismos los de "Puentes Fernández", pues donde dice "que es hijo legítimo y de mi esposa Genoveva Fernández" debe decir: "... Que es hijo(a) legítimo(a) del declarante y de mi esposa Genoveva De Palleja Fernández" por así corresponder. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, abril 10 de 1975.
19) $ 24.000 15|pub. 9342 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "GIFOR GULLUZIAN y GREGORIO CARLOS BARDAKCHIAN" estableciéndose que en donde figura como "Gifor Gullusiam" debe decir "Gifor Gulluzian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO VIDAL y TELMA SARA PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Alcides Severo Vidal" debe decir "Severo Vidal". — Montevideo, abril 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 9805 My.14.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JACQUELINE YVONNE RUIDIAZ FERNANDEZ, pues donde el apellido paterno figura "Ruidía" debe decir "Ruidíaz". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharú" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15 pub. 10781 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS GIANNINO y MARIA DEL CARMEN BERROSPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Glanino" debe decir "Giannino" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10391 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRASCO ELSA GLADYS. Rectificación de partida" (F. D. 339|70) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Juan Andrés Méndez Rodríguez, pues donde dice que la compareciente es de estado "casada", debe decir: "soltera"; donde dice: "que es hijo legítimo de casado, jornalero 28 años", debe decir: "que la declarante y de Andrés Méndez, oriental, es hijo natural de la declarante y de Walter González Bideau oriental, soltero jornalero 2? años", y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan Andrés Méndez" debe decir: "Juan Andrés González" agregándose además: "y de María Angélica Bideau". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 13.500 15|pub. 9676 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VINE SUEIRO ADOLFO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 249|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de América Emilia Italianc de Vine pues donde la difunta figura como "América Amelia Italiano de Vine", debe decir "América Emilia Italiano Dipietro". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 10749 My.26-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PALOMINO ROQUE MARIA, rectificación de partida" (F. 295|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roque María Palomino, donde el nombre de la madre figura como "María Palomin" debe decir "María del Carmen Palomino". — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zizima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 9314 My.? - ? 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE. Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela", debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10693 My.26 v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "DI LEO de ANGIOLILLO, MARIA TERESA. Rec-

tificación de partida (F. 811|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Juan Angicillo y María Teresa Deleo pues donde el contrayente figura como "Nicolás Angelillo" debe decir: "Nicolás Juan Angicillo" Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 30 de abril de 1975 — Alba Dezrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31602 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ALBERTO BUSTO COUSILLAS** en el sentido que donde dice: "hijo de José A. Villar" y en el margen "Villar Alberto" debe decir: "hijo de José Busto Villar" y "Busto Alberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1974 — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub 10684 My.29-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO BRITO y JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS, donde el cónyuge figura como "Francisco López Britos" debe decir "Francisco Brito", en la de nacimiento de LUIS ALBERTO BRITO, donde el apellido figura como "Britos" y su padre como "Francisco López Britos", debe decir: "Brito" y "Francisco Brito"; en la de nacimiento de DARIO MARCELINO BRITO, donde el apellido figura como "Britos", debe decir "Brito" y en las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO, donde el apellido de los inscriptos figura como "Brittos", debe decir "Brito", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31567 My.20-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO PERUCCIO DE CICCO, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Peruccio" debe decir "Perruccio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 31555 My.19-v.jn 9.

EDICTO — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo **Turno, se hace saber**, que ante este Juzgado, **se ha solicitado** la rectificación **de** la partida **de** defunción de **JUSTO ALEJANDRO RAMOS**, en el sentido que donde **dice**: "Justo **Agapito Ramos**" debe decir: "Justo Alejandro **Ramos**", **por** ser como corresponde Se **hace** constar **que en** esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos **legales** se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31350 My.13-v.jn.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados "YANIERO de FASSANELLO, BALBINA Rectificación de partida" (Ficha. 893|974), se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de: "Balbina Yaniero", en donde figura su apellido paterno: "Yanulo" debe decir "Yaniero" — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario
19) $ 31.500 15|pub 9392 My 7 v.my.28

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, JORGE, MABEL y MARIA SILVINA, Rectificación de partidas" (Ficha: 657|973), se dispuso la rectificación de **las siguientes partidas: A) De nacimiento de: "Silbina Cabrera Tejera", donde dice: "Silvino" debe decir: "Silbina"; y donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino" hija legítima; B) De nacimiento de: Jorge Artemio González Cabrera, donde dice: "y de su esposa: Silvina Cabrera, debe decir: de su esposa "Silbina** Cabrera"; C) Partida de nacimiento de Mabel González Cabrera donde dice: "de su esposa: Silvina Cabrera", debe decir: "Silvina Cabrera"; D) De nacimiento de: María Silvina González Cabrera en la siguiente forma: nombre de pila de la inscripta, "donde figura como: "María Silvina", debe decir: "María Silbina" y donde dice: "de su esposa Silvina Cabrera", debe decir: y de su esposa "Silbina Cabrera". — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 25 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31322 My.7-v my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado NORA TAÑA SZYMCZUK (ficha V N.o 333|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como "Chuncichuk", debe decir: "Szymuzuk" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 10708 My 26-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado **ONILDA ARAUJO SABATIN** (Ficha V. N.o 461|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "comparece don Justo Amesa" debe decir: "Justo Araújo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras febrero 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7316 My.7-v.my.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados **ODILIA OLIVERA y BLANCA SONIA MOAS**. Rectificación de partida (F. N.o 106|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde dice Elmo Bingo debe decir "Telmo Moas" y en la partida de nacimiento donde dice "Telmo Mohas", debe decir correctamente "Moas"; y donde dice hija legítima de "Elene Mohas", debe decir correctamente "Telmo Moas" que es lo correcto. Se hace constar que los comparecientes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en la presente gestión. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.23.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "JOSE ARBUES CASSAL. Rectificación de partida" (F. 169|975) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Arrues" debe decir "Arbues" y donde dice "nacido el día 4 de julio de 1907", debe decir "15 de setiembre de 1907". — Melo, 7 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub 10637 My.23.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ISRAEL QUINTANA, MARIA del CARMEN MEDINA (en Ficha 63|975) de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "ocho de junio de mil novecientos treinta y tres" debe decir "Diez de junio de mil novecientos treinta y cuatro" por ser la verdadera.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2175 del 28|IV|975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31594 My.22v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — **Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado** han comparecido ISMAEL BELLION y ANA CLOTILDE ANTONIA ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ANA MIREY en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno pues donde dice que es hija de Ana Clotilde Antonia "Armas" debe decir Arenas, y donde dice Celedonio Jacinto "Armas" debe decir Arenas que es lo correcto. — Rosario, 25 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 10531 My.22-v.jn.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don **Luis Alberto** Ronca, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, **JACINTO PATRICIO BONOMI y ELIDA EUGENIA PEREZ de BONOMI, solicitando la rectificación de la partida** de nacimiento de su hijo menor **Garys Marlon en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino": donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.**
19) $ 52.500 15|pub 9602 My.13-v.jn.3.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO
INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nan Abalos" (B. 57|975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán, solicitando la rectificación de la siguiente partida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 10824 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de **EDUARDO HECTOR PONCET** (Ficha A 29|75) pues donde dice "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "Nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 21 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10814 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "RITO VAZ ACOSTA y MARIA ESTHER FAGUNDEZ de ACOSTA. Rectificación de nuestra partida de matrimonio y representándolos las de nuestros hijos menores de edad Horacio, Arturo y Zulma Esther Acosta Fagúndez", (Ficha V, N.o 322, Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando las siguientes rectificaciones: donde dice: "N.o 14" debe agregarse seguidamente Acosta, seguidamente a "hijo de" debe ponerse padre desconocido y en claro donde dice "oriental" "casado" "jornalero" "Sauce del Queguay" en su partida de matrimonio, y en la partida de nacimiento donde se expresa seguidamente el número de inscripción Vaz debe ponerse Acosta y donde se expresa que es hijo "...esposo Rito Vaz" debe agregarse luego de la palabra "Vaz" "Acosta", por ser la denominación Vaz, que usaba como apellido paterno, ha pasado a ser legalmente solo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 10642 My.23.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GUSTAVO COSTA (Ficha C. N.o 716|974) en el sentido de establecer que donde su nombre figura "Ruben Gustavo" debe decir "Mauro Gustavo" por ser lo que corresponde. — Paysandú, 2 de abril de 1975. — Esc. **Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.**
19) $ 42.000 15|pub. 10153 My.14-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MORALES OLIVERA (B 474|74), en el siguiente sentido: donde dice: Moraes, debe decir: Morales. — Rivera 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 9670 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que en autos "OLIMAR AGUIAR de SILVA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B 360|74), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo": donde dice: "Emiliana Self", debe decir: "Emiliana da Silva"; donde dice: "es nieta", debe decir: "es nieto". — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31388 My.13-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ERIKA MARTINS promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hijo, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Iriqua Mertins" debe decir: "Erika Martins". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 24 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 9847 My.14-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RUBEN ALCIDE MENENDEZ OEHLER. Rectificación de partida" (Ficha N.o 249, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Alcides Menéndez Oehler, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como "Oheler" debe decir "Oehler" que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10398 My.20-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975, se presentaron JACINTA IGUINI y ABDON BUSTAMANTE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De reconocimiento de Jacinta Gutierre por Fortunato Iguini, en el sentido de que donde dice "Gutierre" debe decir "Gutiérrez"; b) De matrimonio de Adón Bustamante con Jacinta Gutiérrez, en el sentido de que donde dice Jacinta Gutiérrez" debe decir "Jacinta Iguini Gutiérrez"; además, donde dice "hija de...", debe agregarse "hija de Fortunato Iguini, oriental, soltero, de 71 años, jornalero y domiciliado en esta ciudad"; c) De nacimiento de Carlos Adón y Héctor Bustamante, en el sentido de que donde dice "Jacinta Gutiérrez" debe decir "Jacinta Iguini Gutiérrez" y en donde dice "por línea materna Amelia Gutiérrez..." debe decir Fortunato Iguini y Amelia Gutiérrez".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — (Ficha N.o 167, Año 1975. — Treinta y Tres 22 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31330 My.7-v.my.28.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

WALTER SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Magnin Sosa, Isolina y otros contra MAGNIN, JUAN CARLOS, y otros. Subasta pública" (Ficha A N.o 355|974), se hace saber que el día 5 de junio de 1975 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien con la base de $ 408.000 el martillero Walter Sánchez, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 71, de la manzana 14 de la localidad de Piedras Coloradas, 3.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, con una superficie de 403 metros 1750 centímetros y tiene 12 metros 50 centímetros al Noreste dando frente a calle sin nombre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y la comisión del Rematador e I.V.A. del 3,54 o|o. B) Que los gastos impuestos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 2 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
20) $ 142.800 17|pub 9885 My.14-v jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Vázquez de Colosi, Manuela y otros contra CARMELA y FORTUNATA COLOSI. Cesación de condominio" (Ficha c|175|962), se hace saber que el día 16 de junio de 1975 a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.760.000 (dos millones, setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.455 (Barrio Fortuna) con una superficie de 701 metros 90 decímetros, con frente al Norte a Camino Carrasco N.o 4890.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del remate serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 133.000 15|pub. 9805 My.19-v.jn.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Szafrán Hers contra PIATNICA ZELMAN", cese condominio (Ficha D. 546|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en Pública subasta los inmuebles:

I) Base $ 1:584.000.00, Padrón 151063, solar 134 manzana C, plano agrimensor Félix Longaldo, 11 Sección Judicial, superficie metros cuadrados 2.124.80 con 20 metros frente calle 1.

II) Base $ 1:530.000.00, Padrón 151064, solar 135, del mismo plano por lindar. Superficie metros cuadrados 1.967.60 con 20 metros frente calle 1.

Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.

2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 84.000 15|pub. 10451 My.27-v.jn.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO MATILDE. Sucesión" (Ficha 442|971), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 4.130.667.00 (equivalente a las dos terceras partes del valor real catastral) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevidoo, paraje Villa Colón, Padrón Urbano N.o 46.387, señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 15 de enero de 1917, compuesto de una superficie de 321 metros 6834 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 72 centímetros de frente al Sur a la calle Amandú o Amandaú número 5722 entre las de Lanús y Calderón de la Barca, igual extensión al fondo lindando por el Norte con propiedad de Verdera; al Este en 38 metros 09 centímetros con el solar N.o 13 y por el Oeste en 33 metros 10 centímetros con el solar 18

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados, y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero. III) Que se adeuda por concepto de Obras Sanitarias a la Intendencia Municipal de Montevideo a la fecha, la suma de $ 64.075.00, pagadera en cuotas de $ 6.025.00 IV) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y V) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste la aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
20) $ 210.000 15|pub. 10356 My.20-v.jn.10.

OSCAR F. DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Pirzer, Miguel y otro contra FRANZ YONNI KELBRATOWSKY y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. 976|968), se hace saber que el proximo [illegible] de junio de 1975 a las 13 y 30 horas y en Misiones 1366, se procederá por el martillero Oscar F. Defazio, asistido de la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.570 m|á señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.161 el 2 de junio de 1961, aprobado por el Municipio el 9 de mayo de 1961, con una superficie de [illegible]00 m2 50 decímetros y se deslinda así. 13 metros al N.O. de frente al Camino Tomkinson, 38 metros [illegible] al N.E. lindando con el solar N.o 10, 13 metros al S.E. de frente a calle lateral N.O. de la Plazuela allí existente, 38 metros 50 al S.O. lindando con solar N.o 12, con las construcciones en él existentes. Tasación $ 688.000.00

En la actualidad es el padrón N.o 402.[illegible].

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados e impuestos departamentales que correspondan.

3.o) Que no existe habilitación Municipal con respecto a las construcciones existentes en el terreno.

4.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) $ 189.000 15|pub. 9820 My.13-v.jn.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DAMELLI. Sucesión" (Ficha 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo jueves veintiséis de junio del corriente año, a las trece horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, cuarto piso, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empa-

dronado con el número ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, señalado como solar número sesenta en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, aprobado el ocho de febrero de mil novecientos treinta por la Dirección de Obras Municipales en expediente N.o 21253, con un área de 526 metros 80 decímetros que se deslindan así: 13 metros 60 centímetros al Norte con solar 61; 15 metros al Este con la Avenida 18 de Diciembre; 36 metros 64 centímetros al Sud con solares 58 y 59 y 15 metros 80 centímetros al Oeste con solar 57.

Se previene: El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 25 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuere necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo N.o 523, 4.o piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 10249 My 19-v.jn.9.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. contra LARRAUDE, WASHINGTON J. E." (F. 1530|971), el 9 de junio del corriente a las 16:15 en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10349 My.20-v.jn.3.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra GONZALEZ, CESAR J. E." (F. 596|973), el 9 de junio del corriente a las 15:45 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10350 My.20v.jn.3.

ROMEO ARAUJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. Concurso Civil Voluntario" (D. 179|973), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1975 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1:821.333.33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avenida Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera), 10 metros 61 centímetros también de frente al Este, a esta última calle con el N.o de puerta 2003.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura. III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose sí la salida fiscal: tampoco surge del título la existencia de plano ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad, y los interesados en visitarle, deberán ir acompañados de éste. VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la Fuerza Pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Aída Livovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 231.000 15|pub 9993 My.15.-v.jn.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados. "GONZALEZ CANO, WASHINGTON contra OMAR, ERNESTINA. Cesación de condominio" (Ficha C. 861|1974), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1975, a las 14 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 374.000.00 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado en Montevideo con el N.o 167.974 (antes con el N.o 45.863 en mayor área), señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 24 de octubre de 1952, con un área de 956 metros 55 centímetros que se deslinda: 15 metros de frente al N.O. sobre la calle Niña; 64 metros 27 centímetros al N.E. lindando con los solares 13 y 11; 15 metros 3 centímetros al S.E. con el solar 11 y 63 metros, 27 centímetros al S.O. con el solar 15. Ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se venden, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 10441 My.22-v.jn.11

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra PARODI BUSCHIAZZO, Pedro" (C. 1189|72), se hace saber que el día 10 de junio de 1975, a las 15 horas y en Camino Paso del Sauce 4698, Bodega Parodi, se procederá por el martillero propuesto señor Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea de $ 1:020.000 los bienes muebles inventariados. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 10|pub. 10440 My.22.-v.jn.4.

EDUARDO, CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mariño Roberto contra ANTONIO FRIONI LUCAS. Reconocimiento de firma" (C|871|72), se hace saber que el próximo 6 de junio a partir de las 16 horas, en el local de la calle Maldonado 1581, se procederá por el martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados a fojas 29 de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 42.900 10|pub 10756 My.26-v jn.6

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: Banco Comercial c| ZAFFARONI ZUBIETA, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 127|972) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil procederá a la venta en público subasta con base de pesos 1:050.000 de la mitad indivisa del inmueble empadronado 14,498; sexta sección judicial de Montevideo (ex 15) con una superficie de 496 metros 40 Dmts.2 teniendo mts. 11 31 frente a calle Uruguay 1960.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos-antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (4.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

20) $ 84.000 15|pub 10577 My.23-v.jn.12.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra VILCHES, RODOLFO y otra, J. N." (F. 823|973), el 9 de junio del corriente, a las 15 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10351 My.20-v.jn.3.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra NACIMENTO, WILFREDO R. J. E. (F. 535 bis|973), el 9 de junio del corriente a las 15:15 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10352 My.20-v.jn.3.

ROMEO ARAUJO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "LINARES, MANUEL. Sucesión" (Libro 61|190, año 1962), se hace saber que el día 9 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo a la venta en remate público con la base de $ 31.250, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.815, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 14 (tinta negra) N.o 38 (tinta roja) en el plano trazado por el Agrimensor Miguel L. Costa, en setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1924 según el cual se compone de una superficie de 329 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al NO a la calle Inclusa entre las de Pedro Giralt y José Castro; 32 metros 95 centímetros de fondo lindando al SO con los solares 2, 3 y 4; al SE con el solar N.o 5 todos del mismo plano y al NE con sucesión de Rodolfo Vellozo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. b) Los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 10182 My.16.-v.jn.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Zachec, Francisca y otra contra CABALLERO MIGUEL ANGEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 467|71), el 9 de junio de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña: 20 o|o — Montevideo, mayo 22 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10760 My.26-v.jn.6.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Gyerman, Pablo contra ARCE de SOUZA, AMALIA" (F. 1649|971), el 9 de junio del corriente, a las 16.30 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará al mejor postor los bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 21.000 10|pub. 10353 My.20-v.jn.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos: "Nievas, Vicente contra GONZALEZ ARTEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.627|68), el 26 de mayo próximo a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1243 se rematará por el Martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 32.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1975.

20) $ 42.000 10|pub 9553 My.14-v.my.28

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Moratorio de Roca Estévez, María Cristina contra **ANGELICA MORATORIO ALSINA. Acción Particionaria" (C. 1.165|973), se hace saber que el día 17 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de pesos 8.000.000 del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón N.o 13.215|403 con 49 metros cuadrados 2.264 centímetros cuadrados de superficie.**

Se ubica a cota vertical más 15 metros 68 centímetros en el inmueble regido por ley **N.o 10.751 ubicado en la Octavo Sección Judicial de Montevideo con frente de 30 metros 38 centímetros al N.E. sobre calle Valparaíso y frente de 25 metros 80 centímetros al N.O. sobre Avenida Agraciada N.o 1748.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10306 My.23-v.jn.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Senorgues, Hugo contra FABRICA DE BATERIAS ARCA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 1341|974), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 4.043.000 (2|3 Valor Real), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, zona rural, empadronado con el N.o 46.012, y que según plano del Ing. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de agosto de 1912 consta de 448 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 11.60 metros de frente al Sureste sobre Camino César Mayo Gutiérrez, distando su punto medio 17.40 de la esquina con Hilario Cabrera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie ésta aceptada. Que serán de cargo del mejor postor las comisiones del rematador, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub 10307 My.19-v.jn.9.

CANELONES

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Nicolás A. Rivero con FELIPE SILVA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 382|74), se hace saber que el día 17 de junio de 1975 a las 14 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado Garibaldi 546 conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble padrón 13.759 de la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle Municipio inscripta en la sección respectiva del Registro General de Inhibiciones al libro 124, folio 22.777, N.o 9034.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que la documentación respectiva se encuentra agregada al expediente. — Las Piedras 8 de mayo de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 94.000 15|pub. 10709 My 26-v.jn.13

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Gaudioso Egidio contra **ELSO MARCHISIO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 770 del año 1973) se hace saber que el próximo 5 de junio próximo a las 15 horas, en el local situado en esta ciudad, Avda. Dr. Pouey y Cuchilla de Sierra, por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, en presencia del señor Alguacil, asistido por el Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: $ 2:300.000) de una camioneta marca Opel, modelo 1953, matrícula 55.700.**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos, gastos de contrato automotor y demás legales; y, 3) El mismo se encuentra en el local a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 10|pub. 10470 My.22.-v.jn.4

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Sacia, Luis Alberto contra **ALFREDO BELTRAN. Cobro de sueldos, licencias y aguinaldos" (Ficha C. N.o 387, Año 1968)** se hace saber que el día 12 de junio próximo a la hora 14, en el local de esta ciudad, Ruta .. y Cuchilla de Sierra por intermedio del Martillero don Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, **se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: un carro de 4 ruedas para caballo (tasación: $ 50.000); una heladera familiar "General Electric" (tasación: $ 120.000); y, una cocina kerosen de 2 hornallas (Tasación: $ 40.000); y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones mencionadas.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que son de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonillo, Actuairo Adjunto.

20) $ 59.500 10|pub. 10469 My.22.-v.jn.4.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — **Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "Protto Ferrari, Pascual c. CLARK AHLERS Diego C. (Ejecución de hipoteca" (Ficha C.598|971), se se hace saber que el día 28 de mayo de 1975 a la hora 15, a las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, sin base al mejor postor, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicadas en el paraje Martín Chico, Sexta Sección Judicial de Colonia, emuadronadas con los N.os 9.858, 11.465 y 15.143 con las siguientes superficies: la primera, 26 hectáreas 3.288 metros 60 decímetros, lindando al Norte, Este y Noreste con caminos vecinales; la segunda, de 23 hectáreas 8.764 metros que se trata de un predio enclavado con servidumbre de paso entre fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el N.o 2.777, el 10 de enero de 1952 en la Dirección General de Catastro y la tercera, 18 hectáreas 642 metros con frente al Oeste a camino vecinal.**

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Serán de cargo del mismo los gastos y honorarios, impuestos y demás, que demande la escritura respectiva; c) Las fracciones de campo se encuentran ocupadas por los deudores; d) Los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Oficina. — Carmelo 30 de abril de 1975 — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

20) $ 136.500 15|pub 9323 My.7-v.my.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Pugliese Trezza de Matos, Nelly Blanca contra **ELISEO RODOLFO GALLINAL MARTINEZ y MARIA HORTENSIA PEREZ BUSTOS. Ejecución de hipoteca (FC N.o 195|975), se hace saber que el día 17 de junio a las 14 y 30 horas el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el número** 2274, con una superficie de 480 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, **siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto que por ley correspondan y comisión del señor rematador y que deberá escriturarse el bien siendo de cargo de los compradores la obtención de certificados, en el término máximo de sesenta días posteriores a la subasta, y que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.**

20) $ 105.000 15|pub. 10603 My.23.-v.jn.12.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia de Florida, **dictada en autos "Maquioli Rossido Wilson contra CIRILO OSVALDO AREN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 160, Año 1971) se hace saber que el día 12** de junio próximo a las 15 horas, **en las puertas** de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación **del** siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la 12.a Sección Judicial de este departamento integrada por cinco padrones N.os 450, 6983, 6735, 6743 y 5955, con una superficie conjunta de veintiuna hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. **Base: $ 857.776.**

Se previene, **que** el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, que **las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cuenta del comprador así como los** certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas que correspondan, **encontrándose los títulos y antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados**. — **Florida, mayo 15 de 1975** . Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 94.500 15|pub 10523 My.22.-v jn.11.

MALDONADO

MANUEL BAUTISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado**, dictada en autos "**Intendencia Municipal contra SOLER VILARDEBO, JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 547|74) se hace saber que** el día 10 de junio próximo a las 15 horas, **en** la puerta de este Juzgado, 25 de Mayo 747, **el** martillero Manuel Batista Alonso, asistido **del** señor Alguacil, **procederá a la venta en remate** público, sobre la base de 2|3 partes de su **tasación fijada en $ 2.832.000 del inmueble padrón 578, manzana 61 de la 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.**

Se previene: Que la ejecución se realiza por cobro de Contribución Inmobiliaria; Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; Que la comisión será de cargo de los adquirentes; Que los gastos de escritura y los honorarios que esta devengue son de cargo del comprador así como los demás gastos que la ley pone a su cargo; Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 16 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 94.500 15|pub. 10543 My.22.-v.jn.11.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer **Turno** de Paysandú, en autos caratulados: **ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. "Concurso**

Voluntario." (Ficha A N.o 470|1974) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 14 horas y en el lugar de ubicación del bien —calle Tomás Gomensoro N.o 1134 de la ciudad de Dolores— el martillero Alfredo Hugo Martínez Arraldo, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.800. del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 2946, ubicado en la Manzana 116 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano con una superficie de 212 metros 54 cmts. y 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Tomás Gomensoro donde está señalado con el N.o 1134.

Se previene. A) que el bien se subastará desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra; B) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador e IVA del 5.54 o|o; C) que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 25 de 1975. -- María E. Taboada de Sancassano Actuaria

20) $ 209.000 23|pub. 9251 My.6-v.jn.6

ROCHA

ESCUELA INDUSTRIAL

Sábado 31 de mayo, hora 8, remate en Escuela Industrial de Rocha, de producción talleres de carpintería.

20) $ 17.000 10|pub 9863 My 14-v.my.28.

SAN JOSE

EDUARDO C PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BESSONART FERRARI, MARIA del CARMEN y ALBERTO INOCENCIO. Remate Judicial" (A. N.o 1.308|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de $ 10.000.000.00; Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronado con el N.o 5156, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Franklin D. Roosevelt, en 10 metros 37 centímetros, con una superficie de 845 metros, 8395 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración, certificados, honorarios e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador.

3.o) Que el inmueble objeto de la subasta se encuentra disponible y será entregado libre de ocupantes una vez consignado el precio total.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. -- San José, mayo 16 de 1975. -- Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 115.500 15|pub. 10609 My.23-v.jn.12.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Banco La Caja Obrera contra FUENTES OMAR GERARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha "A" N.o 1.631|971), se hace saber que el día 25 de junio de 1975, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 62.000.00; Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4488, la que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el N.o 151, el 22 de noviembre de 1938 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, tiene un área de 5 hectáreas 5341 metros 755 centímetros, lindando: al Noreste en 451 metros con Rumualdo Navarro; al Sudoeste, en dos líneas de 268 metros 20 centímetros una y de 186 metros la otra, con bienes de Andrés Prieto; al Sudeste, en una línea de 52 metros 60 centímetros y otra de 58 metros 20 centímetros con calle de chacras que la separa de bienes de Andrés Ruiz, y al Noroeste, en 234 metros 90 centímetros con la fracción de Angela Victoria Ramos y otros.

Se hace constar que esta fracción de forma triangular, está cruzada en su ángulo Sudeste, por el camino al Arazatí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificación será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 12 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 166.600 15|pub. 10.080 My.20-v.jn.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "LARRONDO GUALBERTO y otro. Cesación de Condominio" (A. 644|974), se hace saber que el día 13 de junio de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 6.048.668.00; Un solar de terreno y sus mejoras, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del Segundo Cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 753, antes padrón N.o 169, el que según título se compone de una superficie de 737 metros 28 decímetros 2; lindando: al Norte, en 35 metros 40 centímetros con Plazoleta del Ferro-Carril, y al Este en un frente de 19 metros 70 centímetros con la calle Colón.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y Certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Impuestos, tasas y Contribuciones y los gastos que su cobro origine.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) $ 136.500 15|pub. 10079 My.16-v.jn.6

JOSE CANTISANI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos. "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad y remate judicial" ("A" 514|970) se hace saber que el día 5 de junio de 1975, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 533.334; una fracción de campo ubicada en la Cta. Sec. Jud. de San José, empadronada con el N.o 11.280 señalada con el número y letra 7A en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 181 el 26 de julio de 1952, según el cual tiene un área de 3 Hás. 6894 metros 5 decímetros que deslindan: Norte, 58 metros 30 centímetros con Ramón y Pedro Daveri; Este, 605 metros 70 centímetros con fracción 7B; Sur, 64 metros con fracción 9A y Oeste, 603 metros con fracción 6B todos del mismo plano.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José abril 30 de 1975. — Juan José Garméndia Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 9918 My.14-v.jn.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cabrera Curbelo, Gregoria y otros contra CABRERA CURBELO DE SELLANES, AURELIA FERMINA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 760|973), se hace saber que el día 16 de junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 299.567. Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras empadronada con el N.o 2.546, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 885 metros, 45 decímetros y 82 centímetros, lindando: al Norte, en 19 metros de frente a calle Larrañaga, al Sur, solar 6, según plano topográfico, el 6 al Este, el solar 3, resto y parte del 4, y al Oeste los solares 1 y 8, todos de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 136.000 15|pub. 9919 My.14-v.jn.4.

SORIANO

ALCIDES LAINES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Aurora Postiglioni de Belén contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cesación de Condominio (Ficha N.o 207, Año 1975) el día 15 de junio a la hora 11 y en el lugar de su ubicación calles Giménez casi Brasil de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínes y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 225.900 el siguiente bien: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 69, de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 7932 antes en mayor área N.o 5173, señalado con el número "dos" y "tres" en el plano levantado por el Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 165 el 24 de setiembre de 1945, con una superficie de metros cuadrados 176.; que se deslinda así: al S. 8 metros de frente a la calle Eusebio Giménez por 22 metros de fondo lindando al E. con Rafael Isabella; al N. y en parte del O., con propiedad de Vicente Fernández y el resto con el solar "uno" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 8 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 136.500 15|pub 10486 My.22.-v.jn.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ ROMULO DANTE y SAGGIORATO MARIA LUISA. Segunda Copia" (Ficha V. 77|975), se hace saber que ante esta Oficina se han presentado: Rómulo Dante Fernández Spoturno y María Luisa Saggiorato de Fernández, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa, la que el día 25 de octubre de 1967 autorizó el Escribano Salomón Laichter, por la cual surge que los comparecientes adquirieron de Juan Carlos Cea, María Celia Voarino Lambruschini, Aída Voarino Lambruschini y Esther Adelina Voarino Lambruschini, la propiedad y posesión de tres solares con construcciones y mejoras sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 49.876, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1967, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 58.006 el día once del mismo mes y año y tiene una superficie de 1239 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. -- Montevideo, 5 de mayo de 1975. - Aída Yipovestky, Actuaria Adjunta.

21) $ 77.000 10|pub 10072 My 19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HELIOS VICTOR CIOCCA y MARGARITA IRAOLA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, respecto de la 185,69 milésimas partes indivisas del bien padrón N.o 160.873 sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la calle Joaquín Requena N.o 3059, compuesto de un solar de terreno con el edificio en el construido y las demás mejoras que contiene, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de febrero de 1967, consta de una superficie de 278 metros 29.614 centímetros cuadrados, con 10 metros 4 centímetros

de frente al Este sobre la calle Joaquín Requena.
Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Juan A. Menini Quartara el 31 de mayo de 1973. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 63.000 10 pub. 10394 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (Ficha CB 557|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial autorizada por el Escribano Ricardo R. Romero el 10 de junio de 1954 y otorgada por Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás, Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarvile por la que se cerificaron las siguientes adjudicaciones: a Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 55.966 señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908, de un área de 284 metros 58 decímetros con 9 metros de frente al Sur a la calle Oficial hoy Arquímedes; y b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el número 55.965 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1946, de un área de 334 metros 7 decímetros con 10 metros 58 centímetros de frente al S. a la calle Arquímedes, y a Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarville una fracción de terreno con el edificio y mejoras contigua a la anterior, señalada en el mismo plano del Arq. Quintas Rossi con la letra "A", empadronada con el N.o 55.964, de un área de 1.962 metros 10 decímetros con frente al S. a la calle Arquímedes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) (C. C.) 10|pub. 31696 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS A. SICHERO BOURET y RAUL A. SICHERO BOURET, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Elva Benech Gardiol, el 28 de diciembre de 1956, por las cual los señores Braulio Manuel López García, Constancia Alejandrina López García, Natalia Luisa López García, Julio López Dos Santos, Josefa López García, Ramón López García, Clotilde Negreira de García, Sara López García de Brufao, Mariano Bienvenido Brufao, Luisa López García de Da Silveira, Alejandro Gabriel López García, Verónica Rodríguez de López, Blanca Shannon Palumbo de López, Omar López Shannon, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon, Amalia López de San Jurjo, Carlos César López Petrone, Pedro Ramón López Petrone, María Esther Furtado Callorda de López, Pedro Ramón López Petrone, Rosalía Pérez Gago de López, Luisa Carolina López Petrone, Adolfo Roberto González y Ricardo Ruben López Petrone vendieron libre de obligaciones y gravámenes, a Rambla Horizontal (en formación) que en ese concepto adquirió, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su correspondiente pavimento, vereda y colector pagos, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.285 (en mayor área) que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, tiene un área de dos hectáreas 7.776 metros ochenta decímetros cuadrados.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 1 al folio 1 del libro 501.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 112.000 10|pub. 10780 My.27-v.jn.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "VERDUM de RODRIGUEZ, LAURA. Segunda copia de escritura" (Ficha B. N. 59|975), se hace saber que la gestionante de autos ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa otorgada por el escribano Hámilton C. Goncalvez el 5 de agosto de 1966 en la ciudad de Bella Unión y por lo cual Laura Verdúm de Rodríguez compró al Gobierno Departamental de Artigas libre de todas obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas en la manzana ciento uno, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el número mil cuarenta y cuatro y se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Colonia igual extensión en su paralela al Suroeste con parte del padrón doscientos quince, veintitrés metros con diez centímetros al Suroeste con el padrón doscientos dieciséis e igual extensión en su paralela al Noroeste con parte del padrón doscientos quince.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse o esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, abril 21 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
21) $ 91.000 10|pub. 10737 My 26-v.jn.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ESMERALDA PAIS CAPPI. Segunda copia de escritura" (Fa. 235 1975) se hace saber que se ha presentado María Esmeralda País Cappi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José Armendariz el 18 de junio de 1938 y que se refería al bien padrón 2242 ubicado en la ciudad de Minas, manzana N.o 201 con frente a las calles Centenario y Treinta y Tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario.
21) $ 49.000 10 pub. 10026 My.15.-v.my.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "HOFMANN, HEBERT. Segunda copia" (Ficha 132 de 1975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano J. Antonio Marta, con fecha 3 de mayo de 1944 y 23 de octubre de 1945, escrituras N.o 112 por la que el solicitante adquirió a los señores Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira de Pérez, el siguiente bien inmueble, padrones Nos. 432 y 433, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, de la manzana N.o 71 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 492 el 10 de abril de 1944, con frente a la calle 20, hoy 6 El Pampero.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gesión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 9 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) $ 63.000 10|pub. 10880 My.27.-v.jn.9.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MOTOÑO S.R.L.
Contrato: 7 abril 1975. Registro Público de Comercio N.o 197 F.o 665, L.o 2 de Contratos el 24 abril 1975.
Socios: MARISA DOÑORO y ANTRANIG OHANNESSIAN.
Capital y aportes: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Tienda.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10576 My.23-v.jn.5.

CACHI S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1975 Registro Comercio 16 de mayo de 1975 N.o 329, F.o 1148, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ y LEOPOLDO MALAMED.
Capital: $ 10.000.000.
Objeto: Artículos hogar, tienda, bebidas alcohólicas embotelladas, juguetería.
Administración: Isaac Esquenasi Lapaz
Plazo: 3 años.
Domicilio: Zabala 1301.
22) $ 34.000 10|pub. 10565 My.23-v.jn.5.

BORYMAR S.R.L.
Contrato: 19 de abril de 1975.
Registro: 12 de mayo de 1975, N.o 314 al Folio 1.104 del libro N.o 1.
Socios: BORIS SAPIRO BEKER y MARTHA POLERO de SAPIRO.
Objeto: Comercialización de derechos, bienes y servicios desde el Uruguay hacia otros países
Lugar: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Aportado: 250.000 cada socio.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 51.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5

FUC LTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1973.
Registro: 26 de diciembre de 1973, N.o 966, Folio 2.580, Libro N.o 2.
Socios: WILMAR R. DELAMER; WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI
Objeto. Taller confecciones.
Lugar. Montevideo
Aportado: 1.500.000 y 300.000 y 1.200.000.
Plazo: Prorrogable 2 años
Administración: Wilmar R. Delamer y George Akiki
22) $ 47.000 10|pub. 10114 My.28-v.jn.5.

CUEROPIEL LIMITADA
Contrato privado: Marzo 3 de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 100 folio 350 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y EUGENIO ROBERTO SILVA.
Capital: $ 4.000.000 Julio Roberto Silva pesos 3.200.000 y Eugenio Roberto Silva pesos 800.000.
Objeto: Fabricación prendas y artículos de pieles, cueros y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Julio Roberto Silva.
Razón social: Cueropiel Limitada.
Domicilio: Montevideo
22) $ 51.000 10 pub. 10773 My.27-v.jn.9.

ROCAR S.R.L.
Contrato. abril 14 de 1975.
Registro: N.o 303, F.o 1063, L.o 1.
Socios: ROBERTO MARTINEZ LORENZO CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comerciar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 7.000.000.
Administración: Conjunta.
22) $ 34.000 10 pub 10792 My.27-v.jn.9.

FLEMING S.R.L.
Contrato: 1|3|75.
Inscripción: En el Registro P. de Comercio el 1|4|75 con el N.o 219 al folio 764 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: C.E. LATORRE, E.F. IZI... DI R. LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 12.000.000.
Giro: Grasería.
Administración: Los socios indistintamente.
— Montevideo, 16 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 10776 My.27-v.jn.9.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.
Contrato: 2 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 317, F.o 1113; L.o 1 Contratos el 12 mayo 1975.
Socios: CARLOS JOSE MERONI MASSARI, ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO y TABARE JULIO POSE MELOGNO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de féculas, harinas y cualquier clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Capital: $ 1:500.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Julio Pose.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 10780 My.27-v.jn.9.

ZAPATERIA MACRI LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1975.
Registro Comercio. N.o 22, Folio 69, Libro N.o XLVI.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI y MARIO MACRI
Capital: $ 20.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapaterías y anexos, importación y exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 10641 My.23-v.jn.5.

MOSCA DEL URUGUAY LTDA.
Contrato 25 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio: número 233, Folio 816, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA, LUIZ CALDAS MILANO, GERÚZES SORÇ PINTO y OMAR ADOLFO PERRUNI ANTUÑA.
Objeto: Control de plagas en general y, en particular agrícolas en cultivos, depósitos, medios transportes y equipos de manipuleo y además tratamientos como desinfección de cereales, etc., en estado natural o en proceso de industrialización o transformación: desinsectización, desratización, tratamiento malezas y profilaxis de locales cualquiera sea su destino de uso público o privado y del medio ambiente Además: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se relacione con su giro y pueda ser objeto de comercialización. B) Explotación de la industria y el comercio —cualquiera sea su giro u objeto, prestación servicios profesionales, técnicos y administrativos, representaciones y comisiones, arrendamientos de obras y servicios, explotación cualesquiera medios comunicación y difusión.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 20.000.000.00 González Lomba: pesos 8:000.000.00 Caldas Milano y Sorç Pinto: cada uno: $ 5:000.000.00, Perruni Antuña: pesos 2:000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente; trámites administrativos y movimiento cuentas bancarias: uno cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 170.000 10|pub. 10604 My.23-v.jn.5.

HERNANDEZ LTDA.
Constituida el 14 de abril de 1975 ante el Escribano Jorge L. Bado e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 22 de abril de 1975 con el número 272 al F.o 950 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ELECIO HERNANDEZ PACHECO y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de artículos de armería, pesca, camping, gasificación y supergas y sus derivados.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos).
Aporte: Elecio Hernandez $ 1.800.000 y Julio Manuel Hernandez $ 200.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 10777 My.27-v.jn.9.

INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.
Socios: DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y JULIO CESAR SANTINI TRIANON.
Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y cualquier otro lícito de acuerdo a leyes vigentes.
Contrato: 7|5|75.
Registro: N.o 324. F.o 1132, L.o 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 10791 My.27-v.jn.9.

OFICINAS GERWER LTDA
Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 310, folio 1090, libro 1 de Contratos.
Socios: AZRIL e ISRAEL GERWER; MANUEL VITURRO CES; ANGEL MARIO FROST y HUGO MENDEZ AMESTOY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Israel Gerwer.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: copraventa consignaciones, comisiones exportaciones, importaciones; construcciones, administraciones por cuenta propia y de terceros.
22) $ 51.000 10|pub. 10890 My.27.-v.jn.9.

MARINABLU LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 309, folio 1087, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO NOVINO y MARIA GRACIA MORSA de OLIVETO.
Adminstración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller compostura y venta calzados; operaciones muebles e inmuebles, importación exportación comisiones.
22) $ 51.000 10|pub. 10891 My.27.-v.jn.9.

ZOILO VEGA LTDA.
Contrato del 21 de agosto de 1974.
Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 26 de agosto de 1974 con el número 53, folio 177 al folio 180, T.o 13.
Objeto: distribución, depósito, corretaje etc. de bebidas con o sin alcohol y fermentadas y actividades afines.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San Carlos Departamento de Maldonado.
Capital: $ 700.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: ZOILO VEGA MEDINA y MILKA MOREIRA UMPIERREZ.
Administración: Zoilo Vega Medina.
Razón Social: Zoilo Vega Ltda.
22) $ 68.000 10|pub. 10879 My.27.-v.jn...

RODRIGUEZ Y CORRALES S.R.L.
Fecha: 1.o de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 127, Folio 437, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CORRALES y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación de ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales lícitas.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los dos socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 9729 My.16-v.my.30.

FOURNEAU LABORATORIOS FARMACOLOGICOS (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 24 de febrero de 1975.
Inscripción: 19 de marzo de 1975. N.o 197. folio 670, libro 1 de Contartos.
Socios: JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET y MARIA TERESA SEGAFFIENO de PONCINI.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: importación, exportación, industrialización, comercialización y compraventa de mercaderías en general.
Administración: Juan Arturo Lorenzo Lagisquet.
Plazo: 3 años a partir de la inscripción, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 10354 My.20-v.jn.3.

TRIGAR S.R.L.
24 de abril 1975, 2 años prorrogables.
Registro Comercio: N.o 192, Folio 662, Libro 2.
Socios: OLIVIO TRICANICO y CLARIO GARCIA.
Capital: $ 3·000.000 partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: chapa y pintura automóviles, mecánica y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub: 10408 My.20-v.jn.3.

RUBIO SICA HNOS. S.R.L.
Inscripción N.o 180, F.o 623, L.o 2.
Fecha: 21|4|75.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR JULIO (Administrador) y ALFREDO RUBIO SICA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización todo bien lícito.
Capital: $ 1.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10344 My.20-v.jn.3.

CREDIRECTO S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1975.
Socios: MOISES HAZAN y HERSZ NOECHOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, exportación, importación e industrialización de mercaderías y bienes, administraciones, arrendamientos, corretajes, comisiones y representaciones en general.
Capital: $ 20:000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro N.o 294, Folio 1.032 del Libro N.o 1.
22) $ 51.000 10|pub. 10098 My.16-v.my.30.

SAINZ Y SERENA LIMITADA
Constituida el 29 de enero de 1975 en escritura autorizada por el Escribano Hamlet Gaite, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno el 12 de febrero de 1975, con el número 279 al folio 948 y siguiente.
Socios: CARLOS MARIA SAINZ SINGLET y FRUCTUOSO SERENA GONZALEZ.
Objeto: Explotación y administración de locales de remates, la intermediación de toda clase de negocios rurales y la explotación agropecuaria en todas sus formas
Domicilio: Calle Varela número 520, Sarandí del Yí.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Denominación: Sainz y Serena Limitada
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 20.000.000 aportados por partes iguales.
22) $ 85.000 10|pub. 10134 My.16-v.my.30.

Por documento suscrito el 18 de diciembre de 1974, firmas certificadas por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 186, Folio 636, Libro N.o 1 BARBARA IVONNE MARY POWER de NERY, RAYMOND JOHN CHARLES NERY POWER: JENNIFER ANNE PATRICIA NERY de BEAZLEY, WALTER PUENTE y BLANCA HILDA RIESTRA DE PUENTE, cedieron a ENRIQUE BORRAZAS e ILDA MARY DESEVO las cuotas que les correspondían en "NERY ASOCIADOS LIMITADA".
22) $ 51.000 10|pub. 10183 My.16-v.my.30.

REIMEX SRL
Contrato: 17 de abril de 1975.
Socios: BLANCA FERNANDEZ y MERCEDES OLIVERA.
Objeto: representaciones ,exportaciones, importaciones y venta de bienes muebles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 300.000.
Administrador: José Pedro Buda.
Inscripción: Registro de Comercio: 30 de abril de 1975.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10164 My.16.-v.my.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Intertrafik, Transportes Rodoviarios de Cargas Do Uruguai S.R.L.
Contrato: Abril 18 de 1975.
Inscripción: N.o 185, al Folio 633 del Libro N.o 2.
Socios: CARLOS LEGAR MARFETAN y GLADYS VOLPI de GIAMBRUNO.
Objeto: Representar a empresas de transportes extranjeras.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: $ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 9835 My.14-v.my.28.

FRANCO Y RIOS LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al folio 800 del libro N.o 2.
Socios: Los señores JULIO RAMON FRANCO y GREGORIO RIOS.
Giro: industrialización y comercialización de metales, especialmente fabricación de artículos de acero noxidable, importación, exportación.
Domicilio: Cincinatti 1474 bis.
Capital: cinco millones de pesos integrados por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Duración: tres años a partir del 2 de mayo de mayo de 1975, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 68.000 10|pub. 9998 My.15.-v.my.29.

CALUNI S.R.L
Contrato privado del 4 de abril de 1975.
Inscripto en Registro Comercio Paysandú, el 24 de abril de 1975 con el N.o 21 del Folio 66 al Folio 68 del Libro XLVI.
Socios: LUIS GENTILE, CARLOS FROM, WALTER FROM, y CARLOS FRANCOLINO.
Capital: $ 50.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de Calzados.
Administración: Firma conjunta.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 51.000 10|pub. 9886 My.14-v.my.28.

ORRUPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 2 de abril de 1975.
Socios: MATILDE FONSECA de CAPURRO, MARIA CRISTINA ALVAREZ de CAPURRO, ALICIA FERNANDEZ de CAPURRO y MATILDE CAPURRO FONSECA.
Objeto: Tienda, bisutería y ramos generales.
Domicilio: Montevideo.
Duración: cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 281, F.o 983, L.o 1 de Contratos, el 29 de abril de 1975.
22) $ 51.000 10 pub. 9882 My 15-v.my.29.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L
Contrato: 6 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1975 con el N.o 165 al folio 569 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JAVIER BENITO CARBAJALES, JESUS ALFONSO CARBAJALES: JORGE O. DE ROSA.
Administración: los tres socios, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Capital: $ 18:000.000.
Objeto: Fabricación, comercialización y realización de toda gestión vinculada en la industria de cerámica artesanal.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 años.

Domicilio: Presidente Giró 2188 Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 9965 My.1-v ...

FAPLAST LTDA.

Constituida por documento privado de ... de marzo de 1975
Socios: ALFREDO GIBERT REISSIG y OLGA MYRIAM DENTONE.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos plásticos y afines, etc.
Domicilio: En Rafael Hortiguera N.o 3867 de esta Capital.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales
Administración: indistintamente por Alfredo Gibert y Olga Myriam Dentone
Plazo: 50 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 89 al Folio 313 del Libro N.o 1 de Contratos el 14 de marzo de 1975
22) $ 68.000 10|pub. 9926 My 19-v jn.2.

GALA LIMITADA

Contrato de 21 de abril de 1975 inscripto en Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1975, N.o 221, folio 776, libro 2.
Socios: ANIBAL BOTTIAS y FLORENTINA DIAZ partes iguales
Capital: $ 500.000.
Objeto: artículos de madera decorativa
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 10299 My 19 v.jn.2.

CESION DE CUOTA SOC. R. LTDA.

Por escritura pública de 21 de marzo de 1975, RICARDO ALBERTO SAGRERA LOPEZ y sus hijos LOURDES NEREA ESTHER y ARCANGEL VICENTE ALBERTO SAGRERA GALLEGO cedieron a María Liria Gallego Posada, su cuota social en la sociedad "Ritosa S. R. L.".
Modificación se amplió el objeto, comprendiendo además, la explotación avícola en general y fabricación y venta de ración balanceada
Inscripción. Registro Comercio de Tacuarembó, N.o 7 folio 19 al folio 23 el 21 de abril de 1975.
Domicilio: Tacuarembó
22) $ 68.000 10|pub. 10290 My 19-v jn.2

SIGLO QUINCE SRL

Socios: ENZO BERARDI ROLANDO y JOSE MARIA MARTINEZ
Objeto: Comercio en general especialmente compra de objetos para utilizar como materia prima o compra de objetos al público y reventa de los mismos antes o después de transformarlos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales
Administración: indistinta
Contrato: 20 de marzo de 1975 inscripto número 206 folio 727, libro 2.
22) $ 51.000 10|pub 10278 My.19-v jn.2

DISTRIBUIDORA CANELONES S. R. LTDA.

Modificación contrato: 8 de abril de 1975
Ampliación capital a $ 30:000.000 integrado por partes iguales
Administración: indistintamente por Jorge Carmelo y|o Roberto Sergio Márquez Gaite.
Inscripción: Registro Comercio Canelones 15 de abril de 1975, N.o 48 Fos. 146|150, libro de Contratos
22) $ 34.000 10 pub 10197 My 19-v jn.2

DISTRIBUIDORA VILA LTDA.

Socios: NOLBERTO VILA y NUBIO DESIDERIO.
Objeto: distribución productos porcinos
Plazo: do. años prorrogables
Capital: $ 4:000.000.
Administración: indistinta
Inscripción: Canelones N.o 46, folios 137 139
22) $ 17.000 10 pub 10257 My.19-v jn.2.

TELVO LTDA.

Constituida ... de enero de 1975
Socios: RABINDRANATH TELLEZ BONASORTA y RENEE NELDA VOGLIOLO de TELLEZ
Objeto: Venta de prendas de vestir
Duración: ... años
Capital: $ 1:000.000, integrado por partes iguales.
Contrato. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 163 al folio 565, del libro N.o 2 de Contratos
22) $ 51.000 10|pub 10244 My.19-v jn.2

CASAÑAS Y MUNIZ S.R.L.

Contrato del 16|8|74, inscripto en el Registro de Comercio llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 73 del folio 238 a 239 del tomo N.o 13 de Contratos el 15 de octubre de 1974; DORA VIDAL cedió a Lilia Muniz la cuota de cincuenta mil pesos que correspondía en la referida sociedad. La razón social era Sienra y Casañas S.R.L cambiando la misma a Casañas y Muniz S.R.L
22) $ 68.000 10|pub 10544 My.22.-v jn.4

REIMEX LIMITADA

Fecha del contrato. 30 de abril de 1975.
Socios: ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA y WALTER ENRIQUE PAZ HANNA.
Objeto: Operaciones de importación, exportación, representaciones, comisiones, proveeduría marítima, agencia marítima y aerea y afines, e industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital $ 200.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 8 de mayo de 1975, N.o 301 al Folio 6.067 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 68.000 10|pub. 10301 My.19-v.jn.2

AUDIOMA S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1975.
Registro de Comercio: 7 de mayo de 1975, número 234, Folio 821, Libro N.o 2 (Montevideo).
Capital: $ 50 millones.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación e industrialización de mercaderías en general por cuenta propia o ajena.
Socios. SALVADOR MARRONE SANTARCIERI y HECTOR ROBERTO MARRONE MARTINEZ.
22) $ 51.000 10|pub 10234 My.19-v.jn.2.

IN. AR. CO. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 13, folio 52, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería, Arquitectura y Construcciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 1:000.000, cada socio $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub 10528 My.22.-v.jn 4.

QUINTANA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 18 de abril 1975, inscripto Registro Comercio N.o 269, folio 941, libro 1.
Socios: JULIO JOSE QUINTANA PEREZ y JULIETA GRUPPILLO PEREYRA de ALVAREZ
Objeto: distribución y comercialización productos alimenticios y de almacén.
Plazo: cinco años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado Julio Quintana $ 900.000, Julieta Gruppillo $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio José Quitana.
22) $ 51.000 10|pub. 10512 My.22-v.jn.4.

INTER S.R.L.

Contrato inscripto: 6 mayo 1975. N.o 228 F.o 796, L.o 2 de Contratos.
Socios: EFREN MARIA DIANO LESCANO WALTER DA RIVA ALVAREZ, ANGEL MYRO LAIN, JUAN ANGEL TRAVERSA.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz 1827
Capital: $ 4:000.000
22) $ 34.000 ... 10477 My 22-v.jn.4.

KAFKA S. R. L.

Razón social. Kafka S. R. L.
Fecha: 24 de abril de 1974
Inscripción: N.o 287 F.o 1.005 libros 1 de contratos.
Socios: SARA LERMAN de EXTRAKT y ALBERTO KESMAN KANALENSTEIN
Objeto: Comercialización, exportación e importación de cueros, pieles y afines.
Capital: $ 10:000.000 m|n.
Administración: a cargo de los dos socios.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10685 My.26-v.jn.6.

FIPPY LTDA.

Contrato, 8 de octubre de 1974
Inscripción. N.o 42, Folio 143 del Libro número 3
Socios ALBERTO NAJMIAS, ESTHER BUENAVIDA, FELIX POZNANSKI JULIA GOLINSKI.
Capital $ 2.000.000.
Administración Félix Pozmanski y Alberto Najmias
Objeto. Fábrica valijas, bolsos y marroquinería en general.
Domicilio Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable.
22) $ 51.000 10|pub 10137 My 26-v.jn.6.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.269. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Kriz Teper Montevideo, solicita marca FREDDO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9933 My.14-v.my 28.

ACTA N.o 147.297. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPICHUELO, clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10539 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.376. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha José Reinaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay) solicita marca: ROLL-MATIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10523 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.285. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Tecmecuer Ltda. (Montevideo) solicita marca: RAYUELA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10525 My.22-v.jn.4.

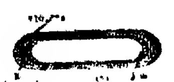
ACTA N.o 147.350. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay) solicita marca DI PIETRO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10460 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 147.176 y 2.095. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita marca ARTURI, clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 34.000 10 pub 9614 My 14-v.my 28.

ACTA N.o 147.397. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bomé S.A. (Uruguay) solicita marca POVIYODINE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10611 My ...

ACTA N.o 147.396 — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Jones y Cía. Henkel y CIE, GmbH (Alemania), solicita marca PERENOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 10883 My 27-v jn.9.

ACTA N.o 147.410. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Jones y Cía S. A. Wynn Oil Company (E. U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub 10884 My 27-v jn.9.

ACTA N.o 147.319. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Lindsay Ltda., solicita la marca LINDSAY LTDA. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10 pub 10844 My 27-v jn.9.

ACTA N.o 147.421. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Con esta fecha Fam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FAM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10843 My 27-v jn.9.

ACTA N.o 147.271. — Montevideo, mayo ... de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Helleres (Argentina) solicita marca BELTONE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10031 My 10-v jn.3

ACTA N.o 147.278 — Montevideo mayo 12 de 1975. — Jones y Cía — FMC Corporation, E. U. América, solicita marca FURADAN, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10103 My 16-v my 30.

ACTA N.o 147.303. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Corbox S. A. (Montevideo), solicita marca: HONDALINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub 10276 My 19-v jn.2

ACTA N.o 147.327. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Marcos Norberto Crosignani (Uruguay) solicita marca GUICUER clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10328 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 2.102. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Erna Siegmund, por Citicorp (EUA) solicita marca: CITICORP, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10209 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.380. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Francisco D. González Bianchi Montevideo, solicita marca MONTECUIR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10597 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.381. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Elsa Beatriz Vázquez Otero (Uruguay) solicita la marca PERGENIOS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 10585 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.377. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschitz (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub 10575 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.296. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S.A. (Uruguay) solicita marca

clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub 10668 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.383. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca AUDIOMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10666 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.382. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca ACUSTIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10665 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nos. 147.309 y 2.100. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca ULTRACH—C clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10662 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nros. 147.310 y 2.101. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca SUPERCHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10661 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.367. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca ROUND UP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.366. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca AVADEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.256. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Carlos Koharián — Ana Naguerdichián de Koharián (formación) Mako's Limitada Montevideo, solicita marca: MAKO'S, clase 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 17 000 10|pub. 10166 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.289. — Montevideo, mayo 13 de 1975 — Jones y Cía. — Sucesores de Mauricio Goldman S. A., Uruguay, solicita marca: CASA GOLDMAN, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10104 My.16.-v.my.30.

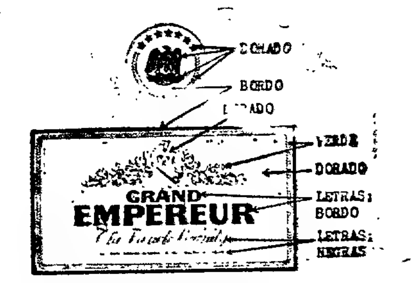
ACTA N.o 147.239. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Enrique Tato por Harley S. A., solicita marca EMBLEM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10063 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.302. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: GENTOCELINA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10275 My.19.-v.jn.2.

ACTAS N.os 147.308 y 2.097. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita marca PULPITA, clases 3 a 6, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 10062 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.288. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por Pascual Gertner (Uruguay) solicita marca: ENSUEÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10560 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.349. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund por Maison Grand Empereur Napoleón-Rullaud Larret et Gasqueton Freres. Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2 (brandy). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 10459 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.348. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 110.500 10|pub. 10444 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 2.098. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Montevideo) solicita marca



clases 27. 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub 10561 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.304. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca: ETERNITY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 10277 My.19-v.jn.2.

ACTA N.o 147.283. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo), solicita marca: LIBERTY, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10524 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.339. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Daniel Peña Tomé, Montevideo, solicita marca: ALTER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10540 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.212. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — F. Dubourg, por Leopoldo Bolieres (Argentina), solicita marca BELCLAR, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10037 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 147.225. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Vigorelli Do Brasil S/A Comercio e Industria (Brasil), solicita marca VIGORELLI, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10036 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.226. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Latel S. A. (Uruguay), solicita marca TEXTIL 19, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.100 10|pub. 9563 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.208. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca TRANDATE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9938 My.15-v.my.29.

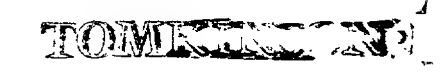
ACTA N.o 2.099. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por El Rey del Confort S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "EL REY DEL CONFORT", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10538 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.252. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Enrique Tato por Rubén Pizzorno Pizzorno (Canelones), solicita marca



clase 2, vinos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10061 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.204. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Walter Jones, por Gestoría Misiones Ltda. (en formación) (Uruguay), solicita marca



clase 2 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 31.000 10|pub. 10027 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 147.272. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Oscar Bacot, por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca PHENORO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9960 My 15-v.my.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.827. — Montevideo, marzo 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Herbicidas para combatir selectivamente malezas en cultivos de remolacha" — Denunciando prioridad Alemana P 24 23 298.7 del 30 de marzo de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 31.000 10|pub. 2001 My.14-v.my.21.

ACTA N.o 19.828. — Montevideo, marzo 15 de 1975 — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas composiciones herbicidas para combatir selec-

tivamente malezas en cultivos de remolacha". — Denunciando prioridad Alemania P 24 13 262.5 del 20 de marzo de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9932 My.14.-v.my.28.

ACTA N.o 19.808. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácidos Quinoxaliltionotiolfosforicos y Fosfónicos y su aplicación como insecticidas y acaricidas". — Denunciando prioridad Alemania P 24 10 911.3 del 7 de marzo de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9931 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 19.874. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Jorge H. Maciel (Uruguay) solicita patente de invención para "Puntolocalizador-estimulador simultáneo, para acupuntura y mialgioterapia". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10065 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 19.876. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Humberto Ramón Arioni Jones (Uruguay) solicita patente para: "Cartucho integral para purificadores de aire de cocina", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10113 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 0802. — Montevideo, abril 16 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo) solicita modelo industrial para "Bicicleta para ejercicio", conforme decreto 362|972, ordénese esta publicación — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 10141 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 814. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gonzalo Valdevilla (Uruguay) solicita patente de modelo para "Envase para expedición de plantas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 9908 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 19.880. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Stefanía Michelus Marasel (Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo juego de fútbol de mesa", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10223 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 0318. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Raúl A. Silva (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Espejos retrovisores", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10269 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 708. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Unidad de poder para frenos" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 10600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 19.894. — Montevideo, mayo 22 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Mejoras en sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10810 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.887. — Montevideo, mayo 20 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10811 My 27-v.jn.9.

ACTA N.o 0801. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mamparas, divisionales de ambientes". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0809. — Montevideo, abril 23 de 1975. — P. Dubourg por Winicki S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita patente de modelo para "Combinación de llavero con peine y espejo, denunciando prioridad basada en solicitud argentina de abril 8|975". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.875. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Patricia Kubler de Barrio (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para la reproducción de dibujos en tejidos de punto". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10867 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0799. — Montevideo, abril 11 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Protector de bordes de muebles o lo similar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.882. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Ingeniería Eléctrica Industrial S.A. (México) solicita patente para "Circuito magnético para transformadores eléctricos trifásicos" denunciando prioridad solicitudes mexicanas Nos. 154195 y 157187, de fecha 7 de octubre de 1974 y 14 de marzo de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 10443 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 0812. — Montevideo, abril 30 de 1975. — P. Dubourg por Suc. Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Anotador Colgante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 10865 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0786. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Tarjeta postal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10864 My.27-v.jn.9.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Casa Suiza Maldonado Limitada, establecimiento en Sarandí 951 Ciudad Maldonado. Acreedores: al mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 9028 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. JAIME LORES y OLIVA ESREIRO DE LORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 937.
Acreedores: Aizaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

Vendí a Juan Carlos Curbelo, taller mecánico calle La Paz 2267. Acreedores el mismo. — VALENTIN PERA REIG (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 34.000 20|pub. 9192 My.5-v.Jn.2.

Ley 26|9|1904. — José María Pérez y Francisco Abelenda vendimos comercio sito en Chaná 2283 al 87. Ramo Elaboración de café. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 9496 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO E. CAIAFA y DELIA CASTILLO, venden a Juan C. Iriondo, venta cigarrillos y afines, 18 de Julio 1471.
Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) $ 34.000 20|pub. 9860 My.14.-v.jn.11.

Prometimos vender Rotisería y Fiambrería sita en Plaza de los Olímpicos 4473 a José Díaz D. Rosa. Acreedores en Río Branco 1359 Esc. 106. Ley 26|9|904. — JUAN MISOL y SIMON KALICHMAN.
25) $ 68.400 20|pub. 8321 My.2-v.my.30.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3574. Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10464 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a don Ramón Rotundo Lena y a don Guillermo Heraclio Burgos Rodríguez el comercio denominado "La Pampa" sito en la calle Cádiz N.o 2902. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAGEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9992 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz, tintorería "La Puntual" Soriano 921 y 925. Acreedores en la misma. — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Gluria Bruzzese, la "Cigarrería y Venta de Lotería y Quiniela y Anexos" denominada "La Falua", sita en Manuel Pagola 3344. Acreedores en Gaboto 1435. — CARLOS PINTOS RISVEGLIATO. — AURORA LIMA CARDOSO de PINTOS. — Montevideo, 11 de junio de 1974.
25) $ 68.000 20|pub. 8913 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendí a Oscar Negro, comercio República 1684, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 9030 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Celia García Fernandez, comercio Hum 3349. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 412. — MARIA FELICITA FASANO DI MATA de RIAL. — EVARISTO RIAL.
25) $ 34.000 20|pub. 9031 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas Perla Gómez Tacconi y Carlos Correa Gómez y Afines del Uruguay prometimos vender a Almacén sito en Andes 1240. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — GUILLERMO RODRIGUEZ MISA. — ALBA GARCIA BONILLA de RODRIGUEZ. — ANGELICA ISAIAS BONILLA CONDE de OREGGIONE. — EDUARDO OREGGIONE.
25) $ 68.000 20|pub. 9032 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Antonio Wilmar Custodio López comercio sito en Gowland 182, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ de VAZQUEZ
25) $ 68.000 20|pub. 9033 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos del Uruguay, prometimos vender a Otilio Carmelo Da Silva Braga el comercio sito en Marcelino Sosa 3202 ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412 — MARIA SMOLISKI WENCEK de KOLODIUK. — MIGUEL KOLODIUK CZERNIOWSKA — WALTER EDGARDO CASANOVA LAREDO. — MARIA KOLODIUK SMOLINSKI
25) $ 68.000 20|pub. 9034 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — José Rodríguez Fernández y Olma Luisa Rabuffetti de Rodríguez prometieron vender a Domingo Carrera Domínguez, la Carnicería sita en San Martín 3739.
Acreedores: Sarandí 356. Esc. 20 (Esc. DORINDA PEREZ RODRIGUEZ).
25) $ 68.000 20|pub 9089 My.2-v my.30.

Ley 2.904 del 26|9|904. — Vendimos a José P. Rodríguez Iroldi los 2|3 que nos correspondían en la Sociedad Pacheco, Rodríguez y Cabral (Panadería Los Tres Mosqueteros). Dr. González 914, Florida. Acreedores: U. Barreiro 460, Florida. — GUILLERMO PACHECO y FRANCISCO L. CABRAL.
25) $ 68.000 20|pub. 8970 Ab.30-v.my.29.

Prometí vender comercio Av. Uruguay 1388 a Uberfil Lestido.
Acreedores: Acevedo Díaz 2927 Apto. 17. — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub. 10476 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1495 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub 10363 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiak). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10445 My.22-v.jn.19.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro, Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10494 My.22-v.jn.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oscar Felipe Portantier, Fideería "Las 3 Hermanas", sita en José P. Varela, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 ciudad de Treinta y Tres. — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5298 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Miguel Angel y Omar Matteo Ramírez, comercio sito en Pereira de la Luz N.o 1249. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de KATZ. — OSCAR KATZ LOBB.
25) $ 68.000 20|pub. 9591 My.9-v.jn.6.

Ley 26|IV|1904. — Cedimos Compromiso de compra venta del comercio de Loterías y revistas de Avda. Millán 3141 A a EXALTACION SOSA DE TONAZZ. — Acreedores: en el mismo. — Julio A. Balestra. — Ma. del C. Gatto
25) $68.000 20|pub. 9274 My.6-v.Jn.3.

M Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Raquel Quiñones Rezzola Peluquería "Notre Dame". Rivera 2062 bis (Montevideo). — Acreedores: Juncal 1431 esc. 203. — BLANCA EDITA BORBA CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9215 My.6-v.jn.3.

Américo Pezzatti - Blanca García de Pezzatti prometieron vender a Alberto Sanjurjo almacén en Yaguarón 1078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Agraciada 1532, Esc. 15.
25) $34.000 20|pub. 9226 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a COPAM S.R.L. el Supermercado King, calle Presidente Oscar D. Gestido 2550. ley 26|9|904. Acreedores en el mismo. — Héctor Morganti. — Diego Valverde.
25) $ 34.000 20|pub. 8836 Ab.29-v.my.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana Garabedian el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO BENGUA CORDOBA. — RAQUEL VAZQUEZ de BEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9592 My.9-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Norma María Linkus Barananskaite el comercio de Francisco Solano López 1777. Acreedores al mismo. — GLORIA MABEL BEAR SAIDON o SAYDON.
25) $ 34.000 20|pub. 9503 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N.o 2904. — Prometimos vender a Héctor José López Santomauro "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas" Bernardina Fragoso de Rivera 1496.
Acreedores en el mismo. — JORGE IGNACIO SIOLA. — RUBEN PASCUAL ROMEO y MARIA ELENA ARTIGAS.
25) $ 68.000 20|pub. 9911 My.14-v.jn.11.

ROSA ALFIE de JAMUY, ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Presa Romero comercio sito en Avenida Uruguay 1546. Acreedores Minas 1667. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10392 My.20.-v.jn.17.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Fylsa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta s|n. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos y Roosevelt Alvarez el comercio que en ramo de Heladería y Pizzería está ubicado en 18 de Julio N.o 1073 (Paysandú).
Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, abril de 1975. — DRUCIR LTDA.
25) $ 102.000 20|pub. 9887 My.14-v.jn.11.

FUHAD ABAS ABELEN prometió vender la mitad del comercio a María del Carmen Meirana Llamosa sito en Gabriel Pereira número 3257. Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904
25) $ 34.000 20|pub. 10039 My.15-v.jn.12.

Prometimos ceder a Norberto Perdomo la carnicería de 18 de Julio y Aníbal del Campo, Minas. Acreedores en comercio. — Minas 14 de febrero de 1975. — IGNACIO PERDOMO. — MARIA TERESA TORTEROLO.
25) $ 68.000 20|pub. 10025 My.15-v.jn.12.

Ley del 26 de setiembre de 1904, vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872 Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATLANTIDA Ltda. prometió vender a Teodoro Luaces la panadería "Atlántida", que gira en Estación Atlántida, Canelones. Acreedores: Esc. Hourcade: Avda. Sayago 1032. Montevideo.
25) $ 68.000 20|pub. 9487 My.8-v.jn.5.

Prometí vender Hotel sito en Scoseria 2623. Acreedores Oficina Pérez. Godoy. — NORMA MARINA BRANDI de GONZALEZ y JULIO CESAR GONZALEZ REYNALDO.
25) $ 34.000 20|pub. 7870 My.8-v.jn.5.

Cedí derechos café y bar de Amézaga 1907 — Acreedores: Misiones 1361 escritorio 37. — VICTOR IGLESIAS SORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 9341 My.7-v.jn.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marta Aída López Cejas comercio sito en Maldonado 1500. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARMEN SUAREZ de RUMBO. — ANTONIO RUMBO RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9590 My.9-v.jn.6.

Prometí vender a Ramón Bailón, Estación Servicios Cno. Mendoza 5895 esq. Instrucciones. Acreedores: Plaza Independencia 1376, P. 1. — GUSTAVO EMILIO CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9587 My.9-v.jn.6.

Prometimos vender a Ricardo y José Noya Baleato el salón de diarios y revistas sito en Gral. Flores 4908. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO ALVAREZ. — JULIA MUÑOZ de ALVAREZ.
25 $ 34.000 20|pub. 9584 My.9-v.jn.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Ilarde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
Acreedores: Magallanes 1412.
25) $ 68.000 20|pub. 10364 My.23-v.jn.20.

27–Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Notifícase a los interesados en lo pertinente el texto de la resolución N.o 36|39|75 adoptada con fecha 25 de abril de 1975, por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Testimonio

"Montevideo 25 de abril de 1975. — El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Atento: a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo 203|975 de 4 de febrero de 1975, y a las facultades delegadas por el Consejo Nacional de Educación por R. I. 20|41|75, de 9 de abril de 1975.

Resuelve: 1.o) Suspender por un mes sin goce de sueldo al Profesor Alcides Elio Nieto Molina (Liceo de Rocha). Cumplida, reintégrese de inmediato a sus funciones devolviéndosele los haberes retenidos en exceso.

2.o) Destituir a los siguientes funcionarios:
1. Bon Espasandín, Mario Aquilino.
2. Burgos Santos, Saturnino.
3. Consiglio Aguerre, Marigen Silena.
4. Fernández Púa, Juan José.
5. Fernández Velozi de Pucurull Mirta E.
6. Ferré Rigali, Ricardo Eugenio.
7. Ferreira de Montemurro, Luz América.
8. Ferrer Medero, Leonardo Alberto.
9. García La Cruz, Abdón Luis.
10. Genta Varela, José Luis.
11. Giorgetta Costa, Amílcar.
12. Gil Hernández, Artigas Miguel
13. Grajales Silva, Lilián María.
14. Grau Vera, José Gabriel.
15. Labroca Ravelino, María Teresa.
16. Montero, José Israel.
17. Moreira Arce, Rúben.
18. Real Castillo, Francisco Guillermo.
19. Rodríguez, Jesús Manuel.
20. Saenz Morquio, Mario Héctor.
21. Saravi Díaz Néstor Alesio.
22. Viana Pereira Bolívar. — Director General, Fernando Bosch. — Subdirector General, Cnel. Juan C. Reissig.

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Sin otro particular saluda a usted muy atte. — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Isabel Benítez, Por Secretaría de Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 31627 My.26-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se cita al funcionario HUGO JOSE ANZOATEGUY MATEU del Liceo N.o 15 a fin de que comparezca en esta Oficina de Sumarios para notificarse de la relación de cargos formulada en el sumario que se le instruye.

En el mismo sentido se le hace saber que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Sumarios, para su examen por él, por el Letrado o apoderado que eventualmente designe.

También se le hace saber que el plazo para evacuar la vista será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la última de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Dr. José María Del Rey Jefe Interino de la Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31623 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor HECTOR HUGO PASTORINI URIOSTE CAETANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB. 14890, matrícula número 210.637, empadronado en Montevideo, número 123.226, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. - C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10838 My.27-v.jn 9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL ADEMAR CABRERA RAYMUNDO solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.o 20-0851033 matrícula N.o 403.253 empadronada en Montevideo N.o 149.297 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 10599 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WERTER GIACCO SOTO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor número 1.126.738, matrícula N.o 271.665, empadronado en Montevideo, N.o 157.406, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10670 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS RAMPONI e HIJOS S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 12798?100-20521 matrícula N.o 507.412 empadronado en Montevideo N.o 182.808 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10347 My.20-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Las Sras. MARIA SOFIA BOSCH MEDERO y MARIA E. BOSCH MEDERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W., motor N.o 886112021403, matrícula N.o 505.198, empadronado en Montevideo, N.o 177.925, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.

Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 63.000 10|pub. 10173 My.16-v.my.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA ISABEL LLOVET de SOUZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury. Motor número 2T11M508765, Matrícula N.o 506 185 empadronado en Montevideo N.o 178 720 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ ... 10 pub. 9977 My.16-v.my.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO MARTIN KOLARI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Record, empadronado en Montevideo, N.o 221013, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10138 My.16-v.my.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MOISES ARON PEJCHERT PAM, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 403. Motor número 2.412.878 Matrícula No 500 748 empadronado en Montevideo N.o 172 840 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 63.000 10 pub. 10052 My.16-v.my.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores JUAN CARLOS PEREZ EGUZON y RODRIGO GUERRERO GUERRERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercedes Benz 220 D, motor N.o 615912-10-177832, matrícula N.o 50.562, empadronado en Montevideo N.o 221.789, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10176 My.16-v.my.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FREDDY WACHTEL solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Minx, motor N.o A1502811 LCO, matrícula N.o 352.823 empadronado en Montevideo N.o 212.048, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 63.000 10|pub. 8880 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NELSON ECHAVE SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número F1229TA-0859 matrícula N.o 454.612, empadronado en Montevideo, N.o 200 772 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10177 My.16-v.my.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima al funcionario docente, Prof. ENRIQUE FERREIRO a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31614 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria docente, Prof. MARIA ANDREZJOUK, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31611 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE CONCURSOS DOCENTES

Se notifica a los profesores: Sonia Alemany de Ibarra, Waldemar Blanchard, Walter Fonticiella, Enrique Landeira Enlio Chapella Eduardo García Ofelio Lacretta María Amadei de Rubio, Hilda Barragán, María Bergman de Alvarez Nelly Milich, Oscar Clavell, Rómulo Rubbo, Spikerman Rodríguez Micaela Balmaceda Sara Medeglia de Marino, Hedda Rodríguez Muñoz, Norma Morales de Ascune, Raúl López Barrera, Oscar Lovisetto, Washington Guarino, Isabel Vidaur de Devincenzi Leondina Pansera, Walter Branchiccela, Elder Gutiérrez, Marta Di Landro, Joaquín Dos Santos, Osvaldo Longo, Abel Pereira Martínez, Enrique Alberti, Humberto Bertón, Marta Odizzio de Raggio, Delfino Alonso, Delia Gorski de Silveira Luis Grimaldi, Luis De Matteo María Paiva de Alvarez, Pedro Obregón, Omar Borrás, Walter Pedroza y Gaspar Massa; inscriptos en el concurso de méritos para proveer 3 cargos de Profesor de 1.a Categoría (O. G. S. N.o 136), que el Tribunal de competencia que entendió en este certamen reunido de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en el inciso B del dictamen de la Asesoría Letrada de esa Secretaría de Estado, de fecha 14|XI|974 (Carpeta N.o 2871|1767), procedió a calificar los méritos de la concursante Irene Preobrayensky de Torrón otorgándole un puntaje de 270,52 (doscientas setenta unidades con cincuenta y dos centésimos) y reubicándola del 56.o lugar que ocupaba en la clasificación original que motivó el fallo, al 6.o lugar, corriéndose, en consecuencia en orden descendente a aquéllos que ocupaban las posiciones anteriores que van del 6.o al 55.o lugar, permaneciendo en el mismo puesto aquellos que ocupaban lugares que van del 57.o al 71.o.
27) (C.C.) 3|pub. 31609 My.26-v.my.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria docente, Prof. DELIA GORSKI de SILVEIRA a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31612 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima al funcionario docente Prof. PEDRO HERNANDEZ a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31613 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a concurso de antecedentes y pruebas para la adjudicación de una beca a la que pueden aspirar los alumnos de la Universidad del Trabajo que estén cursando las asignaturas de 6.o año y que tengan interés en especializarse en la Instrumentación Científica Biológica del Instituto.
Los aspirantes deberán presentar un Currículum Vitae en el que consten los antecedentes generales y los conocimientos en la materia que concursa.
El registro se hará en la sede del Instituto, Avda. Italia 3318 y el plazo de inscripción se cerrará el día 4 de julio de 1975. — Montevideo 19 de mayo de 1975.
27) (C.C.) 3|pub. 31619 My.26-v.my.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "PEREIRA, RAUL TEODORO y LARROSA de PEREIRA, AIDA Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva de la menor MARIA DEL CARMEN VIERA" (Ficha C. N.o 12|975) se emplaza a DAMASO VIERA y GLADYS ESTER RUIZ de VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paysandú, 22 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 84.000 10|pub. 10152 My.16-v.my.30

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 151 de fecha 23 de febrero de 1971 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A." (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 8840 My.5-v.jn.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ, "Posesión notoria", (Lo. 20, F.o 325), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Píriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) $ 105.000 30|pub 9165 Mv.5-v.jn.16.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por sentencia interlocutoria N.o 3187 de fecha 17 de abril de 1975 que a continuación se transcribe se dispuso:
"Montevideo, abril 17 de 1975. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1174 inc 1.o y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Decrétase la rehabilitación del fallido LUIS A. GONZALEZ CASSARINO (S|279|970) y en su mérito, declárase el cese de las intenciones legales producidas por la declaración de quiebra. Ejecutoriada, comuníquese y publíquese. — D'Angelo Juez. — B. Pérez Santana Actuario."
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 49.000 10|pub 10598 My.23-v.jn.5.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub 8707 Ab.28-v.jn.10.

RESCISION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: KALAYJIAN, EDUARDO y otra c| RUFINO FERNANDEZ. "Rescisión de compromiso de compra-venta y c. de multa (Ficha B. número 131|975), se cita llama y emplaza al señor Rufino Fernández Cesar por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos, citándosele a conciliación. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 55.000 10|pub 10778 My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: JOSE MARIA BONNIN ZAMBROTTA "Emancipación" (Ficha D 459|74) se hace saber que por resolución 3.519 de fecha 14 de abril de 1975 y de conformidad fiscal se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a José María Bonnin Zambrotta, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi el día 17 de abril de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al F.o 31 del L.o 1.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María Emilia Gleizt, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub. 10770 My.21-v.jn.5.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo, Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.
27) $ 105.000 30|pub. 9916 My.14-v.jn.26.

RESCCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.8-v.jn.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.13-v.jn.25.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18 Folio 437, número 1626) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 22 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 719 al folio 182 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 78 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Marcirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.
27) $ 210.000 30|pub. 9609 My 9.-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo, Ramón y Salvarrey de Vilches, Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Valentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Irma R. de Panario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31422 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Edelma Cuello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta, Rosendo y Benoit de Acosta, Edith contra CUELLO EDELMA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 118|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31274 My 26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodao de Moltiño María Luisa contra GUBERTINI. WALTER ARIEL. P.P.P.", (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L N.o 13.209) 30|pub. 31529 My.16-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA AVELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uria, Ruben y Gulpio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|3441) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 31065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Cermelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P. (Ficha "B", 127|973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 6024 Ab.18-v.jn.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROD MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) $ 84.000 30|pub. 8729 Ab.28-v.jn.10.

ESTUDIO CONTABLE "ALVAREZ"

Clausuramos Estación Servicios, etc. Kilómetro 21, de Avda. Italia, Lagomar. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, Lagomar, 30 de abril de 1975. — P|P JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ.
27) $ 34.000 20|pub. 10013 My.15-v.jn.12.

CESION DE CUOTA

ROBERTO BRASSI CALLELLO, cede su cuota de la firma BREGAL S.R.L. a favor de los señores HECTOR GALIETTI CASAS y LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS.
27) $ 17.000 10|pub. 10188 My.19-v.jn.2.

SCAFIEZZO Y GIACHINO

Concordato Privado, ley 11 de noviembre de 1926.
A los efectos del artículo 7.o de la ley 11|XI|1926, se publican las estipulaciones del concordante privado, de fecha 7|IV|1975, protocolizado ante el Esc. Público Alberto Polischuk el 17|IV|1975.
Firma concordataria: Scafiezzo y Giachino, Sociedad de hecho integrada por José Scafiezzo y Roberto Giachino.
Domicilio: Agustín Abreu 2228.
Ramo: Tapicería y fábrica de muebles.
Espera acordada para el pago: Los créditos quirografarios se abonarán en su totalidad, en [illegible] cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera cuota el 3 de setiembre de 1975.
Mayorías. Aprobado por la totalidad de los acreedores quirografarios.
27) $ 65.000 10|pub. 10206 My.[illegible]-v.jn.2.

Ley 26|9|904. Cedí cuota social [illegible] Ltda., — Acreedores en la misma Andes 1250. — ISAAC COHEN.
27) $ 34.000 20|pub. 3368 My.[illegible]-v.jn.4.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a la asamblea general ordinaria de afiliados, para el día lunes 23 de junio del año 1975, a la hora 15.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1. julio 1972 - 30 de junio 1973.
3.o Designación de tres afiliados presentes en la asamblea, para firmar el acta. — Cnel. Mario O. Machado, Presidente. — May. Ricardo Dalmao, Secretario.
Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales.
27) $ 51.000 5|pub 10716 My.26-v.my.30.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1290. Ley 26|9|904. — MARIANO AYERRA CURBELO.
27) $ 34.000 20|pub. 10734 My.26-v.jn 26.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

RAMIRO MARIANO PROCHET BERTINAT, solicita un duplicado del título de la camioneta marca Chevrolet motor N.o [illegible] matrícula N.o L-30.575, empadronado en La Paz departamental de Colonia con el N.o 4-1143, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro
27) $ 68.000 10|pub. 10304 My.22-v.jn.4.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3302. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3302, manzana 977 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31203 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 2204 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1313|74), se cita al propietario del padrón N.o 2204, manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4390. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1417|74), se cita al propietario del padrón N.o 4390, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31448 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4083. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1343|74), se cita al propietario del padrón N.o 4083, manzana 1589, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.010. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.331|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.010, Manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31219 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible]mera Instancia de Primer Turno de Mal[illegible] en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio E[illegible]vo". (Ficha N.o 1.211|74) se cita al propiet[illegible] del Padrón N.o 2.315, Manzana 827 de Pu[illegible] del Este, a estar a derecho en estos au[illegible] el término de noventa días bajo a[illegible]nto de designársele Defensor de Ofic[illegible] 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de ab[illegible] — José Aboy Rodrigo. Actua[illegible]
27) [illegible] 30|pub 31223 Ab 29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.367|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154 Manzana 952 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 740 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.343, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1479|74), se cita al propietario del padrón N.o 4391, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4530. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1415|74), se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204, manzana 406, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 989, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74), se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31198 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1429|74), se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1335|74), se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31200 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 229 manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31205 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3472. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1241|974), se cita al propietario del padrón N.o 3472, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31206 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.341. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.209|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.341, Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1411|74), se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1339|74) se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 853, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3835 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3835, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1451|74). se cita al propietario del padrón N.o 3895, manzana 946, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1435|974), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974). se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1433.974), se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1353|974) se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 853 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendecia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.337|74). se cita al propietario del padrón 4.351, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31218 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.205|74). se cita al propietario del Padrón N.o 2.355. Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor sor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3473. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974), se cita al propietario del padrón N.o 3473 manzana 780, de Punta del Este a estar a decho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4344. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1321|974), se cita al propietario del padrón N.o 4344, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3869. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o 3869, manzana 361 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1469|974), se cita al propietario del padrón N.o 3799 manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4499. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4499, manzana 975, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.407. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.407. Manzana 840 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31222 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2396|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1932|74), se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, CP.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31469 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal

de Maldonado contra PADRON número 5635. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528/74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 90[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 30991 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7133. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 18[illegible]/74) se cita al propietario del padrón N.o 7133, Manzana 95 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. [illegible]996 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

29) (C.C.) 30/pub. 31471 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c. PADRON N.o 5.906 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.542/74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.906 Manzana 1.379 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31284 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.660/74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846, Manzana 303 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

29) (C.C.) 30/pub. 31285 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.448/74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana 307 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 ra. Actuario Adjunto.

29) (C.C.) 30/pub. 31286 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.562/74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.926, Manzana 1.215 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31287 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1442/74) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana 132 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado 1 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31028 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1484/74), se cita al propietario del padrón N.o 5356 Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31004 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]/74), se cita al propietario del padrón N.o 4688. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31005 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]/74), se cita al propietario del padrón N.o 3737. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31006 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1222/74), se cita al propietario del padrón N.o 9076. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31007 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]/74), se cita al propietario del padrón N.o 9076. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31008 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]/74), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado [illegible] de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1534/74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30/pub [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5775. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1554/74), se cita al propietario del padrón N.o 5775, Manzana 994 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 31011 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7241. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1842/74), se cita al propietario del padrón N.o 7241, Manzana 528 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 31012 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3521 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 122[illegible]/74), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 31013 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5468. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1474/74), se cita al propietario del padrón N.o 5468, Manzana 953 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 31031 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5462. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1476/74), se cita al propietario del padrón N.o 5462, Manzana 1338 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 31032 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1228/74 se cita al propietario del padrón N.o [illegible]. Manzana [illegible]

de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31014 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7184, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1396|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 158 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30998 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3376|74) se cita al propietario del padrón N.o 6086 Manzana 142 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30999 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7177, Manzana 816 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31006 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4614. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1486|74), se cita al propietario del padrón N.o 4614, Manzana 759 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1488|74), se cita al propietario del padrón N.o 4687, Manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31091 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1416|74), se cita al propietario del padrón N.o 4531, Manzana 604 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016. Manzana 79 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30990 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 845 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120, Manzana 924 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.249. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1624|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094, Manzana 71 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482. Manzana 68 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1820|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237 Manzana 87 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30989 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3169. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2400|74), se cita al propietario del padrón N.o 3169, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31459 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6466. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6466, Manzana 89 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30992 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30993 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 3752, Manzana 946 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30994 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N.o 7083 Manzana 73 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30995 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1950|74), se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 623 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON

N.o 2831, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2234|74), se cita al propietario del padrón N.o 2831, manzana 661, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31457 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3670, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2274|74), se cita al propietario del padrón N.o 3670, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31458 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1306. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1968|74), se cita al propietario del padrón N.o 1306, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1982|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31461 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1909|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1884, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis), se cita al propietario del padrón número 1884, manzana 504, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub. 16182 My.16-v.my.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis 2) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana 681, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31464 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1938|74), se cita al propietario del padrón N.o 2512, manzana 836, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). —Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31465 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130, manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3661. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1366|74 se cita al propietario del padrón N.o 3661, Manzana 899 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7066. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7066, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30016 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6060. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2377|74), se cita al propietario del padrón N.o 6060. Manzana 312 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30017 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana 886 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 255 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31019 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252 Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 30997 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74). se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 408 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31020 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1436|74) se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31021 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1532|74, se cita al propietario del padrón N.o 5540, Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31022 Ab.18-v.jn.2

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2975. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2360|74)

se cita al propietario del padrón N.o 2573 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1998|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 53 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1970|74), se cita al propietario del padrón N.o 1297, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31473 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1974|74), se cita al propietario del padrón N.o 1615, manzana 573 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7085 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74), se cita al propietario del padrón N.o 7085. Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sena, Julián Imbert y otra, contra GODOY PEREYRA, GRISELDA MARGOT. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 174|75), se cita, llama y emplaza a Griselda Margot Godoy Pereyra para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309, del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 25 de abril de 1975. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
27) (Ley 13.309) 10|pub. 31519 My.15-v.my29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1378 manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 353. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1996|74) se cita al propietario del padrón N.o 353 manzana 61 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2348|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31481 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1334|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 843 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31023 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 986 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31024 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1136 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.jn2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1388|74), se cita al propietario del padrón N.o 6048, Manzana 1389 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5298. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1448|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, Manzana 898 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31027 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.041 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.578/74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.041, Manzana 1.387 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2398|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31498 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31499 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74) se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 588, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 682, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173 Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15.-v.jn.27

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132 Manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31508 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160. Manzana 920 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31509 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2404|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496, Manzana 796 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31510 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 837, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.944|74), se cita al propietario del padrón N.o 837, Manzana 616 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645, Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645 Manzana 17 de Punta del Este, a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.942|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368, Manzana 75 de Punta del Este, a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 572, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.984|74), se cita al propietario del padrón N.o 572, Manzana 34 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) [illegible] n.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]|74), se cita al propietario del padrón N.o 5796, manzana 526 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) C.C.) 30|pub 31239 Ab.29 v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 470|74) se cita al propietario del padrón N.o 5424; 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Dfefensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3123[illegible] Ab 29 v jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31465 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1680|74, se cita al propietario del padrón N.o 3736 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3293. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2356|74) se cita al propietario del padrón N.o 3293 manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. -- Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2384|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 438 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2962. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2386|74) se cita al propietario del padrón N.o 2962 manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3088. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2394|74) se cita al propietario del padrón N.o 3088 manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2869. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2386|74), se cita al propietario del padrón N.o 2878, manzana 461, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 3147? My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5253. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1430|74), se cita al propietario del padrón N.o 5253, Manzana 1125 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31622 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Julcio Ejecutivo" (Ficha número 1566|74) se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1570|74). se cita al propietario del padrón N.o 6274 manzana 821 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6045 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6045, manzana 1182 de Punta del Este estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1320|74) se cita al propietario del padrón N.o 7294 manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1574|74), se cita al propietario del padrón N.o 3336 manzana 1336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1544|74) se cita al propietario del padrón N.o 6462, manzana 889 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Pérdida patria potestad" (Ficha 2308|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974 — José M.a Juan, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 31057 Ab.18-v.jn.2

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1494|74), se cita al propietario del padrón N.o 5028, manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31241 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2825. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1986|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2825 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársela defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31467 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5780. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1558|74) se cita al propietario del padrón N.o 5780, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 3.674, Manzana 941 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31282 Ab.29-v.jn.11.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Emplazamiento

El señor GUALBERTO E. ARGUINARENA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercedes Benz. Modelo 1966, Matrícula M-26.414, Padrón 2382, del Departamento de San José.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano: Marta Tonneguzzo Sanguinetti, Directora del Registro. — Carlos Arbillá, Encargado.

27) $ 60.000 10|pub. 8947 My.14-v.my.27.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770-Art. 9) 15|pub 31551 My.19-v.jn.9.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José, febrero 4 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31064 Ab.21-v.jn.3.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

Duplicado de Propiedad

Los señores EDUARDO JOSE ESTEVE TERAGNO y FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, solicitan un Duplicado de Propiedad del Vehículo Marca Studebaker, camioneta Pick-up, modelo 1951, matrícula R-8-3776, empadronado en Tacuarembó N.o 11.110, por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 21 de enero de 1975. — Rúben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10554 My.22-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Sr. LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del Vehículo marca Chevrolet, modelo 1962, motor N.o FO 8294AC 113.196, Padrón número 27.688, matrícula R-8-3900, propiedad del señor HEBER LAVALLEJA GAGO, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1974. — Rúben Rodríguez González, Esc. Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10553 My.22-v.jn.4.

JUICIO EJECUTIVO

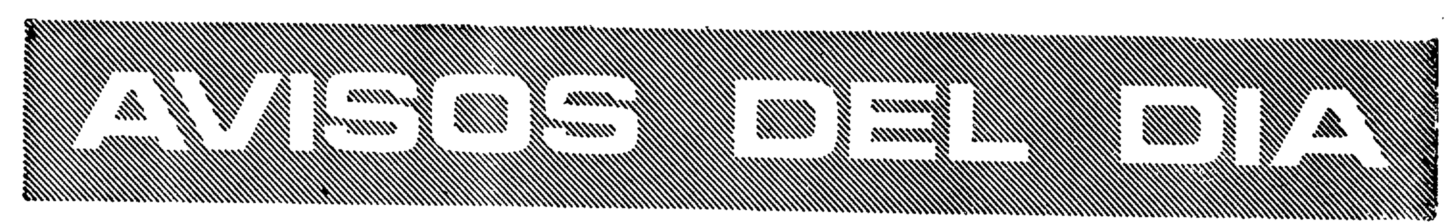
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo (Ficha 1078|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgherla, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31547 My.19-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de iseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Aguiar, Luis y otros contra ALDA LIRA PEREZ de URRUTIA y OTROS. Intimación", se cita y emplaza a Alda Lira Pérez de Urrutia, Edi Pérez de Curbelo y Ramona Jacinta Pérez Bentos de González para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura pertinente bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) $ 28.000 10|pub. 9762 My.13-vmy.27.



1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PERINO FAROPPA, (V. 266|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10965 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA MOTANIZ CONSTANZA de MONTERO, (E. 410|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10970 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TITO VAZQUEZ LOPEZ, (176|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10924 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCO o BLANCO de GIORDANO, (S. 176|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10922 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS PALLAS (S|314|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10580 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT, (F. A. 96|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10916 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LARROQUE ALVAREZ, (F. A. 112|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRENER LIBAUNA de SNAKAS, (F. A. 80|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10939 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPERBEN, (F. A. 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10967 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATTANI de MARTINEZ, (F. A. 68|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10983 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RIMOLI VICICONTE, (F. 360|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10962 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ZENDRON, (A. 90|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10921 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERREIRO, (V. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10966 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN y ELEUTERIO CABRERA BALDIVIA, (E. 915|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHEERER, (E. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ZAPATTINI GEAMBRUNI de ROVELLA, (E. 339|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10950 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO MARTINEZ, (429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10925 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIA PUCHERELI, (S. 569|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10923 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EPIS DEL SANCTI o DEL SANTI de BORGHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10968 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA CHIAPPE BATTIONE, (S. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10951 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIAZU MARIN o JUSTO ARRIAZA MARIN, (F. A. 33|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10920 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CARUSO OZIO, (F. A. 93|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10918 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SCARPA DEMARCO, (F. A. 141|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10963 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COVACHEVICH METYAR o MESGAR. (F. 193|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10964 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ALBERTO REFRESQUINI o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES y de HONORATO ALBERTO REFRESQUINES o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) $ 28.000 10|pub. 10982 My.28-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR o CESAREO o CESARIO o CESARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CESAREO o JUAN CESAREO USANDIZAGA o ISANDIZAGA. JESUS o JESUS ABEL USANDIZAGA AGUERRE. JUAN o JUAN JOSE USANDIZAGA o ISANDIZAGA AQUERRE ELENA IRAOLA de AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 14 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

1) $ 35.000 10|pub. 10989 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUANENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10988 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11005 My.28-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO OSINAGA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11027 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR MARANETTO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11028 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARBONIER o CHARBONNIER JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 11029 My.28-v.jn.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SERAFINA o SERAFINA SICA o SICA MACHADO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11021 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11020 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DARDANO de ALZAIBAR o EMILIA FLORENZA DARDANO o DARDANO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11018 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOVITA o EMMA JOVITA o EMMA JOBITA BIDONDO de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA GONZALEZ de MARTIN y de ANITA CELESTINA MARTIN de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 8 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11014 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS MARIA VERDIER PUYOL o VERDIER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMELO RAMON GARELLI o GARELLI MACAGNO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL MARIA DECCIA SANCHEZ o DECCIA o DECIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMON RICARDO CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11011 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de **DESIDERIO MARTO LARRAURI MARQUEZ o DESIDERIO o DESIDERIO MARTO LARRAURI o DESIDERIO LARRAURI MARQUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **ISMAEL CORNELIO de LEON BASSO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11019 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **INOCENCIO CHAVES** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **SOCORRO CARBAJAL de MARTINEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11016 My.28-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **ZENON MIGUEL o MIGUEL BALADON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10932 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **NELSON CARLOS GOMEZ BENTANCOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10933 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **AIDA CASELLA de AMARO o CASELLA ALOY de AMARO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX MARIA SASTRE o SASTRE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10936 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINO DE SOUZA CABALLERO o CABALLEROS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS FERREIRA IBARRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10938 My.28-v.jn.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **IRISARRI de CAMPBELL, RAMONA MARIA**. "Sucesión", (B. 64|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10945 My.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de **AVELINO JAIME FIGARES LOCKHART** (Ficha C N.o 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10997 My.28.-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **SOBA MARTINEZ MANUELA o TORIBIA MANUELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10999 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELEOMAR GONZALEZ de PEREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10001 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **FONTES de PIRIZ ANTONIA TRIFONA o ISABEL ANTONIA o ISABEL ANTONIA TRIFONA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10002 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **SPALATO o SPALATO GOMEZ DOMINGO o DOMINGO NEMESIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11000 My.28.-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don **ANDRES PERALTA PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10992 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña **HONORATA BORDAGORRIA o BORDAGORRY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10993 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña **FLORINDA VARGAS FERNANDEZ de NUÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10994 My.28.-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CANDELARIA CARDOZO de QUEIROS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10943 My.28-v.jn.10.

3—Convocatorias-Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

A. CASAL VARELA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1975, a la hora 13 en el local social, situado en la calle Zabala 1169 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1974.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar en el local social, ubicado en Zabala 1409 las acciones o certificados bancarios a los efectos de su inscripción.
El registro de accionistas, se cerrará veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
8) $ 8.500 1|pub. 10917 My.28.-v.my.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)
Se convoca a los accionistas de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." (CUNYTASA) para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el 9 de junio de 1975, a las 17 horas, en su local social de Plaza Independencia 811 (entrepiso), para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1974 y el 31 de marzo de 1975.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados en el mismo lugar (Plaza Independencia 811, entrepiso).
3) $ 30.600 3|pub. 10956 My.28.-v.my.30.

LANAFIL I. TAILLER S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en segunda convocatoria el día 5 de junio de 1975, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Pablo de María 1015, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1971, 1972, 1973 y 1974.
2) Elección de autoridades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 10947 My.28.-v.my.28.

FARINA IMPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374, entrepiso, Esc. 004, para considerar el siguiente orden del día:
1 — Consideración del balance general, distribución de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1974.
2 — Designación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta cinco días antes de la misma, las acciones o el certificado bancario equivalente (Artículo 10 del Estatuto).
3) $ 8.500 1|pub. 11026 My.28.-v.my.28.

SILKOR FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de junio de 1975 a la hora 12 en el local de Bulevar José Batlle y Ordóñez 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social hasta dos días antes de la asamblea.
Se deja constancia que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora citada se sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub. 11022 My.28.-v.my.28.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA
Primera Convocatoria
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1975, a las 18 horas, en el local social, Rambla Dr. Baltasar Brum número 2819, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Fijar la remuneración del señor Síndico.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días hábiles antes del señalado para la Asamblea, las acciones o un certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los Accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. — El Directorio.
3) $ 13.600 1|pub. 10961 My.28-v.my.28.

DOMYNOL INVESTMENT S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de mayo de 1975, a las 11 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1044, Esc. 503, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
2.o) Designación de la persona que firmará el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.100 1|pub. 10979 My.28.-v.my.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JOSE BARDANCA contra ELVIRA ALICIA ORTIZ, (Ficha E. 182|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10953 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO SUAREZ, (Ficha A. B. 137|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10915 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA MARIA, MARTHA RENEE contra JOSE BLAS DEMETRIO MELISSARI, (Ficha E. 533|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10919 My.28-v.jn.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "CARLOS ELIO RODRIGUEZ BELANDO y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 100|975) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1975, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Elio Rodríguez Belando y Lidia Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 2 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11009 My.28-v.jn.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO PERDOMO y JOSE ENRIQUE ESCARON, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10934 My.28-v.jn.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARCOS, JOSE MIGUEL con CANEPA, VILMA VALENTINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. 590|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Miguel Barcos y Vilma Valentina Cánepa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11033 My.28-v.jn.25.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
"Se emplaza al señor JOSE A. PEREZ, número 10.066 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenerlo por *renunciante*".
8) (C. C.) 3|pub. 31705 My.28-v.my.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria ELSA LAVEGA de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada.
Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 31709 My.28-v.jn.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)
Se comunica al señor SALVADOR VALLE, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que debe presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — T|N (C.G.) Ariel Chiossi Costa, Jefe de Personal.
8) $ 6.300 3|pub. 10991 My.28-v.my.30.

Se comunica al señor OSCAR RAYMUNDO, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que debe presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — T|N (C.G.) Ariel Chossi Costa, Jefe de Personal.
8) $ 6.300 3|pub. 10990 My.28-v.my.30.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA
"Se emplaza al funcionario GRIBALDINO VIERA DE BRITO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica

del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31716 My.28-v.my.30.

PAYSANDU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, Hospital Escuela, visto las inasistencias en forma ininterrumpidas —sin aviso— por parte de la funcionaria MARIA DEL CARMEN CASTELLANO de INNELLA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de febrero de 1925 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, emplázale a presentarse antes del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante definitivamente, por abandono de cargo. — Dr. Gilberto Pignata, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 31704 My.28-v.my.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO ELKAN ROIZEMBLIT, domiciliado en Ituzaingó 1324 optando al título de Procurador Universitario, ofrece declaración de Nair Recalde y Dr. Tomás García. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 10971 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. NORBERTO TOURN (V|200|974) constituyendo domicilio en Juncal 1388 Esc. 301 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano ofrezco el testimonio de Nora Ruiz y Beatriz González, expidiéndoseme testimonio. — Norberto Tourn". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 10954 My.28-v.jn.10.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 162|74|1
5 Llaves de vía mecánicas
(Plaza e importación)

Fecha de apertura: 29 de julio de 1975. Hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12.00 a 16.00 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.83. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub 31707 My.28-v.my.30.

PEDIDO DE PRECIOS N.o P. P. 32|75
Suministro de una guillotina para la Sección de Encuadernación de la Gerencia General

Se solicitan cotizaciones para el suministro de una guillotina para cortar papeles, cartones, etc. nueva o usada que esté en buenas condiciones, con un ancho de corte del orden de 0.80 centímetros.

Las ofertas deben presentarse en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, de 9 a 17 horas, en el término de 10 días hábiles de la fecha de publicación del presente aviso. — Gerencia General.
12) (C. C) 3|pub. 31706 My.28-v.my.30.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Licitación Internacional SG 32
Relevamientos Topográficos para el Sistema de Transmisión de 500 KV

Apertura de las propuestas: 26 de junio de 1975, a las 15.00 horas, en Avda. 18 de Julio 1730, piso 10.o Montevideo, República Oriental del Uruguay, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación puede ser consultada y adquirida todos los días hábiles en la dirección indicada, de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.00 (hora uruguaya); o en Cerrito 264, piso 4.o, Buenos Aires, República Argentina de de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.00 (hora argentina).

Para participar en esta Licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a 500.00 (quinientos pesos argentinos) en Buenos Aires, o $u 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) en Montevideo.

Las propuestas deberán ser presentadas en las Oficinas de esta Comisión, Avda. 18 de Julio 1730, piso 10.o, Montevideo, República Oriental del Uruguay y se recibirán hasta el día y hora de apertura establecidos más arriba.
12) (C. C.) 1|pub. 31712 My.28-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 76
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 18.000 quilos de levadura prensada.

Hasta 2.700 quilos de grasa comestible.

Hasta 3.900 docenas de huevos.

Hasta 2.700 quilos de sal gruesa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1580.

Apertura: Primer llamado día 16 de junio de 1975 a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 26 de junio de 1975 a las 11 horas. — Montevideo, mayo 26 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 31710 My.28-v.my.30.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, mayo 28 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WILSON ANTONIO de LEON, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Colonia 880 Apto. 301 y MARIA del PILAR CARBAJAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1583.

MARIO AGUSTIN ARIAS, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Quebracho 6065 e IRENE ANGELICA CAIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costado Norte 5510, Paso de la Arena.

JUAN ANGEL APATIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1251 Apto. 1 y GRACIELA DELUCCHI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1016.

DANIEL PEDRO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2291 y SILVIA MARGARITA SAUTHOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 4971.

JOSE ROMULO DIAZ, 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Calle 1 número 5870, Colón y ANA MARIA RUDINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5990, Colón.

OSCAR OMAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 382 y CRISTINA RAMONA FIGUEROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 7301.

OFICINA N.o 2

ARTURO BARROS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2013 Apto. 1 y NYLIA LUISA CARMEN BORDONI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Lamas 2838.

ORESTES BAYARRES, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dr. Carlos María Pena 4412 y GRACIELA ELIZABETH SALA DANNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Antonio Díaz 4258 A.

FELIX ALBERTO BARRAGAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Prat 1865 y EMILIA ETHEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirata 4982 bis.

ISAIAS KOLENDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2260 y GRACIELA BAKSCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1731.

CESAR JESUS BAREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5423 y TERESA INES AMUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2093.

JULIO DAVID JALOWIEC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2378 y FRANCIS JANNETTE MANTEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1160.

OFICINA N.o 3

HEVER ANIBAL COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2426 y MARIA ALAIDE GULARTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2426.

OFICINA N.o 4

ROBERTO ENRIQUE MIGUEL FAJARDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2536 y GLAUCIA CONDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Tacuabé 4630 Apto. 3.

ALCIDES ANTONIO LARRANAGA, 48 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Previsión 4211 y GLADYS MIGUEL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Previsión 4211.

WILSON FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Payaguas 1275 y MARIEL ROSNERI SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1271.

VICTOR ELIAS FLORENCIO FRASCHINI, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Giró 2471 Apto. 1 y GLADYS JULIETA COSENTINO, 49 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Belgrano 2895 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguazú 4992 y OLGA AMALIA VILLALBA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Iguazú 4990.

CARLOS ADRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Emilio Raña 2852 y DOLOR DEL CARMEN VILLAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berger 1144.

JOSE LALLANES, 39 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3572 y MARIA HAYDEE RAMIREZ, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3572.

OSCAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 1978 y RAMONA ESTELA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1978.

OSCAR DANIEL FAUX, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guatemala 1246 y ALBA ISABEL MORAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4220 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

LUPE GUILLEN, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4907 y NELLY RENEE MORALES, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3629.

JUAN PEDRO HORNOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3622 Apto. 3 y AMELIA IRMA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3622 Apto. 3.

ROBERTO HERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sydney, Australia y MIRTA ANGELICA ITORBURU, 34

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Prato 2226.

OSCAR JOAQUIN NELSON GOMEZ, 47 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alsacia 3886 y ALAIDES LIMA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3973.

ARTIGAS ZAPICAN GUEVARA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 3969 y PABLA ESILDA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevilla 3969.

OMAR GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1828 y BEATRIZ INES LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2072 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

EDGAR MARTINEZ, 20 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi y La Boyada y ANA MARIA ESTEVA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cont. Verdún 2452.

RAUL JOSE ANTONIO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3334 y DAPHNE Mc CULLOCH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3332.

[illegible]NANDO MORENA, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1062 y MARIA LUISA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Quiebrayugos 4558.

EDUARDO VICENTE MORENO, 42 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Ucrania 1116 y NELLY DORA MARIA SAVIO, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle U 3968 Apto. 1302, Parque Posadas.

ARMANDO MIGUEL CAYETANO MARSIGLIA, 65 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1483 Apto. 3 y MERCEDES TOLEDO, 65 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2848.

ANDRES MINBACAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1915 y CARMEN BRUNHILDA AYALA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1915.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PORTILLO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael 3427 y VICENCIA DOMINGA de AVILA, 35 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Copérnico 6086.

LUIS PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 304 y MARIA ANGELICA ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4890.

ADAN ABEL PINTOS, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Chimborazo 3968 y JACINTA ERNESTINA ROSAS, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tupá 1287.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4381 y MARIA INES FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4379.

OFICINA N.o 9

NELSON ANASTASIO SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2586 y MARTHA ELENA AROCENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros 4013.

ANTONIO AMERICO SANTELLI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1330 y MARGARITA PASSALACQUA, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Neuton 1556.

RONNY KARL STEFFEN, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 513 y GLORIA REYES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Velasco 687.

JOSE LUIS SALAZAR, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yí 1529 Apto. 101 y LAURA BEATRIZ QUATTORDIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2194.

CARLOS RAUL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3537 y VIOLETA MIRTHA FALERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5881.

OFICINA N.o 10

LUIS ANTONIO TUANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caoba 5333 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4160.

14) $ 3.660 3|pub. v.My.30.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS M.a FERRO FERRARI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 88.969, que consta de terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad de Piedras Blancas 16.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Dunant N.o 4057, entre José Belloni y Bóveda que según plano del agrimensor Julio R. Blanco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.837 el 27 de diciembre de 1971, consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant, distando su extremo más próximo 104.72 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10974 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO, Prescripción adquisitiva" (Ficha 348|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor A. López Blanquet e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.660, tiene una superficie de 10 hectáreas 317 metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte línea de 347 metros 20 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 1; y al Este, línea de 278 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 2.660 y con una superficie de 9 hectáreas 6.051 metros y linda: al Norte, línea de 405 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de 254 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 1 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 80 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.848 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.665 y tiene una superficie de 9 hectáreas 9.937 metros y linda: al Norte, línea de 395 metros 10 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Sur, línea de 398 metros 50 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Otto y Oscar Bender Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Ruben Osvaldo Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, Marta Edelina Da Costa Moreno, Envin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno, Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Aderalina Da Costa Moreno, Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Aderalino Da Costa, y a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 504.000 30|pub. 11025 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: BÖHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 348|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda; al Norte, línea de 949 metros 73 centímetros con padrón N.o 5089; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur línea de 894 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 40 centímetros y 99 metros 73 centímetros, respectivamente, con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida; debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11024 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 347|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 3612; al Este línea de 299 metros 75 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 11023 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA (V. 100|975) donde dice que Roberto Desiderio es nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, debe decir, "once de junio de mil novecientos treinta" y donde dice que Gladys Teixeira, es nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, hija de Arturo Teixeira y de Brenda De La Llana, debe decir, que lo es el día "veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve, hija de Arturo Abel Teixeira y de Ilda

Brenda De La Llana". Nacimiento de Daniel Alfredo Eilello Teixeira, donde dice que es hijo de Gladys Brenda Teixeira, debe decir "Gladys Teixeira". Nacimiento de Rodney Arturo Desiderio Teixeira, donde dice que es hijo de "Gladys Texira", debe decir "Gladys Teixeira" y donde dice que es nieto por línea materna de "Arturo Desiderio", y de "Brenda c Do Llana", debe decir "Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana", por así corresponder. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) [illegible] 15|pub. 10931 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMONA GARCIA SOTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Fedro Guillermo Alaniz, donde la contrayente figura como nacida el 6 de mayo de 1914, debe decir: "nacida el 6 de mayo de 1912", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10972 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ente este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de OROSMAN ATANASIO LESCANO e IRENEA ESCOLASTICA TADEI de LESCANO, pués donde dice: "Tadeo", debe decir: "Tadei". B) De nacimiento de ANASTASIA LESCANO de DEFFES donde dice: "legitimada por Orosmán Atanalis Lescano y Erenea Escolástica Tadei", debe decir: "Legitimada por Orosmán Atanasio Lescano e Irenea Escolástica Tadei. C) De matrimonio de JOSE ULISES DEFFES y ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "José Ulises Deffes Introzzi", "Anastasia Taddei", "hija de desconocido y de Enerea Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes Introzzi, Anastasia Lescano Tadei e hija de Orosmán Atanasio Lescano y de Irenea Escolástica Tadei". D) De nacimiento de Arturo Mario Deffes Lescano", donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Taday", debe decir: José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". E) De nacimiento de Ulises Ramón Deffes Lescano, donde dice: "Ulises Deffe y Anastasia Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideol abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31711 My.28-v.jn.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "EULOGIA SAN MARTIN de ABREU. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 171|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la Rectificación de su partida de la siguiente manera: 1.o) Al margen donde dce: "San Martín Eulogio", debe decir: "San Martín Eulogia". 2.o) Donde dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino"; donde dice: "Eulogio", debe decir: "Eulogia", por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 11004 My.28-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en los autos "MIRTA BENTANCOUR. Rectificación de Partidas" (Ficha 179|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacmiento en el sentido de que donde dice "Debenedette", debe decir "Debenedetti" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Mazzel Sasiain. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10866 My.28-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectifcación de la partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ASIMONTI, OLGA IRIS TORTEROLO y de nacimiento de IRIS LIDIA ASIMONTI TORTEROLO, de la siguiente manera: donde el apellido del contrayente, en la de Matrimonio, y el apellido de padre de la inscripta, en la de Nacimiento figurar como "Assimontti" debe decir "Asimonti", por ser el verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2195 del 28 de abril de 1975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ABOU MERHI, SALIM. Rectificación de Partida" (Ficha 4|C|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción del nombrado en la siguiente forma: donde dice: "Selem Abu Mere", debe decir: "Salim Abou Merhi" donde dice: "libanés", debe decir: "Sirio" y donde dice: "nacido en Líbano el 9 de julio de 1906", debe decir: "Nacido en Zabadani en 1902". — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11031 My.28-v.jn.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de "D. SILVA, ELIO JAIME y MABEL ESTEVES de nacimiento de DA SILVA ESTEVEZ, MARIA del ROSARIO y ADRIANA", de matrimonio donde figura: "Elio Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elio Jaime Da Silva", y donde dice hijo de Santín Sosa, debe decir: "hijo de desconocido". De nacimiento de MARIA DEL ROSARIO y ADRIANA, donde dice: "María del Rosario Sosa Estéves y Adriana Sosa Estéves", debe decir "María del Rosario Da Silva Estéves y Adriana Da Silva Estéves", donde dice: "Elio Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elio Jaime Da Silva", y donde dice nieta por línea paterna de Santín Sosa, debe decir que son nietas por línea paterna de desconocido, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 10995 My.28-v.jn.17.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SELVA BENTANCOR, MARIA TERESITA y otros contra ELENA HAYDEE SELVA ROTA. Cesación de Condominio" (Ficha C. 1092|968), se hace saber que el día 18 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2.294.666 (valor real: $ 3.442.000), al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.579, formado por una superficie de 371 metros 50 decímetros, con 18 metros de frente al S.O. a la calle Rancagua cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2958.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) $ 126.000 15|pub. 10975 My.28-v.jn.17.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

(Matrícula 190. Inscripción Imp. 82.887)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a JUAN VIÑOLES PEREIRA. Juicio Ejecutivo (F. N.o 258|974), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1975, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inmuebles ubicados en la 5.a Sección del Departamento de Cerro Largo, empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, mayo 20 de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
20) $ 105.000 15|pub. 10985 My.28.-v.jn.17.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: PEREZ, ISMAEL. Presunto Incapaz (FC. N.o 876|969) se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas, el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su valor real, al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) 1|12 ava parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.528, con una superficie total de 173 metros. Base: pesos 42.750. B) 1|12 ava parte de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posea sita en esta ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4323, con una superficie total de 1014 metros 65 decímetros, Base: $ 17.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador. 2) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 16 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 142.800 17|pub. 10939 My.28.-v.jn.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perla Nelly Corts de Mattiauda contra DOLORES MARGARITA COLLAZO de CORTS y RUBEN M. CORTS y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 555|1974) se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 2:550.000, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5631, de la Quinta N.o 271, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 457 metros, 5 decímetros y tiene 30,22 metros de frente al Norte a la calle Canelones y 15 metros de frente al Este a la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA del 3,54 o|o. B) Que el bien se subastará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, estando parte arrendada y parte ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de pro-

piedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 23 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 157.500 15|pub. 10646 My.28.-v.jn.17.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MAXIMO SENOZ SENDIC. Segunda copia de escritura" (Ficha C. N.o 45 de 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Cenoz Sendic solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada en fecha 38 de octubre de 1960 por el Escribano Carlos María Reyes Vago, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 370 al folio 256 vta. el señor Pedro Irazábal y su señora esposa vendieron al compareciente una fracción de terreno y mejoras sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1179 y 4239 con una superficie total de 452 metros 28 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Policrates C. Braida inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 929 el 4 de julio de 1960.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) $ 77.000 10|pub. 11006 My.28.-v.jn.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CREDICOMPRAS VALDENSES LIMITADA

Se reformó contrato originario, por documento privado de 14 de abril de 1975, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 19, fojas 102 al 104 Tomo Año 1975.
Administración: en adelante, los socios Claudio Romano Bonnet y Heber Raúl Baccino Baillo, conjuntamente.
Demás cláusulas sin modificación.
22) $ 34.000 10|pub. 10941 My.28.-v.jn.10.

B. GONZALEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1975.
Socios: BYRON GONZALEZ GONZALEZ y BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI.
Objeto: Compra, venta, reparaciones de artículos para hogar, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, bazar, menage y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha
Administración: Indistinta por ambos socios.
Inscripción: 23 de mayo de 1975, N.o 3 del libro 2 Registro de Comercio de Rocha.
22) $ 56.000 10'pub. 10940 My.28-v.jn.10.

Q'EROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripción: 19 de mayo de 1975, N.o 332, Folio 1.156 del libro N.o 1.
Socios: MARTHA BASER EJZYKOWIZ y JULIA NIECHONSKI IGIELKA.
Objeto: Venta artículos de cueros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10998 My.28-v.jn.10.

FERPLANT LIMITADA

Capital: $ 49.980.00 aportado por partes iguales.
Socios: AMARO BALPARDA JORGE, BOFILL MUNYO ALFREDO y DOVAL TAVASCI RAUL.
Fecha de Contrato: 3 de octubre de 1974.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Registro: N.o 207, al Folio 730, Libro 1.
22) $ 102.000 10'pub. 9461 My 28-v.jn.10.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.420. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Sicons S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUGGY, clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10930 My.28-v.jn.10.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quirino [illegible], carnicería de Ruta Interbalnearia Km. 49.200 Parque del Plata. Acreedores en comercio. — JAIME GONZALEZ. — GLORIA GUERRA de GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub 10984 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José M.a Grova González prometió vender a José Camesella Rodríguez, carnicería de Avellaneda 4607. Acreedores: Esc. O. Sindín, J. Secco Illa 2765. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — JOSE MARIA GROVA. — José Camesella.
25) $ 68.000 20|pub. 11030 My.28-v.jn.25.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160 (Piso 3.o) - Tel. 8.85.96
Listín N.o 217

Se recuerda a los proveedores de esta ANP que hasta la hora 15.00 de los días viernes se reciben cotizaciones para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, barraca, bazar y ferretería, electricidad, papelería y dibujo, pinturería tienda y velería, vidriería, etc., de acuerdo al listado correspondiente, que puede ser retirado semanalmente de esta Oficina de Adquisiciones.
Asimismo, se hace saber al Comercio que aún no se ha inscripto, que está abierto el Registro de Proveedores de esta ANP a cuyo efecto deben concurrir a su Oficina de Adquisiciones en el horario administrativo correspondiente.
27) (C. C.) 1|pub. 31708 My.28-v.my.28.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO UNIDAD DE REPRESION

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto emplaza a quien o quienes tengan derecho al vehículo marca "Grahm - Paige", modelo 1929, matrícula N.o 241.376, padrón N.o 183.907, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de diez (10) días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Raúl De León, Gerente.
27) $ 21.000 10|pub. 10987 My.28-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio: Orquesta Sinfónica Municipal. Concurso Abierto de Oposición y Méritos para proveer un cargo de Segundo Violín de Fila

La Administración de la Orquesta Sinfónica Municipal comunica que de acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 50.317 de 8 de mayo de 1975, se encuentra habilitado el período de inscripción para el concurso abierto para proveer un cargo de segundo violín de fila contratado.
Los interesados deberán dirigirse a la Administración de la Orquesta, calle Juncal número 1257 en el horario de 8 a 13; munidos de Cédula de Identidad, Credencial Cívica y relación escrita de méritos adjuntando los respectivos comprobantes en papel timbrado municipal valor $ 2.300.
Las Pruebas del Concurso consistirán en:
1) Ejecución de una pieza a elección del concursante.
2) Ejecución del trozo musical J. S. Bach Preludio, Minuet y Giga de la Partita número III para violín solo.
3) Lectura a primera vista de fragmento escrito por el jurado; y
4) Puntaje por los méritos presentados.
Las inscripciones se recibirán hasta el viernes 20 de junio de 1975, inclusive. — Montevideo, mayo 27 de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 31711 My.28-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio: Orquesta Sinfónica Municipal Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer un cargo de Contrabajo solista

La Administración de la Orquesta Sinfónica Municipal comunica que de acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 50.316 de 8 de mayo de 1975 se llama a inscripción entre los integrantes de Banda y Orquesta Sinfónica Municipal para participar en un concurso interno de oposición y méritos para proveer por promoción el cargo de Contrabajo solista de la Orquesta.
Los interesados deberán dirigirse a la Administración de la Orquesta, calle Juncal número 1257 en el horario de 8 a 13; munidos de documentos de identidad y relación escrita de méritos.
Las Pruebas del Concurso consistirán en:
1) Ejecución de una pieza a elección del concursante.
2) Ejecución del trozo musical: Solo de contrabajo —completo— del número VII (vivo) de la Suite Pulcinella de Strawinsky.
3) Lectura a primera vista.
Las inscripciones se recibirán hasta el viernes 20 de junio de 1975, inclusive. — Montevideo, mayo 27 de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 31713 My.28.-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL ENRIQUE GASTELU ARROYO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Morris Minor, motor N.o APHM30203 matrícula número 251.287 empadronado en Montevideo número 195.168 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 62.000 10|pub. 10928 My.28-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA GRACIELA DE LEON CORBO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 5.100 1|pub. 10976 My.28-v.my.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a HILDA BEATRIZ INVERNIZZI MIGLIARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 5.100 1|pub. 10942 My.28-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Exp. 746621

Se notifica a la señorita FANNY FERREIRA de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de mayo de 1975 que dice: "De acuerdo al informe elevado por el Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Adjunto de Clínica Psiquiátrica (Laboratorio de Psicología) (especializado en Psicometría y en técnicas proyectivas), declarar desierto este concurso". — Montevideo, mayo 22 de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 31703 My.28-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a concurso de méritos y pruebas
Rep. N.o 134-975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de mayo de 1975 Exp. N.o 746620, llámase a concurso de méritos y pruebas (2.o llamado) [illegible]

para la provisión titular del siguiente cargo: Adjunto del Dpto. de Odontología (R. 020|1, Esc. 4, Grado 2, 24 horas N.o 193).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 23 de setiembre de 1975. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 31701 My.28-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 133-975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de mayo de 1975, Exp. N.o 752099 llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1975 del siguiente cargo: (2.o llamado).

Asistente de Clínica Médica "2" (N.o 124, Esc. 3, Grado 3, 24 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 5 de junio de 1975. — Montevideo 22 de mayo de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 31700 My.28-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 135-975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de mayo de 1975, Exp. N.o 752400 llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

Director del Dpto. de Hemoterapia (N.o 1339 Esc. 4, Grado 5, 24 horas).

Director del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (N.o 1862, Esc. 3, Grado 5, 24 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 22 de julio de 1975. Montevideo, 22 de mayo de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 31702 My.28-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a concurso
Hospital de Clínicas

Se llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de un cargo de Auxiliar de Fisioterapia con funciones de Terapia Ocupacional (Esc. AaB, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 308.100) y formación de un Cuadro con una vigencia de dos años integrada por 10 concursantes que hayan ganado el derecho a ocupar eventualmente cargos titulares.

Se podrán presentar las personas que acrediten ser egresadas del curso de Fisioterapeutas de la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1) Fotocopia del título.
2) Relación de méritos documentada.
3) Credencial Cívica.
4) Cédula de identidad.
5) Jura de la Bandera.
6) Certificado de enrolamiento.
7) 1 foto tamaño carnet.

Los aspirantes deberán proporcionar el nombre y dirección de tres personas que puedan dar referencias personales suyas. Se hace constar que se procederá al previo análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su notoria fe democrática.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (planta baja) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 hasta el lunes 16 de junio a la hora 11 y 30. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 31640 My.28-v.my.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ. Emancipación" (Ficha S. 615|974) se hace saber que por resolución del 7 de abril del corriente año, dictada de conformidad fiscal, se concedió a Angela Beatriz López Mestrallet de De Armas la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Miguel Angel De Armas López, con las facultades que le otorga la ley, Emanc. que ha sido formalizada en escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano W. Alfredo Schopfer el día 17 de abril de 1975 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13 al folio 29 del libro 1 de autorizaciones, poderes, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

27) $ 5.600 1|pub. 10972 My.28.-v.my.28.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección dictada en autos: Oficinas Baldovino contra Sucesores de SABINA SEMINO. "Resción de Contrato". (Ficha 1069|974) se cita, y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de María Sabina Semino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá este litis. Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Juan D. Cervini Figares. Actuario.

27) $ 28.000 10|pub. 11032 My.28.-v.jn.10.

FLORES

EMPLAZAMIENTO
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort Super, matriculado con el N.o 1162 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 7018 de "ISIDORO LICHT E HIJO S. C.", éstos solicitan duplicado del título.

Se emplaza por 20 días, contados a partir de ésta publicación a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José O. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) $ 85.000 10|pub. 11007 My.28.-v.jn.10.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 753|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31669 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|974), se cita al propietario del padrón N.o 2.703, Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 731|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.446, Manzana 493 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31671 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4.749. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 739|974), se cita al propietario del padrón N.o 4.749, Manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5530, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5530, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7034, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|74) se cita al propietario del padrón N.o 7034, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2827, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735|974), se cita, al propietario del padrón N.o 2827, Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31667 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 749|74) se cita al propietario del padrón N.o 2884, Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.521. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2072|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.521, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2340|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.176, Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31674 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784|974), se cita al propietario del padrón número 7540, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31681 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.708. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1746|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.708, Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31675 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693, Manzana 957 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.570 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1790|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.570, Manzana 944 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31678 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2148|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31679 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766. Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.543. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1782|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.543, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.664. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.664, Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606, Manzana 947 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31685 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.751. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.751, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 13 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31686 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.178. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|975), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.583. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1804|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.583, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31689 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7899. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 2074|74) se cita al propietario del padrón N.o 7899. Manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|74) se cita, al propietario del padrón N.o 7582, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de no-

venta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7586, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1700|74) se cita al propietario del padrón N.o 7586, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31660 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7360, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7360, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1810|974), se cita al propietario del padrón número 7571, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7697. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7697, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Municipal de Maldonado contra PADRON número 7710. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1744|74), se cita al propietario del padrón número 7710, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31646 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo', (Ficha N.o 1736|74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el térmno de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307. C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7748. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2110|974, se cita al propietario del padrón N.o 7748, manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2427|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1792|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975, — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7979. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2062|74), se cita al propietario del padrón número 7979, manzana 1216, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31651 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7859, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2098|74), se cita al propietario del padrón número 7859, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3165[illegible] My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31653 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7882. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2086|74), se cita al propietario del padrón número 7882, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31654 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1788|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31691 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1786|74) se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31692 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal d Maldonado c| PADRON N.o 3811. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2428|74) se cita al propietario del padrón N.o 3811 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de maye de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7545. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1780|74) se cita al propietario del padrón N.o 7545 manzana 133 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31594 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3821. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2424|74) se cita al propietario del padrón N.o 3821 manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31690 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7358. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1732|974), se cita al propietario del padrón N.o 7358 manzana 339 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31695 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7585. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7585 manzana 245 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31684 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DO BRASIL S. A. - Montevideo

Río Negro 1396

(Inscripción N.o 1281)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

A C T I V O

Fondos disponibles:		
Monedas y billetes de curso legal	$ 30:212.450	
Banco Central del Uruguay	" 1.063:746.148	
Banco Central del Uruguay, Cámara Compensadora	" 265:414.782	
Banco de Londres y América del Sud	" 88:306.766	
Banco República Oriental del Uruguay	" 1:462:630.036	
Cheques para compensar	" 510:584.028	$ 3.470:894.210
Realizable:		
Valores estatales	$ 249:777.170	
Timbres y sellados	" 2:123.033	" 251:900.203
Exigible:		
Banco República O. del Uruguay, Ley consolidación	$ 570.167	
Préstamos a plazo fijo	" 4.401:077.762	
Cuentas especiales documentadas	" 2:000.000	
Adelantos sobre documentos de terceros	" 3.375:226.922	
Varios deudores	" 10:468.377	
Colocación vencida	" 83:682.665	
Deudores en gestión	" 24:356.807	" 7.897:383.200
Cuentas en moneda extranjera:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 68.090:630.280
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	$ 149:756.072	
Muebles, útiles e instalaciones	" 104:157.763	
Material rodante	" 13:175.200	" 267:089.035
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	$ 2:932.744	
Productos devengados no percibidos	" 924:586.449	
Cargos pagados por anticipado	" 212:418.559	
Diferencia de valuación moneda extranjera	" 14:020.696	" 1.153:958.448
Nominal:		
Deudores morosos		
Eventual:		
Documentos redescontados	$ 1.035:497.520	
Deudores por garantías otorgadas	" 4:711.148	" 1.040:208.668
Otras cuentas de Activo:		
Deudores por cambio vendido		" 35:114.615
Dependencias y Casa Matriz:		
Casa Matriz		" 23:102.349
Total Activo		$ 82.230:281.012
Cuentas de Orden		" 1.173:892.217
		$ 83.404:173.229

PASIVO

Exigible:

Depósitos a la vista	$ 2.945:359.469		
Depósitos a plazo fijo o a más de treinta días	" 358:063.173		
Otras obligaciones	" 1.657:548.988	$ 4.960:971.630	
Cuentas en moneda extranjera			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 68.046:409.320	
Transitorio:			
Productos recibidos no devengados	$ 421:456.825		
Productos a realizar	" 379.253	" 421:836.078	
Eventual:			
Documentos redescontados	$ 1.035:497.520		
Garantías otorgadas	" 4:711.148	" 1.040:208.668	
Otras cuentas de Pasivo:			
Corresponsales oficiales en el país	$ 3.750:000.000		
Acreedores por cambio comprado	" 32:950.000	" 3.782:950.000	
Dependencias y Casa Matriz:			
Dependencias en el exterior	$ 614.940		
Casa Matriz	" 5:617.365	" 6:232.305	
Patrimonial:			
Capital integrado	$ 253:000.000		
Fondo para aumento de capital	" 1.683:280.812		
Reserva legal	" 171:956.973		
Reservas de previsión	" 130:000.000		
Fondos de provisión	" 1.733:435.226	" 3.971:673.011	
Total Pasivo		$ 82.230:281.012	
Cuentas de Orden		" 1.173:892.217	
		$ 83.404:173.229	

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

PERDIDAS

Gastos, cargos por utilización servicios y Diversos	$ 608:115.409
Impuestos, tasas y contribuciones	" 2.875:867.164
Cargos financieros, costo personal y cargas Sociales	" 2.784:952.166
Utilidad del Ejercicio	" 1.304:655.446
	$ 7.573:590.185

GANANCIAS

Productos Financ. y por Serv., Cambios, Ganancias varias	$ 7.573:590.185

Notas: 1.o) No se realiza asamblea por ser Sucursal del Banco Do Brasil S. A., Río de Janeiro (Brasil).

2.o) Las Utilidades fueron transferidas a Cuentas de Reserva.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de Situación y Pérdidas y Ganancias se encuentran transcriptos en folios 174, 175 y 176 de nuestro libro Copiador Inventario N.o 6, certificado el 18 de enero de 1974 con el N.o 283 al folio 326 del libro N.o 23.

$ 386.400. — 1|pub. — 10996.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).